

H. AYUNTAMIENTO  
SANTA LUCIA DEL CAMINO

---

2014 - 2016



Juntos por nuestro futuro

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2014 - 2016





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE SANTA LUCÍA DEL  
CAMINO 2014 - 2016



# Mensaje del Presidente Municipal

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO 2014 - 2016

El Plan de Desarrollo Municipal de Santa Lucía del Camino 2014 - 2016, nace de un ejercicio de planeación participativa resultado de escuchar y conocer la problemática que aqueja a cada grupo y sector de la población. La ciudadanía se encuentra expresada en cada eje temático, objetivo, estrategia y línea de acción que sustenta éste documento.

Es así como llego en el proceso democrático más competitivo de nuestro municipio, y eso me compromete aún más a responder a las necesidades que la ciudadanía expreso al momento de efectuar su voto. Estoy consciente que el proceso de transformar a Santa Lucía del Camino en un municipio moderno, responsable y honesto para todos los sectores, representa un enorme reto que sólo va hacer posible con el compromiso compartido del cabildo, las organizaciones sociales, empresarios y comerciantes, y su ciudadanía en general.

Un Santa Lucía del Camino en Paz es vital para la tranquilidad de sus ciudadanos, en donde todos se sientan seguros de caminar por sus calles, en donde sea posible ejercer sus derechos y que la ley sea la premisa máxima para el disfrute colectivo de lo público, la convivencia de la familia y el fortalecimiento de las instituciones que consoliden la democracia en nuestra comunidad.

Un Santa Lucía del Camino Inuyente en donde se tome en cuenta a todos los grupos sociales que conviven en la comuni-

# Galindo Huerta Escudero



dad, donde nadie se sienta excluido de la toma de decisiones y la voz del municipio sea la voz de sus conciudadanos. Un municipio incluyente que permita reducir las brechas de marginación urbana y lo introduzca en el desarrollo metropolitano compartido, y se sienten los cimientos del desarrollo social y humano para una vida digna.

Un Santa Lucía del Camino con Educación de Calidad que permita el desarrollo de capacidades de la población que se incorpora a la actividad productiva, acorde al plano competitivo del mercado estatal y nacional, y que a su vez, incorpore en su actuar la aplicación de las tecnologías de la información. Un municipio educado, también significa fomentar los valores, las tradiciones y la cultura; en donde sea referente de la zona metropolitana y del Estado de Oaxaca, de tal manera que sea parte integral al potencial humano de sus ciudadanos.

Un Santa Lucía del Camino Próspero que promueva la diversificación productiva, el desarrollo de emprendedores, el fortalecimiento del sector empresarial para el crecimiento de la economía local con un enfoque regional, en donde el municipio sea un facilitador del desarrollo económico porque genera oportunidades de empleo, y que a través de la dotación de servicios públicos de calidad y de inversión pública en infraestructura con un enfoque responsable con el medio ambiente, exista una verdadera planeación económica para la prosperidad de la comunidad.

Un Santa Lucía del Camino con Gestión Gubernamental Distintiva que mida sus logros y sus alcances en función de la respuesta oportuna con las demandas sociales, en donde la administración pública gubernamental esté caracterizada por la formulación de políticas públicas de alto impacto para un gobierno de resultados, con sus mecanismos de evaluación y seguimiento ejemplo a nivel estatal, con esquemas de financiamiento novedosos y responsable en materia de finanzas públicas, de tal manera que la gestión de los recursos municipales sean encausados de manera correcta en el bienestar de la población.

Los anteriores ejes temáticos descritos, permitirán al municipio de Santa Lucía del Camino orientarse en la misma temática nacional para el desarrollo planteado por el gobierno de la república, en el mismo escenario de crecimiento que el país demanda a cada estado y municipio, pero sobre todo, en el reclamo de la ciudadanía de Santa Lucía del Camino que desde hace años ha demandado, y que hoy a través de una gestión municipal oportuna y cercana con su gente, desea dar solución.

Por ello, a través de este Plan de Desarrollo Municipal 2014 – 2016, se traza el rumbo del futuro que podemos cristalizar con la participación de todos los ciudadanos, mismos que me permiten hoy, ser ejemplo de la nueva manera de hacer gobierno para cumplir con la responsabilidad histórica que nos toca vivir y de la cual queremos compartir con las nuevas generaciones.

# Índice

## **PAG. 08**

1. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
**PAG. 10** 1.1 Objetivo General y Contenido del Plan de Desarrollo Municipal

**PAG. 12** 1.1.1 Marco Jurídico de la Planeación

**PAG. 18** 1.2 Compromiso Político

**PAG. 23** 1.3 Misión, Visión y Valores del Gobierno Municipal

## **PAG. 24**

2. CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

**PAG. 28** 2.1 Entorno Municipal

**PAG. 30** 2.1.1 Delimitación y estructura territorial

**PAG. 42** 2.1.2 Dinámica Demográfica

## **PAG. 44**

3. METODOLOGÍA Y VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN

## **PAG. 50**

4. PILARES TEMÁTICOS

**PAG. 53** 4.1 Santa Lucía del Camino en Paz con sus Ciudadanos

**PAG.54** 4.1.1 Seguridad Pública y Procuración de Justicia

**PAG.65** 4.1.2 Derechos Humanos

**PAG. 67** 4.1.3 Protección Civil

**PAG. 81** 4.2 Santa Lucía del Camino Incluyente

**PAG. 82** 4.2.1 Desarrollo Social

**PAG. 86** 4.2.2 Salud

**PAG. 89** 4.2.3 Grupos Vulnerables

**PAG. 90** 4.2.4 Jóvenes

**PAG. 93** 4.2.5 Mujeres

**PAG. 100** 4.3 Santa Lucía del Camino con Educación de Calidad

**PAG. 102** 4.3.1 Desarrollar el potencial humano de los ciudadanos con educación de Calidad.

**PAG. 102** 4.3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

**PAG. 102** 4.3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

**PAG. 103** 4.3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

**PAG. 108** 4.4 Santa Lucía del Camino Próspero

**PAG. 112** 4.4.1 Actividades Económicas del Municipio

**PAG. 112** 4.4.2 Empleo

**PAG. 113** 4.4.3 Servicios Públicos

**PAG. 113** 4.4.3.1 Agua Potable

**PAG. 115** 4.4.3.2 Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

**PAG. 118** 4.4.3.3 Electrificación y Alumbrado Público

**PAG. 118** 4.4.3.4 Manejo de Residuos Sólidos

**PAG. 121** 4.4.3.5 Panteones

**PAG. 121** 4.4.4 Abasto y Comercio

**PAG. 122** 4.4.5 Imagen Urbana y Turismo

**PAG. 122** 4.4.6 Conservación del Medio Ambiente

**PAG. 122** 4.4.6.1 Protección al Ambiente y Áreas Naturales

**PAG. 122-123** 4.4.6.2 Parques, Jardines y su Equipamiento

**PAG. 123** 4.4.6.3 Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo

**PAG. 129** 4.5 Santa Lucía con Gestión Gubernamental Distintiva

**PAG. 130** 4.5.1 Gobierno Eficiente que genere Resultados

**PAG. 131** 4.5.2 Financiamiento para el Desarrollo

**PAG. 140**

5. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

**PAG. 144** 5.1 Sistema de Planeación Democrática

**PAG. 146** 5.2 Agenda Desde Lo Local

**PAG. 150**

6. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

**PAG. 154** 6.1 Procesos de Programación, Presupuestación y Control de Gestión Municipal

**PAG. 172** 6.1.1 Priorización de obras, ejercicio 2014

**PAG. 183** 6.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

**PAG. 184**

7. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

**PAG. 188** 7.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan

**PAG. 190** 7.2 Hacia un sistema de evaluación de desempeño

**PAG. 195** 7.3 Sistema Municipal de Información

**PAG. 198**

FUENTES DE CONSULTA

**PAG. 200**

ANEXOS



# 01

## ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



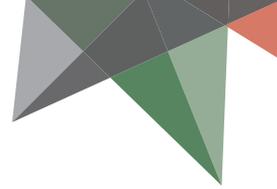


**1.1 Objetivo General y Contenido del Plan de Desarrollo Municipal**

**1.1.1 Marco Jurídico de la Planeación**

**1.2 Compromiso Político**

**1.3 Misión, Visión y Valores del Gobierno Municipal**



# 1.1 Objetivo General y Contenido del Plan de Desarrollo Municipal





La planeación es el instrumento que tiene el Gobierno y la Administración Pública Municipal para fijarse objetivos, estrategias, programas de trabajo y acciones que impulsen el desarrollo. A través de la planeación municipal se hace participar a la ciudadanía, a los distintos sectores y grupos representativos de la sociedad, en la integración de propuestas, en su ejecución, en su control y vigilancia continua.

El Objetivo General del Plan de Desarrollo Municipal de Santa Lucía del Camino 2014-2016, es el de

integrar el diagnóstico de la situación geográfica, estadística, social y de potencialidades municipales para impulsar un buen diseño de las políticas públicas; establecer las estrategias, programas, obras y acciones que el H. Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal instrumentarán a lo largo del trienio de gestión, así como, ser el instrumento rector del Sistema Municipal de Planeación con una visión metropolitana y un diseño de Ciudad Confiable y Competitiva debidamente trazado y consensado con su población.

## 1.1.1 Marco Jurídico de la Planeación

A continuación se describe el contexto jurídico en el cual descansa la planeación y el diseño del Plan de Desarrollo Municipal.

### 1.1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El marco jurídico que sustenta la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, está contemplado en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; en el artículo 113 fracción IV inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en los artículos 5, 7 y 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca; artículos 43 fracciones XV y XXVI y 47, fracción XI, 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; en los artículos 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

El artículo 26 define al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación

Democrática para el Desarrollo Nacional, el cual será participativo. Determina la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el artículo 115, entre otras, son:

1. Las facultades para aprobar,

de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. Las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, policía preventiva municipal y tránsito que tendrán a su cargo los municipios; teniendo en cuen-

ta que éstos podrán, previo acuerdo de sus ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

**3.** La facultad de los municipios para administrar libremente su hacienda, cuyos recursos serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos conforme a la ley.

**4.** La facultad de los municipios, en los términos previstos por las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, habida cuenta de que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los

municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 Constitucional, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Por lo que respecta al presupuesto, el artículo 134 Constitucional establece que la

Federación, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos los recursos se asignen en los términos de un sistema de planeación programación basado en objetivos y resultados logrados a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado a través de ellos.

### **1.1.1.2 Ley de Planeación**

Conforme al artículo 2, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, estará basada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El artículo 20 garantiza la participación y consulta a diversos grupos sociales del sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el Sistema de Planeación Nacional, a la vez, los artículos 33 y 34 establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, Estado y Municipio, a fin de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fije la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Cabe mencionar el carácter obligatorio de los lineamientos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y su respectivo reflejo en los niveles estatales y municipales

### **1.1.1.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

Para el caso de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su Artículo 113, en su apartado IV, nos cita lo siguiente:

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

### **1.1.1.4 Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca**

En lo que respecta a la ley de planeación del Estado de Oaxaca se tiene los siguientes artículos para su justificación:

**Artículo 5o.-** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la

planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

**Artículo 7o.-** Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

**Artículo 26.-** Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y pro-

yecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo inte-

gral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento

de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.



### 1.1.1.5 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

**Artículo 43.-** Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

**Artículo 47.-** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de De-

sarrollo.

**Artículo 68.-** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

### 1.1.1.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

**Artículo 46.-** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos pro-

gramas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

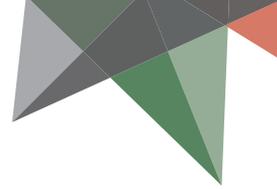
VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerando las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Artículo 47.-** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la in-

fraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

---



# 1.2 Compromiso Político

Los integrantes del honorable ayuntamiento de Santa Lucía del Camino hemos aceptado la honrosa encomienda del desempeño como servidores públicos municipales, consientes de tener uno de los más trascendentales y significativos retos de nuestras vidas: Responderle a los ciudadanos de nuestro municipio.

Tuvimos la elección más competitiva de nuestra Historia. Con su voto a alguno de los participantes, ellos, nos confirieron la oportunidad a Síndico, Regidoras y Regidores y Presidente Municipal, con lo cual los habitantes de Santa Lucía del Camino han demostrado una elevada conciencia de participación, en los asuntos públicos, consecuentemente nos requiere a todos el desarrollo conjunto de la Administración Pública Municipal y el buen gobierno.

Los habitantes de Santa Lucía del Camino somos hombres que proviene de la cultura del esfuerzo, por ello cimentamos nuestro compromiso de servicio, en el cumplimiento de la palabra empeñada, como un proyecto com-

partido con el Gobierno del Estado y Federal, para aportar a este Gobierno Municipal la cualidad de transparencia, honestidad, capacidad y profesionalismo, que es la nueva forma de servir en México.

A los integrantes del presente ayuntamiento, como representantes, nos exhorta la confianza ciudadana en sus instituciones públicas y tenemos la voluntad y aceptamos la obligación permanente de juntos cumplir para el progreso

Para lograrlo, durante el transcurso de esta administración, nos comprometemos en garantizar el adecuado cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público a la ciudadanía.

Fomentaremos mediante el presente Plan de Desarrollo Municipal el acceso a la información gubernamental y el cumplimiento puntual de la rendición de cuentas. También impulsaremos la responsabilidad de desempeñar la función pública en forma ade-

cuada con eficiencia y calidad, sujetando siempre a todos los servidores públicos a la evaluación de la propia sociedad.

La Política Pública que adopta el municipio es congruente con los Planes de Desarrollo Nacional, como Estatal y será la de dar prioridad a las acciones de infraestructura y a los programas sociales, buscando reducciones significativas al gasto corriente, realizando una gestión responsable y moderada de los recursos públicos, sin dejar de atender la necesidades sociales básicas.

En la formulación del presente Plan de Desarrollo nos obligamos con las mujeres y los hombres de nuestro municipio sabedores de la encomienda y alta responsabilidad que nos requieren los ciudadanos.

Con los representantes y líderes de cada uno de los barrios y agencias, mantendremos una coordinación estrecha, así como con sus habitantes, respetaremos y promoveremos los usos y costumbres de las comunidades y sus sistemas de organización y re-



presentación, siempre que estos no sean contrarios a los principios fundamentales de la Constitución Nacional y Estatal, realizando siempre la más amplia convocatoria y participación.

La conservación del ambiente; el desarrollo municipal; la educación, el deporte, la cultura de los habitantes del municipio y de sus hijos, así como la transparencia y la adecuada rendición de cuentas son las prioridades generales del Plan de Desarrollo Municipal.

Se prevé mejoraremos la calidad de la infraestructura municipal y promover la modernización administrativa y la participación ciudadana en aras de una política social, cuyo marco será la democracia y justicia social.

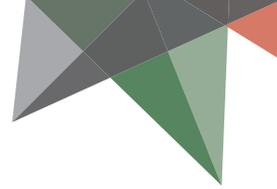
También es nuestro objetivo impulsar las mayores condiciones para garantizar en nuestro municipio la salud y servicios públicos. Con el contenido que integra la estructura del Plan se promoverá tanto en el gobierno como en la sociedad, la cultura de integridad, de respeto a la legalidad y a la participación, mediante una tan-

gible transparencia de la gestión, una efectiva rendición de cuentas y un combate frontal a la corrupción.

El mayor propósito del presente Plan de Desarrollo Municipal es asegurarle a la ciudadanía certidumbre en cuanto a las actividades del gobierno municipal, la calidad de sus servicios y un cambio de actitud del servidor público, garantizando el respeto a los ciudadanos, con profesionalismo e integración social y cultural.







# 1.3 Misión, Visión y Valores del Gobierno Municipal

Una Ciudad Confiable es aquella que tiene definida su vocación y trabaja corresponsablemente de la mano con la ciudadanía en la definición de objetivos y en el logro de metas. Por ello es necesario establecer la misión y visión del municipio, que proyecta su presente y su futuro. Entendiendo como Misión, el enunciado que expresa la finalidad de la Ciudad y que su gobierno tiene o persigue, mediante la ejecución del plan de desarrollo identificando las intenciones o deseos implícitos o explícitos para atender a su población, reiterando la razón de ser de éste. Para ello, se han hecho los siguientes planteamientos:

¿Qué hace el gobierno municipal, para qué lo hace, cómo lo hace, a través de qué lo hace y para quién lo hace?

¿Cómo es la administración pública municipal y cómo debería de ser?

Por su parte, la Visión, es el enunciado que expone una idea sobre el futuro que se desea para el municipio, estableciendo una idea clara del desarrollo y nivel de vida de la población municipal en un período de tiempo, expresando el logro deseable del gobierno y la administración pública municipal como consecuencia de la intervención conjunta con la sociedad. Se construye respondiendo a:

¿Hacia dónde queremos ir o cambiar?

¿Qué deseamos ser?

¿Cómo queremos que nos identifiquen interna y externamente?

¿Qué valores queremos que nos distingan?

## Misión

Como servidores públicos de la Administración Municipal de Santa Lucía del Camino, impulsaremos una mejor imagen de la autoridad, insertando a la comunidad en las cambiantes condiciones económicas, tecnológicas y sociales en el contexto local, manteniendo las finanzas sanas y desempeñándonos con espíritu de innovación y eficiencia,



transparencia y honestidad, dando un trato de calidad y calidez a los ciudadanos, fomentando su participación en los asuntos públicos en un ambiente de confianza mutua.

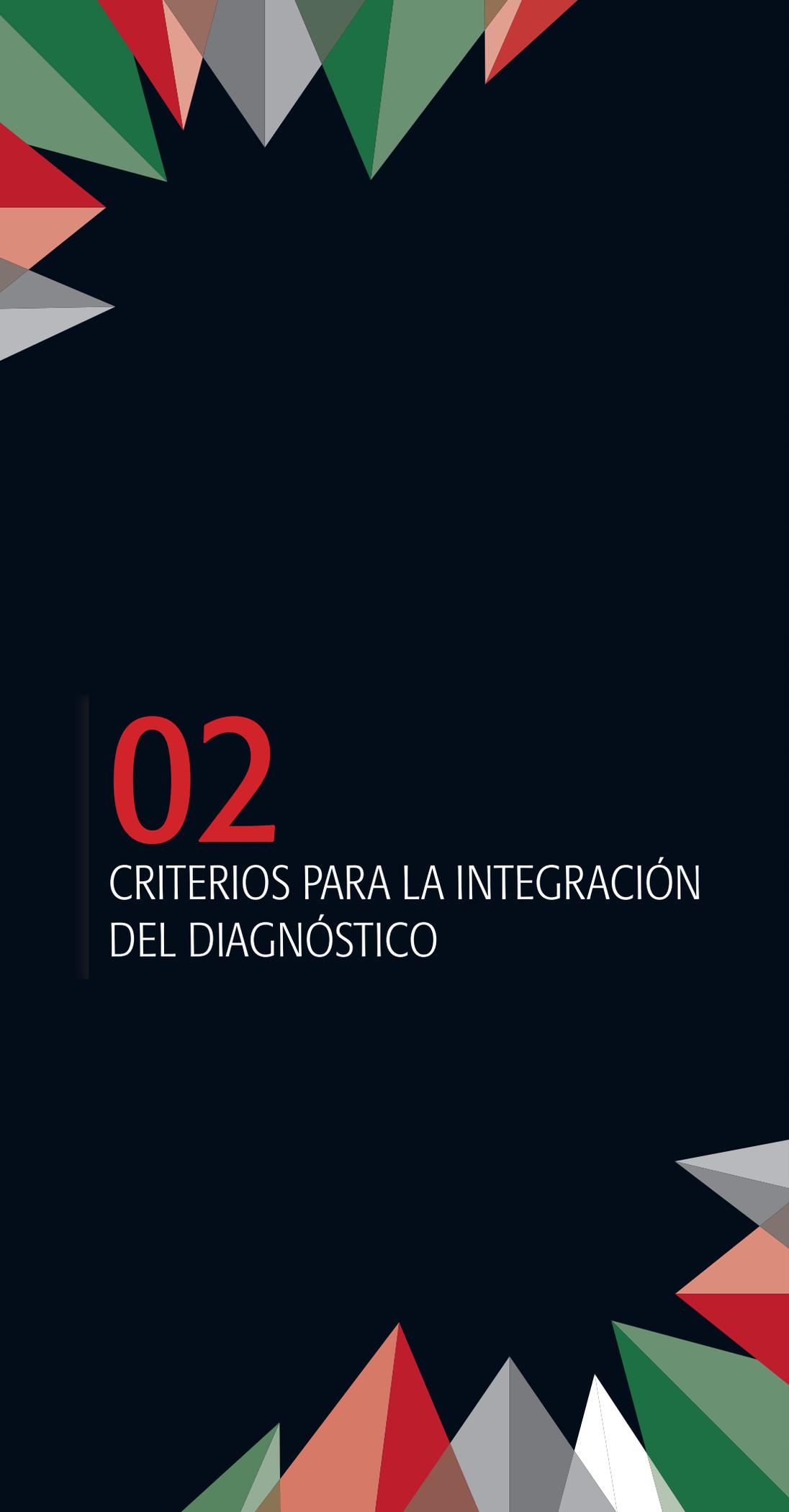
## **Visión**

La Visión que el H. Ayuntamiento vislumbra al 2016 del municipio de Santa Lucia del Camino es tener una comunidad unida, organizada, activa y responsable con un mejor nivel de calidad de vida para todos sus ciudadanos y enriquecida en su vida social, cultural y familiar.

Un Gobierno Municipal responsable en la administración pública, caracterizado por sus acciones orientadas al bien común, a través del cumplimiento de las disposiciones legales, con mejor capacidad jurídica, política y administrativa, que se apoye en la planeación democrática para fortalecerse como la instancia de gobierno más cercana a la comunidad, autogestora y con mayor interés y gusto por la cultura, el arte, el deporte, y todas sus manifestaciones tradicionales y populares, con un fortalecido espíritu de lucha, trabajo y creciente responsabilidad ciudadana.

## **Valores**

- Honestidad
- Calidad Total
- Transparencia
- Legalidad y Certeza
- Sensibilidad Social
- Orden
- Austeridad



# 02

## CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO





**2.1 Entorno Municipal**  
**2.1.1 Delimitación y estructura territorial**  
**2.1.2 Dinámica Demográfica**

---

# 2. Criterios para la integración del diagnóstico

Para desarrollar la integración del diagnóstico que nos permita delinear de manera eficaz el Plan de Desarrollo Municipal, es necesario considerar tres etapas para su construcción:

## **1er. Etapa de integración del diagnóstico**

Etapa de integración del diagnóstico  
Actividades Previas (conocimiento de herramientas de información estadística y geográfica especiales).  
Integración de diagnóstico previo.  
Talleres de análisis de problemas.  
Redacción del diagnóstico.

## **2da. Etapa de diseño de intervención**

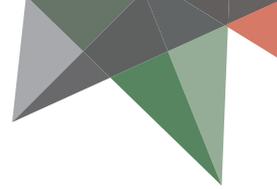
Taller de análisis de estrategias/ Eje /Tema.  
Diseño de políticas públicas.  
Taller de análisis de políticas públicas.  
Definición del apartado de ejecución.  
Definición de los mecanismos de seguimiento y evaluación.  
Redacción de la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal.

## **3er. Presentación del PDM**

3er Presentación del PDM  
Aprobación del PDM parte del Cabildo.  
Registro al CG del Coplade.  
Entrega al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado ( ASE).  
Publicación al Periódico Oficial del Estado y Gaceta Municipal.

---





# 2.1 Entorno Municipal

El municipio de “Santa Lucía del Camino”, lleva el nombre en honor de la patrona de los ciegos y de las modistas. Santa Lucía fue fundada en el año de 1398, por el Rey de Zaachila I, al mismo tiempo que Oaxaca y otros pueblos de menor importancia; en la época del arribo de los conquistadores a Oaxaca Santa Lucía del Camino tan solo una ranchería.

El 16 de marzo de 1825 se creó como Municipio Libre de acuerdo

al decreto No. 47 conforme a la Ley de División y Arreglo de Partidos que comparten el Estado Libre de Oaxaca, y por lo tanto Santa Lucía perteneció al Partido de la Ciudad de Oaxaca, situación legal confirmada el 8 de marzo de 1828 con el decreto de decisión. Sin embargo la historia registra que el 18 de noviembre de 1844 conforme al Artículo Tercero de la división permanente del territorio del departamento Santa Lucía aparece como

poblado de la Parroquia de Jalatlaco, Sub-Prefectura de Oaxaca distrito del Centro; asimismo, el 23 de marzo de 1958 en el decreto número 2 se dice que Santa Lucía pertenece al distrito del Centro y su evolución continua en el tiempo resultando así su carácter de autónomo y libre que forma parte de los 570 municipios del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de acuerdo al último decreto en esta materia del 9 de mayo de 1994.





Santa Lucía del Camino (390)		Lugar Estatal	Lugar Nacional
<b>Datos Generales</b>			
Región	Valles Centrales (08)		
Distrito Rentístico	Centro (19)		
Superficie en Km2	10.17	540	2,401
Habitantes	47,356	7	426
Porcentaje de la Población Estatal	1.24		
Hombres	22,857	9	435
Mujeres	24,499	9	420
Densidad Poblacional (hab/km2)	4,656.44		
<b>Localidades</b>			
Con Menos de 500 Habitantes	2		
De 500 a 1,999 habitantes	0		
De 2,000 a 4,999 habitantes	0		
Con más de 5,000 habitantes	1		
<b>Régimen Político</b>			
Presidente Municipal	Galdino Huerta Escudero - (2014-2016)		
Duración en el cargo	3 años		
Distrito Local	Oaxaca de Juárez (Norte) (22)		
Diputado Local 2013 - 2016	Dip. Leslie Jiménez Valencia (PAN)		
Distrito Federal	Santa Lucía del Camino (09)		
Diputado Federal 2012-2015	Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD)		

Infraestructura del Sector Salud 2009	
Hospitales/Centros. S.	0
Casas de Salud	0

Índice de Desarrollo Humano (CONAPO 2000)	
0.83	Alto
Lugar Estatal	6
Lugar Nacional	89

Índice de marginación CONAPO 2004	
-1.37	Muy bajo
Lugar Estatal	564
Lugar Nacional	2,184

Finanzas Públicas	
<b>Ramo 28 2014</b>	<b>Total: 37,460,545.80</b>
Fondo Municipal de Participaciones (FMP)	Fondo de Fomento Municipal (FFM)
<b>20,600,791.20</b>	<b>16,859,754.60</b>
<b>Ramo 33 2014</b>	<b>Total: 37,577,406.12</b>
Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)
<b>13,363,109.73</b>	<b>24,214,296.39</b>

Índice de Desarrollo Humano (PNUD 2004)	
0.88	
Lugar Estatal	5
Lugar Nacional	48

### 2.1.1 Delimitación y estructura territorial

El municipio de Santa Lucía del Camino se fundó el 15 de marzo de 1825, lo integran la Cabecera municipal, Santa Lucía del Camino, la Agencia Municipal de Santa María Ixcotel, la Agencia Municipal de San Francisco Tutla y la Agencia de Policía de Rancho Nuevo.

Santa Lucía del Camino, forma parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca perteneciente al distrito del Centro correspondiente a la región de los Valles Centrales del estado de Oaxaca; en general la topografía del terreno del municipio es plana, sus coordenadas geográficas son 17° 03' 45" latitud Norte, 96° 41' 36" longitud Oeste y una altitud de 1,540 m.s.n.m.

Limita al norte con Oaxaca de Juárez y San Agustín Yatarieni; al sur con San Antonio de la Cal y Santa Cruz Xoxocotlán; al oriente con San Sebastián Tutla; al poniente con Oaxaca de Juárez. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 3 kilómetros. La superficie total del municipio es de 7.65 kilómetros cuadrados, representa el 0.01% de la superficie total del estado.



### 2.1.1.1 Macrolocalización y microlocalización

El estado de Oaxaca está dividido en 8 regiones geográficas: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur, y Valles Centrales. La Región de los Valles Centrales ocupa el centro geográfico del estado, colinda al oeste con la región de la Mixteca, al noroeste con la Cañada, al norte con la Sierra de Juárez, al este con el Istmo de Tehuantepec y al sur con la Sierra del Sur. Esta re-

gión integra a 7 distritos políticos y administrativos: Etlá, Zaachila, Zimatlán, Centro, Tlacolula, Ejutla y Ocotlán, que agrupa a un total de 89 municipios.

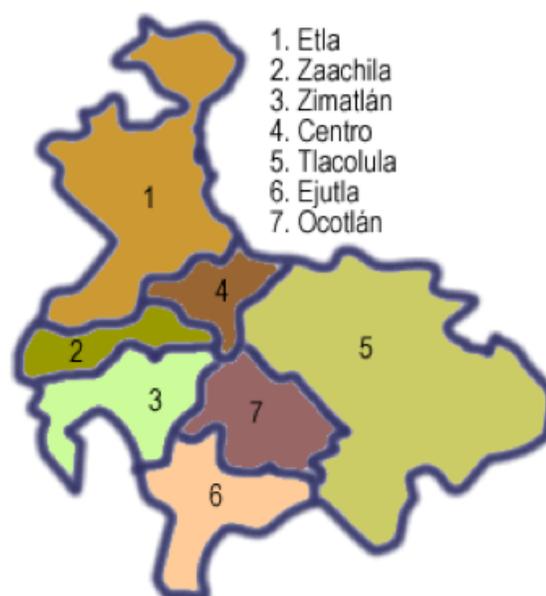
El distrito del Centro está compuesto por 21 municipios, entre ellos se encuentra el municipio de Santa Lucía del Camino que ocupa el número 390, según la clasificación del INEGI, correspondiente al estado de Oaxaca.

De acuerdo a la ficha geográfica municipal del INEGI, la extensión

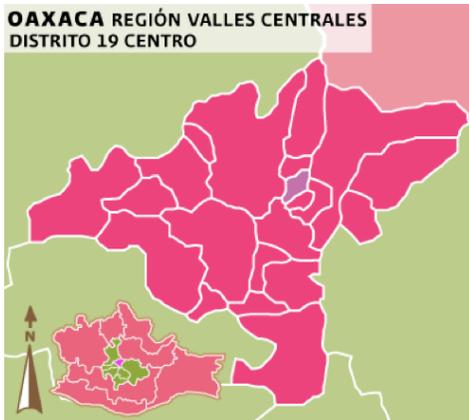
del municipio de Santa Lucía del Camino está determinada por una superficie territorial de 7.65 km<sup>2</sup>; con base en las resoluciones presidenciales, la superficie del ejido que posee la Cabecera municipal es de 243 hectáreas, la superficie de Santa María Ixcotel es de 200 hectáreas, la superficie del ejido de "Rancho Nuevo" es de 26-30-00 hectáreas y la superficie total del Pueblo de San Francisco Tutla es de 282-00 hectáreas de tipo comunal.



Fuente: [www.wikipedia.com.mx](http://www.wikipedia.com.mx)



Fuente: [municipiosdemexico.com.mx](http://municipiosdemexico.com.mx)



## LÍMITES TERRITORIALES

Norte: con los municipios de Oaxaca de Juárez y San Agustín Yatarení.

Sur: con los municipios de San Antonio de la Cal y Santa Cruz Xoxocotlán

Este: con el municipio de San Sebastián Tutla

Oeste: con el municipio de Oaxaca de Juárez

*Fuente: INEGI, correspondiente al estado de Oaxaca.*

### 2.1.2.1 Clima

El tipo de clima característico de la región donde se asienta la localidad es seco semicálido, BS1 hw (w), con una temperatura media anual entre 18 y 22°C; el municipio de Santa Lucía del Camino está postrado sobre un fértil valle con clima semicálido árido con lluvias en verano.

El clima que predomina en las dos localidades del municipio es el Semiseco semicálido y en una pequeña proporción el Templado subhúmedo, favorable para la

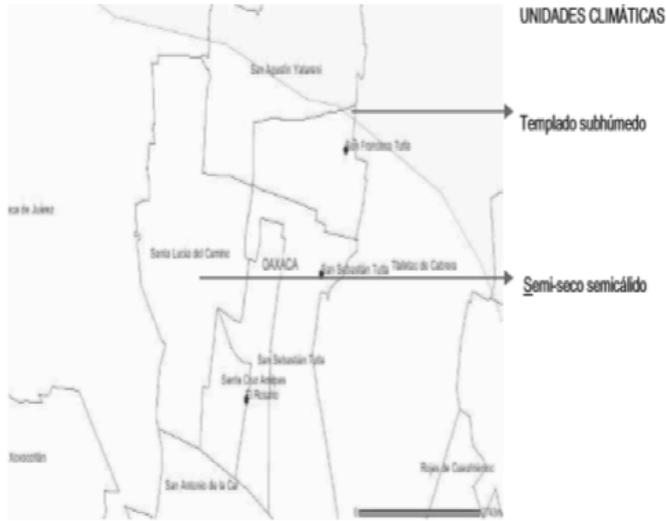
producción de agave.

La precipitación del mes más seco es menor de 3mm., con lluvias de verano, que comprende los meses de junio a septiembre; y la época de sequía que corresponde al periodo de octubre a mayo. La precipitación pluvial registrada es de 645.3 mm. El porcentaje de lluvia invernal es menor de 5, con un tipo de invierno Fresco.

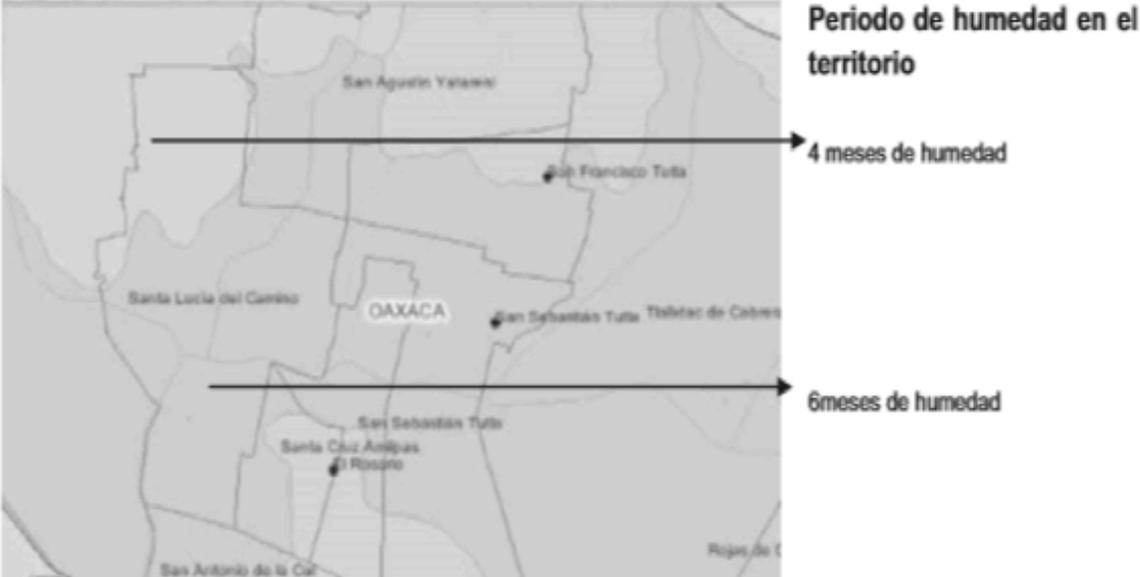
Por un periodo de seis meses al año, el suelo del municipio mantiene su humedad, especialmente del centro al sur del territorio,

existe un potencial de aprovechamiento del suelo para actividades agrícolas, no obstante solo 15 Hectáreas son de tipo ejidal, sembradas con maíz y alfalfa en la cabecera de Santa Lucía del Camino y una hectárea sembrada de agave en la localidad de San Francisco Tutla.

De acuerdo a su ubicación y las condiciones climáticas, el municipio está expuesto a eventos como son: sequías prolongadas y esporádicamente temblores cuyas consecuencias se enumeran:



Fuente: INEGI, correspondiente al estado de Oaxaca.



Fuente: <http://www.galileo/inegi.gob.mx/website/mexico/viewer/htm>

Fuente: INEGI, correspondiente al estado de Oaxaca.



**EVENTOS CLIMÁTICOS QUE PRESENTA EL MUNICIPIO**

TIPO DE EVENTO	FRECUENCIA	EFFECTOS MÁS COMUNES
Granizadas	Durante los meses de lluvia	Efectos en la salud de la población
Incendios Forestales	Durante los meses de secas	
Sequías	Durante los meses de secas	Efectos en la salud de la población (enfermedades gastrointestinales)
Temblores	Esporádico en cualquier época del año	Sin daños significativos

Fuente: INEGI, correspondiente al estado de Oaxaca.

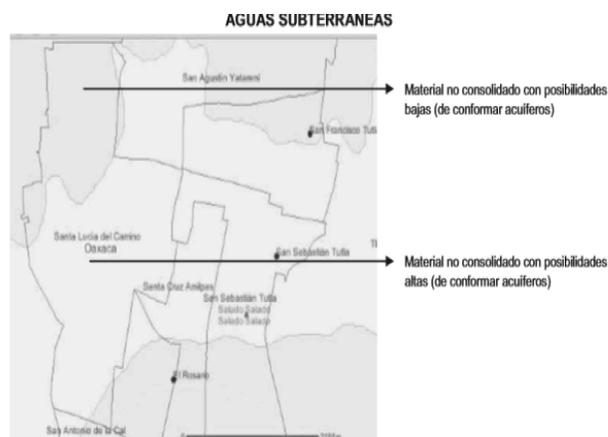
### 2.1.2.2 Relieve

El relieve, de acuerdo a su fisiografía, es de tipo plano; la localidad donde se asienta la población es planicie, y permitió el desarrollo de actividades productivas como: el cultivo del maíz, frijol, calabaza, alfalfa, etc. No obstante estas actividades han ido desapareciendo para dar paso a un crecimiento de la mancha urbana, abarcándolo en su totalidad.





En este mapa podemos visualizar las Unidades Geohidrológica, las cuales nos indica que la mayor parte del territorio del municipio existe material no consolidado de posibilidades altas de conformar acuíferos cuyas corrientes y cuerpos de agua son intermitentes.

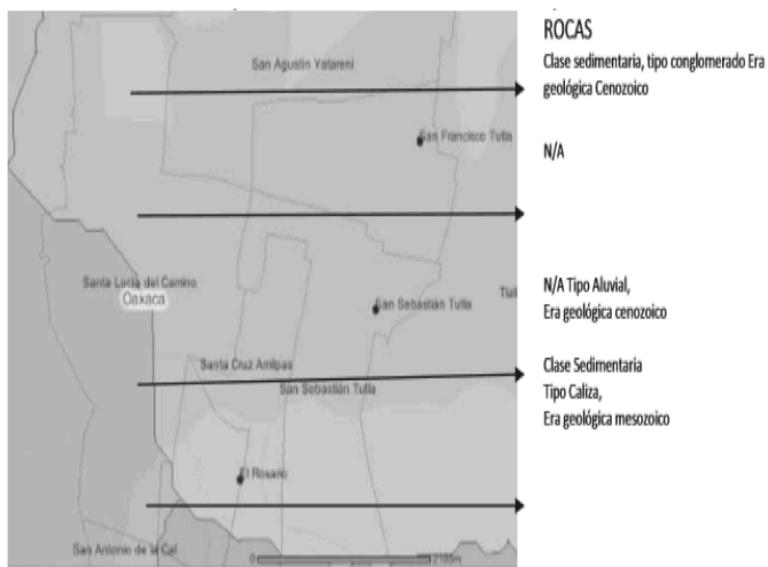


Fuente: INEGI, correspondiente al estado de Oaxaca.

### 2.1.2.3 Geología

Las rocas que se pueden encontrar en el territorio municipal son de tipo aluvial y caliza de la clase sedimentaria, es decir la mayoría se formaron en las eras mesozoica y cenozoica.

La roca que comúnmente se encuentra en el municipio es de clase sedimentaria tipo caliza, la cual se han venido formando en las cuencas de sedimentación y arrastradas por la erosión, cuyo mayor componente es carbonato de calcio, asociado con algunos minerales como arcilla, hematita, cuarzo, etc.



Fuente: <http://www.galileo/inegi.gob.mx/website/mexico/viewer/htm>

Fuente: INEGI, correspondiente al estado de Oaxaca.

### 2.1.2.4 Suelo

De acuerdo con la cartografía digital del Sistema Clasificador del Relieve de México, la morfología característica del terreno de la región donde se ubica la localidad es altiplano, siendo éste el relieve sobre el que se asienta la localidad.

El municipio tiene reconocidos los siguientes tipos de suelo: Feozem Haplico, vertisol Crómico /2 y cambisol Cálxico, así como castañozem cálcico /2. El perfil del suelo es arcilloso que es utilizado para la fabricación de ladrillos

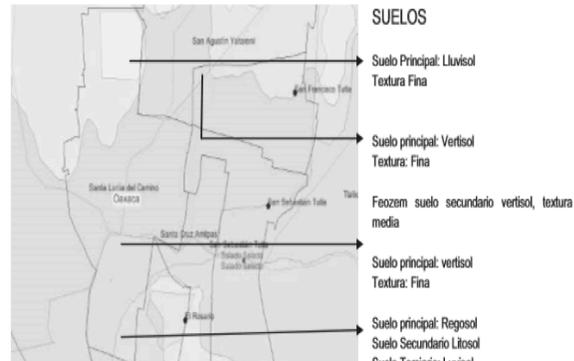
Los suelos de tipo Feozem, son de igual o mayor fertilidad que los vertisoles, ricos en materia orgánica, textura media, buen drenaje y ventilación, en general son poco profundos, casi siempre pedregosos y muy inestables, restringiendo por ello su uso en la agricultura

permanente, pudiéndose utilizar en el cultivo de pastos, aunque se recomienda mantenerlos con vegetación permanente.

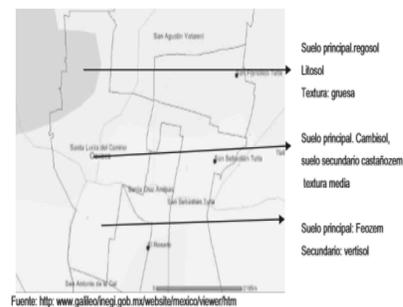
Los Regosoles se desarrollan sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina. Aparecen en cualquier zona climática

sin permafrost y a cualquier altitud. Son muy comunes en zonas áridas, en los trópicos secos y en las regiones montañosas.

El tipo de suelo arcilloso corresponde a los luvisoles predominantemente en zonas de planicie o con suaves pendientes, ya que son



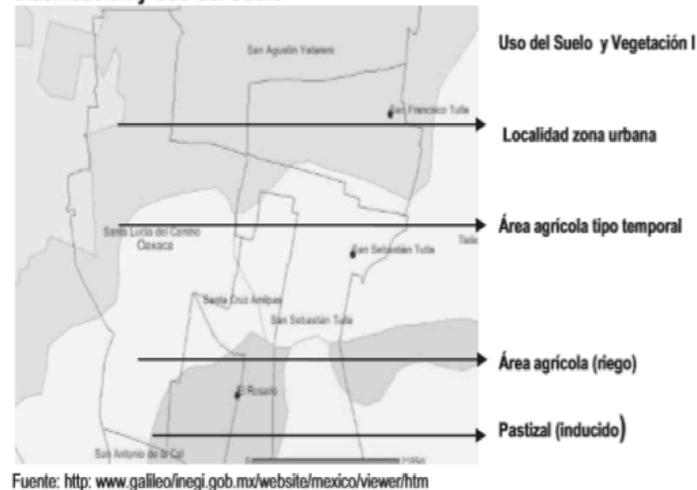
Fuente: INEGI, correspondiente al estado de Oaxaca.



Fuente: INEGI, correspondiente al estado de Oaxaca.

de climas templados fríos o cálidos pero con una estación seca y otra húmeda. Además, existen tierras negras, ceniza y arcillosa que sirve para la siembra de productos básicos, asimismo la textura del suelo arcillosa favorece la producción de ladrillos, actividad económica que realizan en este municipio y municipios aledaños.

### Clasificación y Uso del Suelo



Fuente: INEGI, correspondiente al estado de Oaxaca.

Es muy limitada el área utilizada para la producción agrícola (de temporal y de riego), debido a que el uso del suelo ha venido sufriendo modificaciones con el crecimiento de la mancha urbana, en la mayor parte del territorio existen asentamientos humanos y solo aproximadamente 15 hectáreas de tipo ejidal en la cabecera municipal, que son utilizados para la producción de maíz y alfalfa. Estos terrenos que quedaron en medio de la urbanidad,

colindantes con colonias de nueva creación, Además es importante resaltar que en la localidad de San Francisco Tutla todavía existen terrenos de tipo comunal para la producción agrícola de temporal, es necesaria la asesoría técnica y la aplicación de nuevas tecnologías para incrementar el cultivo de productos básicos, no obstante algunos ejidatarios y comuneros están desistiendo de continuar debido al robo de la producción.



Fuente: INEGI, correspondiente al estado de Oaxaca.

Existen dos tipos de tenencia de la tierra: Ejidal y Comunal. Para las tierras ejidales que existen en la cabecera municipal de la localidad de Santa Lucía del Camino, se cuenta con un padrón de 100

ejidatarios, en la Agencia de Santa María Ixcotel tiene un padrón de 16 ejidatarios actualmente, y para el ejido de Rancho Nuevo, 20 ejidatarios. La localidad de San Francisco Tutla, es de tipo Comunal,

con un padrón de 75 comuneros (de los cuales 11 fallecieron). A continuación se indica cómo está utilizado el suelo en el municipio, con las siguientes superficies:

USO DE SUELO	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE APROXIMADA (hectáreas)
Área urbana		753-33-00

### 2.1.2.5 Vegetación

El clima, junto con el relieve y la latitud, favorece la existencia de un tipo de vegetación silvestre predominante de tipo Pastizal con plantas semidesérticas y chaparral bajo, mezquite, guaje, cazahuate, etc.

La vegetación predominante es pastizal inducido, cuyas principales características son pastizales con plantas semidesérticas y chaparral bajo.

Según datos obtenidos en el entorno de la localidad existe el ca-

rrizo como planta silvestre que crece todo el año y se utiliza para cerco de casas y corrales.

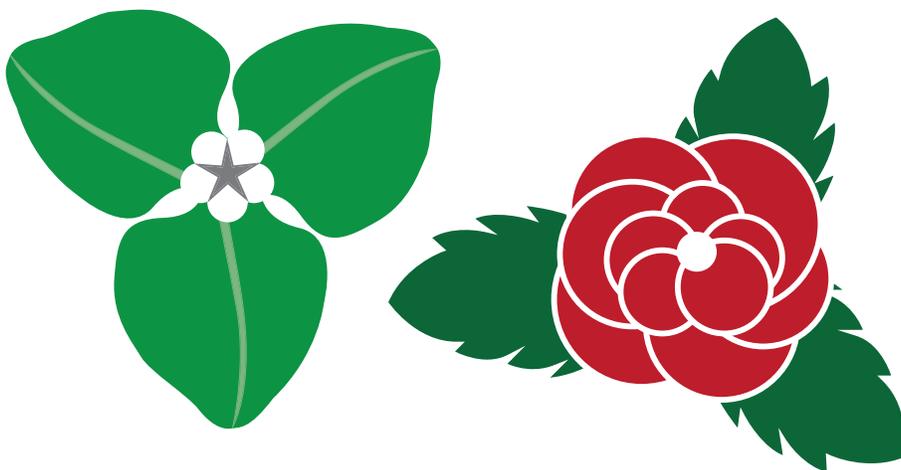
Los suelos con vegetación silvestre han sido desplazados paulatinamente por la mancha urbana y otros tipos de usos.



VEGETACIÓN		
PLANTA	TIPO	PERIODO DE SIEMBRA
Maíz, frijol, calabaza	Alimenticio	Mayo - Agosto
Alfalfa	Alimenticio	Todo el año
Quiote de Maguey	Alimenticio	Se cultiva después de 7-8 años

### 2.1.2.6 Flora

En el municipio crecen las bugambilias, rosas, geranios, zempazuchitl, huamuches, huizaches, matorral silvestre; así como plantas de traspatio. Las principales especies nativas se están extinguiendo por la ampliación de los suelos para uso humano.



### 2.1.2.7 Fauna

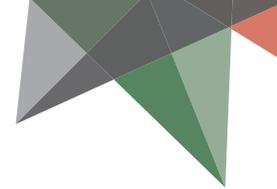
En el municipio existe la siguiente fauna silvestre: Mamíferos: conejos, tuzas, tlacuache, ardilla roja etc. Reptiles: la víbora ratonera,

víbora de cascabel, coralillo, etc. Aves: paloma, gorrión, chupamirto, gavián, tórtolas, monjitas, gavián, águila sanícula, zanates,

quebrantahuesos, zopilotes, etc. Asimismo las especies domésticas como son: borregos, toros, cabras, cerdos y aves de corral.



PRINCIPALES ESPECIES			
ESPECIE	ORIGEN	RAZA	USOS MÁS IMPORTANTES
Borregos, cabras, cerdos y toros.	Criolla	Común	Consumo humano Reproducción y crianza
Gallos, gallinas y guajolotes.	Criolla	Común	Consumo humano Reproducción y crianza Para festividades y otras actividades de esparcimiento



# 2.1.2 Dinámica Demográfica

La población total del municipio en 2010 fue de 47,356 personas, lo cual representó el 1.2% de la población en el estado.

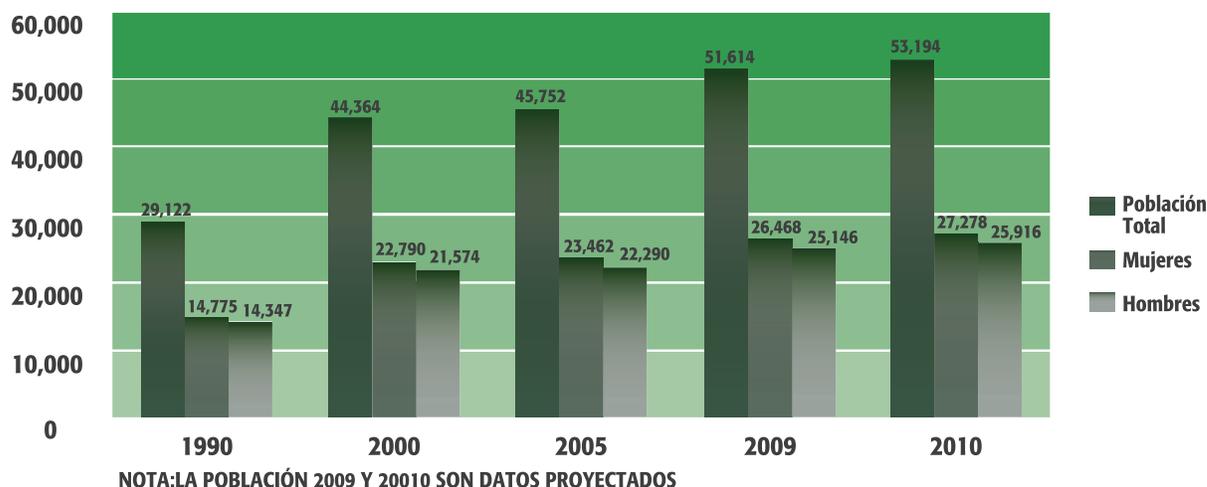
En el mismo año había en el municipio 12,085 hogares (1.3% del total de hogares en la entidad), de los cuales 3,874 estaban encabezados por jefas de familia (1.6% del total de la entidad).

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

La población en el municipio de Santa Lucía del Camino ha venido aumentando significativamente con el transcurso del tiempo; según el II Censo de Población y

Vivienda 2005 del INEGI, el municipio contaba con 45 mil 752 habitantes, el 51.3 por ciento correspondió a mujeres y el 49.7 por ciento a hombres. Como resultado de la proyección de la población con base en la información obtenida del INEGI de 1990 al 2005, en el 2009 habitan en el municipio 51 mil 614 personas, 26 mil 468 mujeres y 25 mil 146 hombres.

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO (2010-1990)



En el 2010, la población del municipio de Santa Lucía del Camino se concentró en los siguientes rangos de edad: adultos jóvenes de 25-44

años de edad con el 27 por ciento del total; jóvenes de 15-29 años, 30-4 por ciento, niños y adolescentes de 5 a 14 años, 16 por ciento;

adultos mayores de 60 años y más, 8.1 por ciento y personas no especificadas con el 5 por ciento del total de la población, respectivamente.



## DATOS ESTADÍSTICOS

**Según el censo nacional de vivienda del 2010, el municipio cuenta con:**

Población total, 2010	47356
Población total hombres, 2010	22857
Población total mujeres, 2010	24499
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	30.4
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	30.6
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	30.2
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	8.1
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	7.4
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	8.7
Relación hombres-mujeres, 2010	93.3
De los cuales:	
Hogares, 2010	12085
Tamaño promedio de los hogares, 2010	3.8
Hogares con jefatura masculina, 2010	8211
Hogares con jefatura femenina, 2010	3874

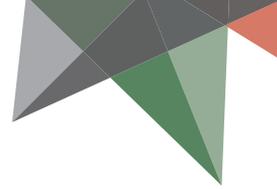
# 03

## METODOLOGÍA Y VERTIENTES DE INSTRUMENTACIÓN





JUAR  
→



# 3. Metodología y vertientes de instrumentación

El Municipio como cimiento para el desarrollo del Estado y del País, enfrenta día a día profundas transformaciones, por ello, juegan un papel importante en la construcción de un México desarrollado, donde su potencial es elemento primordial en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y hablar de calidad, conlleva el compromiso de orientar los recursos públicos con eficiencia y eficacia para mejorar la atención de las demandas ciudadanas, y es con esta visión que se deberá entender la premisa de presupuestar con base en resultados, para lo cual se debe contar con una planeación a corto, mediano y largo plazo, misma que debe quedar plasmada en planes y programas, siendo éstos los instrumentos en los cuales se fijan prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable de la entidad y de sus municipios.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización,

diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

La Metodología contempla dos etapas, que se desarrollan paso a paso en las fases de identificación y de diseño del ciclo de vida del proyecto:

- Identificación del problema y alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos meta o beneficiarios, incluyendo a mujeres y hombres, y responder a sus necesidades e intereses. Existen cuatro tipos de análisis para realizar: el análisis de involucrados, el análisis de problemas (imagen de la rea-

lidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa)

- La etapa de planificación, en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. En esta etapa se elabora la matriz de marco lógico. Las actividades y los recursos son definidos y visualizados en cierto tiempo.

La metodología de la MML se centra en la construcción sistémica de la solución a las causas de los problemas, desde el enfoque de la objetividad y la racionalidad. A partir de ello, se toma el Problema Central del Árbol de Problemas y se convierte en sentido positivo, en una solución esperada. Dicha solución pasa a ser el Propósito del Proyecto en la MML. La solución del Problema Central en la MML se consolida por la construcción o producción de los componentes, que son las intervenciones que deberán concluirse asociando a cada una de las causas que en



un origen se detectaron como las autoras del Problema Central; de dicha manera, la MML busca en esencia que el ejercicio de los recursos se centre en la atención de las causas del Problema Central, y no en los efectos. Para ello, cada componente tendrá pasos ordenados de manera cronológica que conformarán las Actividades en la MML, y que serán necesarios todos y cada uno de ellos para lograr la producción de los Componentes.

Debido a que el proceso revisa de igual forma los efectos del Problema Central, a nivel más general la MML busca contribuir a la solución en la parte que puede atribuirse al proyecto.

La dinámica de descentralización administrativa y de actuación jurídica que se ha llevado a los Ayuntamientos demanda cada vez más capacidad de gestión y técnicas para aplicar los programas y recursos presupuestarios que proceden de la federación, del estado y de los propios Municipios.

Las administraciones municipales deben adoptar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las acciones se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la Gestión para Resultados (GpR), permitiendo la distribución de recursos de manera eficiente y eficaz.

Para enfrentar los retos que provocan la demanda social, económica y territorial en los diversos mosaicos urbanos y rurales de cada territorio municipal, es necesario adecuar el esquema de administración, hacer un uso racional, responsable y eficiente de los recursos públicos y mejorar los procesos administrativos que garanticen llevar a cabo una gestión acorde a la realidad; en este contexto, la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación son de fundamental importancia; por lo

que dichos procesos deben estar alineados a las políticas públicas federales y estatales, a fin de integrar esfuerzos y comulgar con objetivos claros en la orientación de las funciones públicas y el aprovechamiento de recursos que proceden de los tres órdenes de gobierno.

La tendencia que se observa sobre la gestión pública demanda nuevos enfoques, principalmente el de resultados, orientado a expectativas claras, mediante una dirección precisa de las acciones propuestas y una asignación del presupuesto acorde a los requerimientos de insumos que los objetivos y las propias actividades demandan en función de una evaluación objetiva.

En este sentido, la planeación estratégica es la herramienta, que a través de la identificación de los fenómenos y problemas del entorno municipal, sus necesidades, la priorización de proyectos y el diseño de indicadores, permiten alcanzar mayores impactos en el

bienestar social a través de un uso eficiente del presupuesto y los recursos del territorio municipal.

Este documento apoya la definición de programas planteados por el Ayuntamiento en su plan de Gobierno y la estrategia de ejecución de los mismos para responder a las necesidades de los habitantes de su Municipio, optimizando el presupuesto existente con la visión de dar cumplimiento a las políticas y objetivos en él vertidas, lo que permitirá una gestión gubernamental eficaz y eficiente, donde los logros o resultados sean los que la población espera.

El objetivo de un Plan de Desarrollo Municipal, es plasmar el proyecto político que el gobierno municipal y la ciudadanía acuerden para hacer del Municipio un escenario propicio para que sus habitantes tengan una vida digna, así como el progreso y bienestar colectivos y pugnar porque todos los habitantes asentado en un Municipio tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles y

al acceso equitativo de la justicia imparcial.

En el Plan de Desarrollo, se deberán definir los propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal tomará en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales.

El presente Plan ha sido elaborado con un enfoque de planeación estratégica y una visión para la obtención de resultados, con la finalidad de que contenga un panorama y estrategia integral de los aspectos que determinan el desarrollo municipal y su problemática, que definan un futuro factible a corto, mediano y largo plazo, que establezcan la interacción de los sectores social, privado y público y que permitan llevar la planeación a la práctica a través de las instancias de gestión y operación gubernamental.

El Plan presenta un esquema flexible para irse perfeccionando

a través de la acción municipal, esperando sumar sinergias que permitan el pleno desarrollo de su población porque este cabildo va estar Juntos Por Nuestro Futuro.



04

EJES TEMÁTICOS



**4.1 Santa Lucía del Camino en Paz con sus Ciudadanos**

**4.1.1 Seguridad Pública y Procuración de Justicia**

**4.1.2 Derechos Humanos**

**4.1.3 Protección Civil**

**4.2 Santa Lucía del Camino Incluyente**

**4.2.1 Desarrollo Social**

**4.2.2 Salud**

**4.2.3 Grupos Vulnerables**

**4.2.4 Jóvenes**

**4.2.5 Mujeres**

**4.3 Santa Lucía del Camino con Educación de Calidad**

**4.3.1 Desarrollar el potencial humano de los ciudadanos con educación de Calidad.**

**4.3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.**

**4.3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.**

**4.3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.**

**4.4 Santa Lucía del Camino Próspero**

**4.4.1 Actividades Económicas del Municipio**

**4.4.2 Empleo**

**4.4.3 Servicios Públicos**

**4.4.3.1 Agua Potable**

**4.4.3.2 Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas**

**4.4.3.3 Electrificación y Alumbrado Público**

**4.4.3.4 Manejo de Residuos Sólidos**

**4.4.3.5 Panteones**

**4.4.4 Abasto y Comercio**

**4.4.5 Imagen Urbana y Turismo**

**4.4.6 Conservación del Medio Ambiente**

**4.4.6.1 Protección al Ambiente y Áreas Naturales**

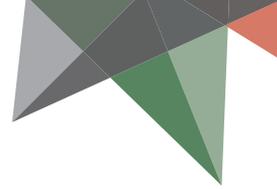
**4.4.6.2 Parques, Jardines y su Equipamiento**

**4.4.6.3 Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo**

**4.5 Santa Lucía con Gestión Gubernamental Distintiva**

**4.5.1 Gobierno Eficiente que genere Resultados**

**4.5.2 Financiamiento para el Desarrollo**



# 4.1 Santa Lucía del Camino en Paz con sus Ciudadanos

Un Santa Lucía del Camino en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y responsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Asimismo, esta meta responde a un nivel de inseguridad que atenta contra la tranquilidad de los pobladores de Santa Lucía y que, en ocasiones, ha incrementado los costos de producción de las empresas e inhibido la inversión de largo plazo. La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca dismi-

nuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como construir policías profesionales.

En la Constitución se enmarca un pacto social en el que los ciudadanos otorgan el ejercicio de la autoridad al gobierno, para que éste haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Dentro del pacto social, los ciudadanos confían en la capacidad del gobierno para garantizar sus derechos y, por tanto, contribuyen a la construcción de una vida democrática, donde se respeta la ley. Cuando los principios fundamentales del pacto social se transgreden, la legitimidad del Estado se debilita y se compromete la capacidad de su gobierno para articular los esfuerzos de la nación hacia un desarrollo ordenado e incluyente.

En Santa Lucía, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

Aspiramos a una sociedad donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que, por lo mismo, ninguna persona en Santa Lucía del Camino se enfrente a la falta de seguridad, a un inadecuado Sistema de Justicia Penal o a la opacidad en la rendición de cuentas. Si Santa Lucía quiere alcanzar su máximo potencial, necesita garantizar a cada persona el derecho a la seguridad y un acceso equitativo a la justicia.





### 4.1.1 Seguridad Pública y Procuración de Justicia

La Seguridad Pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes en el Municipio.

La seguridad no se reduce sólo a la respuesta policial, sino que es un compromiso con la libertad ciudadana, el cual consiste en combatir a los elementos que vulneran a la sociedad. Para cumplir con este compromiso en la totalidad de las instituciones involucradas en la

función de seguridad ciudadana del Municipio, se deben adoptar enfoques de seguridad inteligentes basados en el conocimiento comprensivo de las amenazas, partiendo de los análisis descriptivos de los fenómenos para adentrarse después en la explicación de sus causas.

Hoy en día, las medidas de respuesta al fenómeno delictivo continúan siendo reactivas, pues no consideran la variedad de dimensiones que contiene un problema, el tratamiento de las amenazas en la seguridad ha consistido en combatir sus efectos nocivos más que a reducir su origen.

El resultado es que algunas ligan a contenerse, sin resolverse a nivel estructural, permaneciendo como males sociales crónicos cuyo arraigo se fortalece por la insuficiencia de respuestas de las políticas públicas. Por tanto, es indispensable fortalecer que las instituciones de seguridad en el municipio transiten de lo reactivo a lo proactivo. De tal manera

que una vez analizadas las amenazas potenciales en el entorno y su posible evolución, se diseñarán acciones que modifiquen esas conductas, anticipándose a las amenazas de la seguridad ciudadana. En este sentido, la inteligencia, entendida como el uso del conocimiento para la acción contra riesgos futuros de la seguridad, es una imprescindible herramienta en las tareas de prevención y combate al delito. Se necesita por tanto de un trabajo continuo y eficaz en el proceso de analizar la información, mediante un sistema riguroso y homogéneo. Se deberá diseñar una metodología específica para el análisis estratégico de la información y la consecuente generación de decisiones.

Es indispensable que el cuidado de la seguridad de los ciudadanos que viven y trabajan o transitan por el Municipio de Santa Lucía del Camino, se lleve a cabo con personal que haya aprobado los más altos estándares de calidad en el servicio público, además de haber aprobado todos los con-

troles de confianza que para este rubro existen; también será necesario que se dé un seguimiento permanente a la forma de conducirse de las policías, aplicando las sanciones correspondientes a aquellos elementos que se excedan en sus facultades, incurran en actos de abuso de confianza o dañen a las personas y sus bienes o que participen en actos contrarios a sus fines de servicio público; es decir que no respeten el estado de derecho y afecten la dignidad de los ciudadanos.

La finalidad del presente diagnóstico nos permitirá señalar los problemas que registra el Municipio en materia de seguridad pública a partir de la identificación y cálculo o interpretación de las incidencias de denuncias, el número de delinquentes y las condiciones del equipo y la infraestructura que permite la prestación del servicio.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21, donde se identifica, en términos de esta Ley el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz, propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se rijan por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

La seguridad pública municipal, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo, debe atenderse con los recursos del Municipio, en coordinación estrecha con el Gobierno del Estado y la Federación.

La procuración de justicia, es una

función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

La ciudadanía exige a su gobierno municipal mayores resultados en el tema de la seguridad pública, ya que su efectividad está relacionada con los demás aspectos de la vida pública o privada. La ciudadanía ve una policía incapaz de garantizar niveles de seguridad adecuados, ve una policía corrupta de parte de los cuerpos policíacos, que repercuten en la imagen de las instituciones.

Lo anterior invita a la nueva administración a replantear objetivos y estrategias, que cambien la visión de la Seguridad Pública, por ello, desde ahora, es menester que el gobierno municipal vea a la Seguridad desde un enfoque de Seguridad Ciudadana ya que coloca a

la persona como eje central de su atención, asegurando el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales. De esta manera, se busca disponer espacios de participación social armónica, propiciando la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales, fortaleciendo las instituciones y propiciando condiciones que permitan a los ciudadanos desarrollar de forma permanente sus capacidades en un ambiente de certeza.

El modelo de Seguridad Ciudadana que se ha propuesto impulsar el Gobierno Municipal de Santa Lucía del Camino, se funda en una política transversal de Prevención, la cual comprende las siguientes estrategias generales:

1. Prevención situacional, es decir, modificar el entorno para eliminar las condiciones que facilitan la delincuencia.
2. Prevención social, comprende programas de carácter social focalizados a "grupos de riesgos" y así intervenir en las causas estructu-

rales del delito.

3. Prevención ciudadana, referente a impulsar acciones encaminadas a la prevención del delito a través de la vinculación entre gobierno y sociedad.

4. Fortalecimiento institucional, orientado a dignificar las corporaciones y profesionalización a los elementos.

Cabe mencionar que al ser una política transversal, las acciones se reflejarán alrededor de otros pilares que conforman el Plan de Desarrollo Municipal, tal es el caso, del rescate de los espacios públicos, dignificación y regularización de la vivienda; acciones encaminadas a generar capital humano y social en comunidades de alta incidencia delictiva, el programa de microcréditos, entre otros.

Para la administración 2014-2016 se pretende potencializar las áreas de Seguridad, por ello, con la reingeniería administrativa:

**1) Comisaría de Seguridad Ciudadana:** pretende enmarcar las acciones punitivas natas conferi-

das en la constitución, y dar certeza a las políticas públicas de Prevención del Delito.

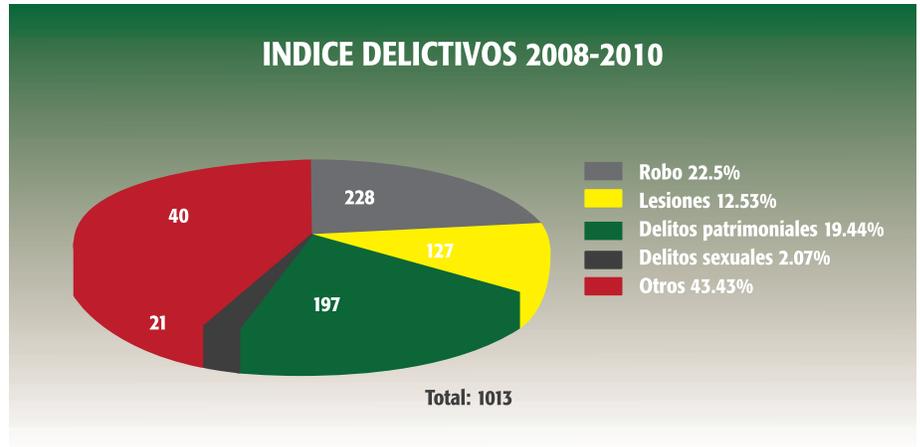
**2) Dirección General de Tránsito, Vialidad y Transporte:** Encargadas de la movilidad de la ciudad.

**3) Dirección General de Protección Civil:** Acciones de Prevención de Desastres y H. Cuerpo de Bomberos.



### 4.1.1.1 Datos de Incidencia Delictiva

El análisis estadístico del periodo 2008-2010 nos arroja que hubo un total de 435 robos en sus diversas modalidades, 267 delitos de lesiones, 294 delitos patrimoniales, 43 de índole sexual y 440 que encuadran en otro tipo penal dando un total de 1013 conductas tipificadas como delitos.



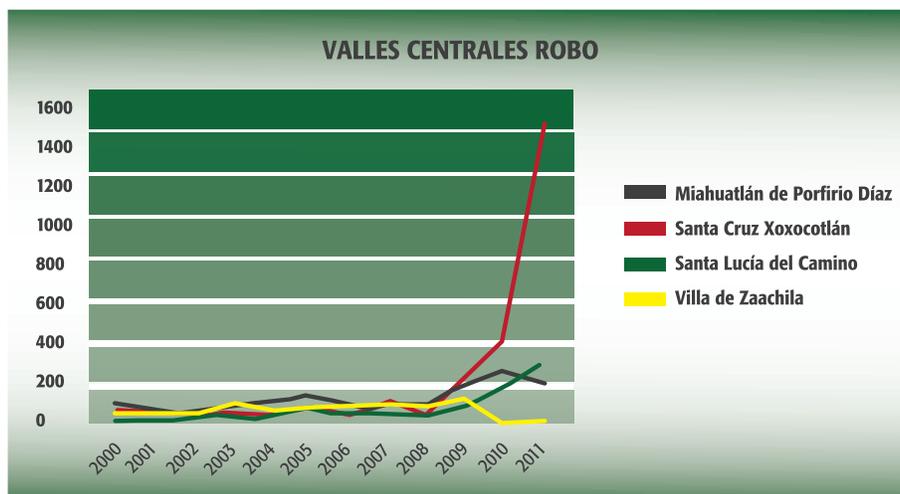
La inseguridad es un fenómeno social, que se ha venido incrementando en los últimos años a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por el estado para disminuir sus consecuencias.

	AMENAZAS	ROBO	LESIONES	HOMICIDIO	FRAUDE	DAÑOS	VIOLENCIA INTRAFA.	SECUESTRO	DELITOS SEXUALES	EXTORSIÓN	OTROS DELIT. NO CONS.	OTROS DELITOS
Incidenia Delictiva 2000-2003	30	71	46	6	4	12	5	0	0	0	4	48
Incidenia Delictiva 2004-2007	75	173	145	16	27	0	29	16	18	9	36	128
Incidenia Delictiva 2008-2011	57	326	150	3	112	56	90	0	17	13	211	174

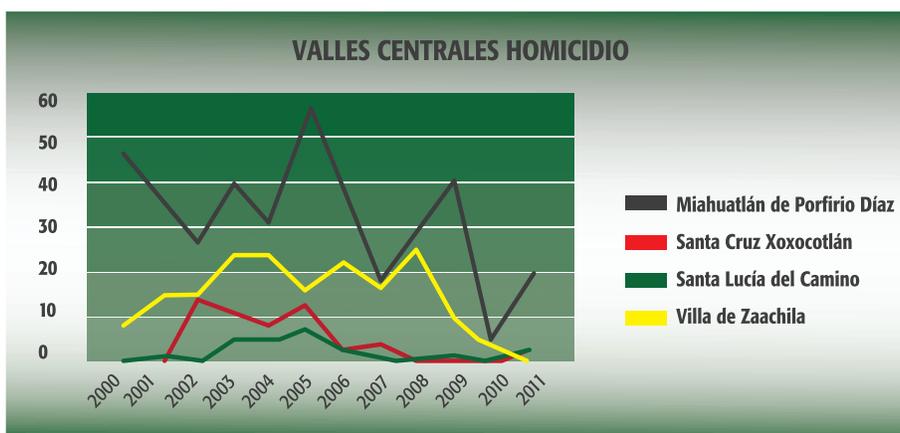
GRAFICA 1



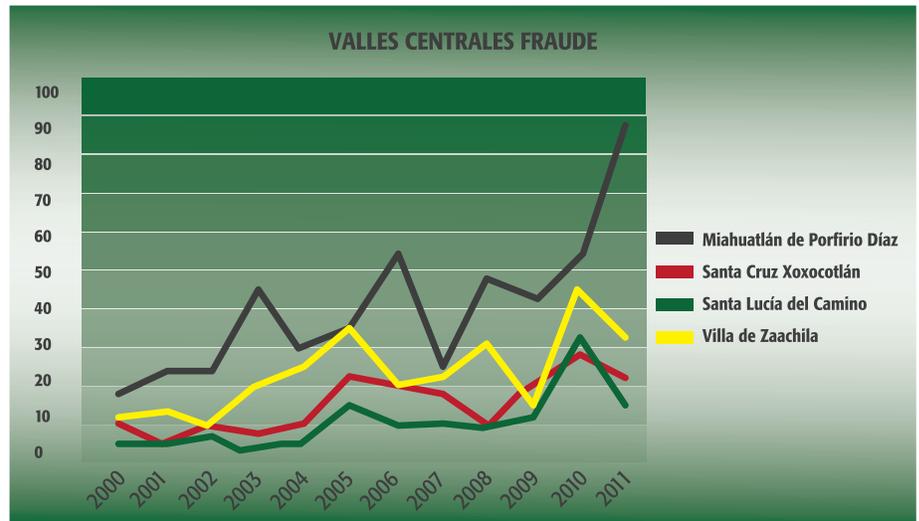
En cuanto al robo, podemos ver en la gráfica 2 que Santa Lucía del Camino va en aumento a partir del año 2008, por encima de Miahuatlán de Porfirio Díaz y Villa de Zaachila, y muy por debajo de Santa Cruz Xoxocotlán, pero según la estadística este delito tiende a ir en aumento.



En cuanto a Homicidio, en Santa Lucía tiende a ir en aumento, aunque en menor medida que los robos, y solo por debajo de Miahuatlán de Porfirio Díaz, su incremento es reciente, es a partir de 2011 que cobró importancia. (Gráfica 3).



La gráfica muestra que en cuestión de fraude, Santa Lucía del Camino va en disminución y está por muy debajo de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Santa Cruz Xoxocotlán y la Villa de Zaachila. Este delito alcanzó su máximo auge en el año 2010 y a partir de este mismo año va en disminución. (Gráfica 4)



Desde su punto de vista, la delincuencia y la violencia que vive este municipio es la respuesta a problemas como el desempleo que vive un número considerable de jóvenes. La inseguridad, otro problema vinculado con la delincuencia y violencia, y que no ha podido disminuirse, se debe, en estos momentos, a la falta de policías que patrullen el municipio así como a la existencia de bares y centros nocturnos que fueron abiertas en administraciones pasadas.

En el caso de los bares, muchos no tienen los permisos necesarios para operar. Esto hace difícil el control sobre las bebidas alcohólicas que expenden, así como la latente problemática de la prostitución. Los bares son lugares en donde puede desatarse la violencia, por ello es necesaria la vigilancia, pero en estos momentos, y debido a la inestabilidad política de este municipio, las zonas en donde se ubican no son vigiladas por la policía. La Policía Estatal patrulla la zona, pero no logra vigilar todo el municipio. Ha estado

latente un enfrentamiento entre las bandas rivales.

De acuerdo con los datos proporcionados por las autoridades entrevistadas, las colonias más problemáticas y peligrosas son: la colonia 25 de enero, Calicanto y Gómez Sandoval. Es decir, la zona sur del municipio y que ha sido poblada recientemente. En estas colonias, las zonas más peligrosas, o focos rojos, se ubican en los lugares en donde no hay luz eléctrica o pavimentación, es decir, en donde hay un abandono

por parte de las Autoridades Municipales. Lo anterior, propicia la proliferación de lugares idóneos para que los jóvenes o “cholos” se escondan a drogarse funcionan como establecimientos de casas de seguridad para delincuentes, cuya existencia no se ha comprobado pero que, innegablemente, existen. Esta situación no se ha podido enfrentar debido a los problemas políticos. Las autoridades han percibido que, por el contrario, en las colonias o zonas que cuentan con los servicios básicos se reduce la delincuencia.

Sumada a la problemática de la falta de organización política, la policía de este lugar está mal equipada, el 99% del personal no ha pasado el examen de control y confianza, asimismo, carece de una reglamentación interna que regule la conducta de los elementos y castigue cuando cometan excesos en su trabajo.

Esta anarquía política contribuye a fomentar la misma situación en la policía. La ciudadanía se queja

constantemente de los propios elementos policiacos que roban sus pertenencias y abusan del poder que les otorga portar una placa. Ante la falta de autoridad, la población no tiene a quién recurrir. Esta situación fortalece la imagen de la policía como una institución corrupta que, más que defender al pueblo, abusa de él. Para cambiar esta imagen es necesario, entre otras cosas, elaborar un reglamento de la Policía y, sobre todo, aplicarlo. También se requiere de una estabilidad política que permita la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

Santa Lucía del Camino es un municipio conurbado al de Oaxaca de Juárez. No se nota el lugar donde termina uno e inicia el otro. Todo el territorio está habitado. Su cercanía con la capital del estado hace que sea un foco de atracción para los migrantes, pues en Santa Lucía las rentas de casas, viviendas o departamentos son más económicas que en la ciudad, por esta razón, en los últi-

mos años han llegado migrantes de diferentes regiones del estado e incluso del país, a vivir. Inclusive hay personas que han establecido su vivienda debajo de los puentes que existen en el municipio. Para poder sobrevivir, estas personas sin casa, suelen robar a las personas que por allí pasan. Ahora la población nativa es inferior a la de los “avecindados”. Los primeros se ubican en el centro del municipio.

De acuerdo a la versión de las autoridades, quienes llevan a cabo las acciones delictivas son, principalmente, las personas que tienen menos educación y no encuentran trabajo por las pocas oportunidades que les brindan.

En síntesis: la coordinación de las Autoridades Municipales con el cuerpo policiaco es mínima; no existen programas de capacitación para la policía, además, su desempeño es bajo a pesar de que están bien pagados, pero el conflicto político ha propiciado la falta de control sobre ellos; los

programas de prevención del delito y la delincuencia no existen, la relación con la sociedad civil se limita a hacer reuniones sin trascendencia. Cuentan con datos sobre los comités vecinales existentes, pero no han establecido comunicación con ellos.

Sobre los recursos con los que cuentan para administrar y difundir la seguridad, se cuenta con los siguientes datos:

#### **EQUIPO POLICIACO**

Uniformes

10 toletes, RP-24

5 Patrullas

Equipo de radiocomunicación (no especificaron equipo)

10 Motocicletas

#### **POLICÍA MUNICIPAL/SUELDOS:**

Oficiales: \$3,300.00 a la quincena

Comandante Municipal:

\$4,500.00 quincenales

Policía Razo: \$2,500.00 quincenales

### **4.1.1.2 Programas y objetivos**

Entre los programas que se han considerado instrumentar en esta administración municipal en cuanto a éste eje temático, son los siguientes:

#### **Policía amigo**

- Dignificación de los cuerpos policíacos. Reforzar en los niños la imagen del policía para generar el respeto y confianza en la autoridad.
- Vincular a los policías con la comunidad, a efecto de que la sociedad tenga mayor confianza y credibilidad en los cuerpos de seguridad pública.

#### **Escuelas y comunidad Educativa segura**

- Abatir los índices de inseguridad entre los niños y jóvenes.
- Crear una comunidad segura.
- Prevenir las conductas antisociales
- Generar la cultura de la denuncia (legalidad)
- Mejorar la imagen de la policía.

#### **Jóvenes en movimiento**

- Promover la prevención de adic-

ciones para disminuir el consumo de drogas entre los niños y jóvenes

- Recuperar la experiencia de otros estados de la Republica en el diseño y aplicación del programa DARE (“PROGRAMA DE EDUCACION PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE DROGAS”)
- Orientar en forma productiva la energía de aquellos jóvenes que debido a diferentes circunstancias han integrado pandillas.

#### **Vecino vigía**

- Vincular a los comités de participación ciudadana con los cuerpos de seguridad pública.
- Promover la participación en los vecinos y la comunidad con los cuerpos de seguridad.

#### **Emergencias “066”**

- Informar ampliamente a la ciudadanía de los servicios de emergencia que se realizan en la línea telefónica 066.
- Fortalecer en los niños la idea de que la línea telefónica 066 es vital en momentos de peligro o riesgo inminente.

### **Denuncia anónima “089”**

- Establecer un vínculo de participación conjunta entre la ciudadanía y las dependencias dedicadas a la seguridad pública y la procuración de justicia, que permita con la participación responsable y comprometida de ambos, abatir los índices de delincuencia, común, narcomenudeo, impunidad y corrupción.
- Proteger a la ciudadanía a través del prefijo telefónico “089” garantizando el anonimato del denunciante que proporciona información sobre personas que hayan o estén cometiendo algún delito.

### **Conoce tu ley**

- Promover el conocimiento de la ley para que los ciudadanos estén informados de sus derechos y obligaciones,
- Conferencias, cursos, talleres a grupos de ciudadanos para el fomento de la cultura de la legalidad.

### **Taxi vigía**

- Promover entre organizaciones de radio taxi la vigilancia de los municipios en coadyuvancia con la autoridad.

### **La familia: el mejor frente contra las drogas.**

- Informar y orientar a los padres de familia sobre los tipos de drogas, los efectos de su consumo, tanto emocionales como conductuales en los niños y jóvenes
- Conferencias, pláticas, foros, talleres con padres de familia y alumnos de escuelas de educación básica y media en coordinación con la secretaria de educación y cultura y los consejos municipales de la seguridad pública.

### **Corredor de información para la prevención de conductas infractoras**

- Establecer el contacto directo entre la sociedad y las instituciones encargadas de la seguridad pública.

### **Concurso estatal de diseño de cartel sobre la prevención del delito**

- Involucrar y concientizar a la sociedad, específicamente a los estudiantes de educación básica y media en la participación de la prevención del delito, mediante apor-

tación de ideas a través de carteles.

### **Evaluación ciudadana**

- Instrumentar mecanismos que faciliten la participación de la sociedad en la evaluación de las instituciones de la seguridad pública para impulsar la participación de diferentes sectores de la sociedad.
- Concientizar a la comunidad sobre la corresponsabilidad que tienen materia de seguridad pública.

### **4.1.1.3 Del SUBSEMUN**

El SUBSEMUN ha tenido tres destinos de gasto: la profesionalización de los cuerpos policiales municipales, el mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones de seguridad pública y el equipamiento de los cuerpos de seguridad pública. A partir de 2009, se incorporaron como destinos de gasto la operación policial y la prevención del delito con participación ciudadana.

Las Reglas del SUBSEMUN establecen que los recursos para la profesionalización deben cubrir la evaluación integral y los exá-

menos médicos del personal, así como su proceso formativo mediante el diseño y la habilitación del Servicio Profesional de Carrera Policial.

Los recursos del SUBSEMUN que se destinan al mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones de seguridad pública, podrán aplicarse a la construcción de Centros de Seguridad Pública Municipal, de Profesionalización, de Mandos de Policía Municipal, de Control de Radio y de Inteligencia. Dentro del destino de gasto canalizado a infraestructura, es la obligatoriedad de la interconexión de los municipios y demarcaciones beneficiarios del SUBSEMUN a Plataforma México, el así denominado sistema informático del Gobierno Federal, que incluye aspectos de telecomunicaciones, informática, instalaciones técnicas, equipamiento y, en general, toda la tecnología que se encuentre disponible para la conformación de dicho sistema informático.

El Equipamiento, es la adquisi-

ción, adecuación, modernización y homologación de los bienes básicos para la operación de las policías municipales, tales como armamento, uniformes, equipo de protección personal y vehículos, además de los insumos y mantenimiento necesarios para lograr la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones; todos los anteriores deben estar considerados en el Catálogo de Bienes autorizado por el SESNSP o, en su defecto, debe acudirse a la Dirección General de Apoyo Técnico del propio Secretariado para presentar una solicitud de adquisición de bienes.

La Operación Policial, Bajo este concepto de gasto, los municipios y las demarcaciones deben promover la reestructuración del estado de fuerza de sus corporaciones, bajo un esquema de jerarquización terciaria que se ajuste al modelo establecido en el Sistema de Desarrollo Policial, como lo es la Célula Básica.

La prevención del Delito con Par-

ticipación Ciudadana, busca promover la intervención coordinada de instituciones públicas y privadas, así como de otros actores sociales, para anticipar, detectar y disminuir las dinámicas sociales que generan contextos de violencia y delincuencia. Esta estrategia permite reducir riesgos y contribuye a generar una cultura que favorece la resolución pacífica de conflictos y la creación de comunidades seguras.

Este Plan contempla en este rubro, las Reglas de Operación para los municipios beneficiarios del SUBSEMUN 2014 la elaboración de propuestas de inversión a través del Registro de Información y Seguimiento para el Subsidio en Materia de Seguridad Pública (RISS), que permitan cubrir las necesidades de operación para el cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional siguientes:

- A.** Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana;
- B.** Fortalecimiento de las Capa-

tidades de Evaluación en Control de Confianza;

**C.** Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública;

**D.** Red Nacional de Telecomunicaciones;

**E.** Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), y

**F.** Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089.

#### 4.1.2 Derechos Humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

El concepto "Derechos Humanos", se deriva de "Derechos del Hom-

bre" surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948. La violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización. La mayoría de las regiones del mundo se basan en cierta forma de sus enseñanzas en el concepto y la práctica de los Derechos Humanos.

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), éstos son las prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Por su parte, el reconocimiento, la promoción y el desarrollo de los derechos humanos tiene como objetivo principal garantizar la dignidad de las personas, orientado al logro del pleno desarrollo y a la igualdad de las oportunidades y los derechos.

Dentro de los derechos civiles y

políticos se considera el derecho a la vida; el derecho a la integridad personal; el derecho a la libertad y seguridad; el derecho a no ser desaparecido; el derecho al debido proceso legal; el derecho a la intimidad; el derecho a la libertad de opinión, expresión e información; el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical; el derecho a votar; el derecho a ser elegido y el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Entre los derechos económicos, sociales y culturales se consideran el derecho al trabajo; el derecho a la salud; el derecho a la educación; el derecho a la alimentación; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la vivienda; el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.

Por último, entre los derechos colectivos se consideran el derecho a la libre determinación; el derecho al desarrollo; el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales; el derecho a la consulta;

el derecho a la participación y al consentimiento previo, libre e informado; los derechos de las mujeres, y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

El presente diagnóstico nos permite identificar la problemática de los derechos humanos en el Municipio en función del análisis de denuncias que recibe la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y las que realicen todos aquellos organismos y/o ONGs defensores de los derechos humanos.

La concepción más generalizada sobre la protección de los derechos humanos en el municipio se fundamenta en la vulneración de las libertades y el abuso de poder de las autoridades; es decir, en violaciones a los derechos humanos de primera generación.

La sociedad actual necesita de una base consolidada que salvaguarde los derechos humanos; por ello, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa

Lucía del Camino, ha creado la Dirección Municipal de Derechos Humanos, con el fin de conjuntar esfuerzos en pro de reconocer, promover, atender y defender los derechos humanos a través del trabajo conjunto se pretende la generación de políticas públicas en favor de la sociedad. Por lo anterior, en esta administración municipal es premisa fundamental los derechos humanos de las personas.

Esta Dirección busca lograr disminuir los índices de violaciones a las garantías individuales de las personas en áreas donde hay indicadores altos de incidencias como en Seguridad Pública Municipal, y áreas de contacto con la ciudadanía, mejorando la calidad y calidez de los servicios que se ofrece a los ciudadanos de Santa Lucía del Camino a través de los siguientes programas:

**1. Programa "Educate"** que tiene como fin promover con los servidores públicos, escuelas y espacios al aire libre: Talleres, pláticas, conferencias magistra-

les en temas de sexualidad, formación de valores, educación y cultura vial, prevención de adicciones, formación de lectores, talleres a padres, prevención del delito, tabaquismo, discriminación derechos humanos, trata de personas, relaciones humanas, ética, terapia ocupacional, oratoria social y política, liderazgo, cuidados del medio ambiente; logrando con acciones decididas una nueva cultura y participación ciudadana.

**2. Programa "Raíces de Nuestro Pueblo"** a través de convenios con instituciones y Gobierno del Estado creando la banda infantil, así como conciertos al aire libre para el esparcimiento de los ciudadanos a través de tertulias musicales, realizar candelas culturales, convivencias familiares a través de Kermes, exposición de libros, presentación o módulos itinerantes de pinturas con artistas locales, exposición de dibujos, artesanías, obras artísticas diversas, conciertos para jóvenes con música Rock, SKA, Subterrá-

nea, trova, tríos, exposiciones de deporte extremo, grafiti artístico, murales, break dance, exposición y presentación de libros sobre tema de interés, novelas, liderazgo, valores, la vida, sexualidad, gastronomía, etc.

**3.** Creación de un Centro Municipal de Atención a las Víctimas del Delito, creando un espacio donde se les dé albergue, alimentos, atención psicológica, asesoría a víctimas, talleres de oficio y capacitación para autoempleo.

**4.** Programa de agravio a periodistas y luchadores sociales. Emitir y difundir a través de los medios de comunicación digitales, radiofónicos, televisivos, espacios de denuncia a la ciudadanía a periodistas y luchadores sociales brindándoles acompañamiento como instancia municipal, ante la Comisión Estatal y Nacional de Derechos Humanos y buscando de manera gradual ser un municipio informado de sus derechos y obligaciones, armónico y seguro para la ciuda-

danía.

### **4.1.3 Protección Civil**

La Protección Civil se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Los peligros y amenazas naturales que presenta el municipio de Santa Lucía del Camino se refieren al riesgo en el que se encuentra la población en función de las características propias de los asentamientos humanos, tomando en cuenta la geología del lugar, las condiciones hidrometeorológicas y los peligros que enfrenta la población.

El Municipio adolece de una cultura integral de protección civil. Esto se refleja en la falta, total o parcial, de medidas preventivas y de mitigación en las zonas vulnerables a desastres; sistemas de alerta temprana y la aplicación efectiva de los criterios básicos de planeación urbana, para evitar la ocupación de zonas de riesgo. Otro factor de riesgo es el clima, esto debido a que, dependiendo de las condiciones climáticas, podrá o no generarse una actividad, o en el caso de que se presente lluvia en períodos de tiempo prolongado, el territorio puede sufrir inundaciones, que afecten a la población. Un grave problema que enfrenta el municipio, es la contaminación por descargas residuales vertidas en los ríos. En la actualidad los Ríos que pasan por el municipio, se ha convertido en un drenaje a cielo abierto de desechos con la gravedad de que el rastro descarga ahí mismo, representando uno de los principales focos de contaminación, provocando malos olores y enfermedades infecciosas entre la población, así como la contamina-

ción de los suelos.

El sistema de fallas que cruza el Estado de Oaxaca conforma tres tipos de: fallas normales, laterales e inversas. Regionalmente la zona de estudio registra la presencia de estos tipos, tal como se observa en la siguiente figura.







Existen casos de construcciones en riesgo de derrumbe, ubicadas en el margen de los cuerpos de agua de la Ciudad de las Canteras, donde cruza una falla geológica que incrementa el riesgo. El tipo de roca sobre el que se construyeron dichas viviendas es bastante firme, pero muestra patrones de fracturamiento que se consideran de riesgo.

Santa Lucía de Camino se ubica en el corredor sísmico Teotitlán-Oaxaca-Mitla cuya extensión es de 2930 km<sup>2</sup> y corresponde al linea-

miento tectónico de la falla normal Oaxaca que constituye el límite entre las provincias geológicas Zapoteca y Cuicateca de basamento metamórfico. El corredor se caracteriza porque presenta fallas de tipo inversa y normal y valores de intensidad sísmica de 2 a 3 grados Mercalli (es sentido en el interior de las habitaciones. los objetos colgantes se balancean. La vibración es parecida al paso de un camión ligero) Las fallas normales regionales se localizan relativamente lejos (entre 5 y 6 km de distancia de la cabecera municipal) de nuestra

zona de estudio por lo que se puede considerar que su influencia es mínima sobre los asentamientos humanos del municipio de Santa Lucía; sin embargo, existe peligro por fallas geológicas dentro de los límites en particular, en la Ciudad de Las Canteras, donde se observa claramente la presencia de fallas normales que cortan rocas calcáreas mesozoicas, lo que ha generado la presencia de un posible graben dentro del cual se han formado cuerpos de agua que se utiliza como zona de esparcimiento para la población.

### 4.1.3.1 Peligros hidrometeorológicos

A nivel estatal, Santa Lucía está considerado como municipio susceptible de sufrir inundaciones y se han detectado tres puntos de conflicto, que permiten establecer que por la parte Norte de la

zona deriva una gran cantidad de escurrimientos que en temporada de fuertes precipitaciones acarrea volúmenes considerables de agua, basura y sedimentos en suspensión lo que produce inundaciones en las partes bajas. Esto no ocurre de la misma manera

hacia la parte sur del municipio no obstante que las elevaciones del cerro donde existe un antiguo banco de extracción de rocas calizas, para la industria de la cal y del cemento, se encuentra más cerca de las elevaciones de la Sierra Juárez al Norte.

#### ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO



Las lluvias pueden generar inundaciones y deslizamientos de tierra, masas rocosas, acarreo de árboles, ocasionando obstrucción de puentes, destrozos en caminos; es importante construir una red de canalización de aguas pluviales y mejora el cauce del drenaje para evitar inundaciones en temporada de lluvias.

Las inundaciones son básicamente en puntos localizados del Arroyo Chiquito y en un tramo del Río Salado; sin embargo, en condiciones extremas, pueden existir inundaciones a lo largo de ambas corrientes. De acuerdo a un estudio del Atlas de Riesgo (Programa Habitat de SEDESOL, 2003), donde se calculó una zona de influencia a

partir del eje de ambas corrientes delimitando zonas de influencia de 50,100 y 150 metros, indicando cuáles áreas se inundan.

Las colonias, fraccionamientos o agencias municipales que están en riesgo latente de ser inundadas y algunas de ellas ya han padecido de este problema y son las siguientes:

COLONIA	POBLACIÓN
Agencia Municipal de Santa María Ixcotel	2265
Bosque Norte	3826
Flores Sur	2893
Unidad Habitacional Deportiva	848
Nueva Santa Lucía	679
Bosque Sur	128
Guelatao	723
Víctor Bravo Ahuja Norte	220
Víctor Bravo Ahuja Sur	1825
José López Portillo	1029
El Bajío	978
Nacional	1174
Fernando Gómez Sandoval	4864
Felipe Carrillo Puerto	1950
Santa Cecilia	979
Aquiles Serdán	1550
Calicanto	1562
Bosque Sur Sector Paraíso	420
Chamizal	357
Ampliación El Bosque Sur	374
25 de Enero	1845
Cabecera Municipal de Santa Lucía del Camino	5351
Ampliación Santa Lucía	552
Roma	440

En la Ciudad de las Canteras es conveniente realizar un estudio de mecánica de rocas para definir precisamente el patrón de fracturamiento y el riesgo de derrumbe de bloques, desgajamiento de la pared de rocas a lo largo de la falla detectada y necesidades de apuntalamiento de las construcciones emplazadas en su periferia.

También es conveniente realizar estudios de mecánica de suelos en las zonas que han sido utilizadas como bancos de extracción de material arcilloso como materia prima para la industria ladrillera, ya que las excavaciones han dejado paredes verticales punto a edificaciones existentes, Estas zonas representarían riesgo de deslizamiento de tierras en caso de fuertes lluvias o durante un sismo.

El municipio ha sufrido las consecuencias de inundaciones en algunos puntos donde existen puentes vehiculares perfectamente ubicados, en estos, es conveniente realizar estudios para definir la conveniencia de ampliar, median-

te dragado, claro existente entre bajo el puente, mantener limpio el cauce de los ríos y arroyos que cruzan el municipio para evitar taponamientos bajo los puentes en temporadas de lluvias.

A fin de evitar la contaminación del agua subterránea que alimenta el servicio de agua del municipio, durante la temporada de lluvias e inundaciones, es conveniente no realizar perforaciones de pozos de extracción de agua en una zona de amortiguamiento a lo largo de los cauces en una distancia mínima de 50 metros. En el caso de los aprovechamientos ya existentes dentro de esta zona de amortiguamiento, es conveniente construir obras de protección del brocal del pozo.

El principal riesgo sanitario lo constituye el relleno sanitario que ocasionalmente es utilizado por limpia pública del Ayuntamiento. El problema que puede provocar este tiradero es la lixiviación de contaminantes hacia el subsuelo, incorporarse al flujo subterráneo

de agua y ser extraído mediante los pozos de bombeo que alimenta la red municipal. Como medida preventiva de este proceso, existe la cancelación de este relleno sanitario.

Se han considerado contingencias urbanas las aglomeraciones que pueden ocurrir en lugares públicos como iglesias, mercados, estadios deportivos este último por tumultos. Como medida preventiva se estaría aplicando el Programa de Seguridad Civil Municipal.

Otro factor de consideración es la ubicación de Santa Lucía del Camino, que lo convierte en una zona de alta afluencia vehicular, por lo que la contaminación del aire representa un grave problema para las alteraciones al medio natural.

Identificar y describir los principales riesgos a los que se encuentran expuestos los asentamientos humanos por desastres naturales o fenómenos sociales y que pueden ser incluidos en programas de protección civil.

En este momento el municipio de

Santa Lucía del Camino no cuenta con un sistema que recopile, integre y analice la información para determinar la condición de riesgo existente o potencial en muebles e inmuebles, si bien es cierto, que se cuenta con un atlas de riesgo básico, este se encuentra obsoleto, por lo cual resulta de suma importancia su actualización para evitar asentamientos humanos en áreas o zonas de riesgos.

La unidad municipal de Protección Civil es responsable de elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas de protección civil en el municipio, coordinando sus acciones con la dependencia y entidades del sector público; instituciones y organismos de los sectores social, privado y académico, así como con los grupos voluntarios y la población en general.

Compete a la unidad municipal de protección civil, ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o establecimiento, conforme a los reglamentos, programas y acuerdos que autorice el

consejo municipal, desarrollando las siguientes funciones:

1. Elaborar el proyecto del programa municipal de protección civil y presentarlo al consejo municipal.
2. Elaborar el programa operativo anual.
3. Identificar los riesgos que se presentan en el municipio e integrarlo al Atlas de Riesgo.
4. Establecer y ejecutar los subprogramas básicos de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento.
5. Promover y realizar acciones de capacitación y difusión a la comunidad en materia de simulacros, señalización y uso de equipo de seguridad personal para la protección civil, impulsando la formación de personal que pueda ejercer las funciones.
6. Instrumentar el sistema de seguimiento y autoevaluación del programa municipal de protección civil.
7. Establecer y mantener coordinación con los consejos municipales debidamente constituidos.
8. Promover la integración de grupos de voluntarios.

9. Elaborar el catálogo de Recursos Humanos y materiales necesarios en casos de emergencia.

10. Verificar la existencia de archivos históricos y mapas de riesgo sobre desastres ocurridos en la entidad.

11. Proporcionar información y dar asesoría a las empresas, instituciones, organismos y asociaciones privadas y del sector social para integrar sus unidades internas y promover su participación en las acciones de protección civil.

12. Llevar el registro, prestar asesoría y coordinación a los grupos voluntarios.

13. Integrar una red de comunicación que permita reunir información de altos riesgos, alertar a la población, convocar a los grupos voluntarios en general y dirigir las operaciones del sistema municipal.

14. Fomentar la creación de una cultura de protección civil a través de la realización de eventos y campañas de difusión.

15. Establecer y operar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre.

**16.** Practicar inspecciones, a fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales en materia de protección civil, e imponer la sanción correspondiente al infractor, de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.

**17.** Elaborar los peritajes de causalidad que servirán de apoyo para los programas preventivos y dictámenes en materia de protección civil.

**18.** Elaborar un reglamento de protección civil basándose en la normatividad estatal.

**19.** Participar en los programas de capacitación en materia de protección civil para los niveles preescolares, educación primaria y medio superior.

**20.** Elaborar y difundir manual, circulares e información de prevención y autoprotección en el hogar, en la vía pública, en el trabajo, así como en lugares que por su naturaleza o destino produzcan afluencia masiva de personas.

#### 4.1.4 Prospectiva

La situación actual de Santa Lucía del Camino a través del diagnóstico presentado, permite hacer un análisis de las condiciones en que se encuentra el municipio y determinar las acciones que requiere para lograr un desarrollo sustentable y sostenible para sus habitantes, lo anterior permite realizar grandes prospectivas, que nos permitan decidir el futuro de nuestra localidad.

Por lo anterior es menester atender escenarios tendenciales, es decir, que de no actuar en su fortalecimiento tienden al deterioro.

Como es el caso de las patrullas, las armas y los radios de comunicación ya que limita el desarrollo del trabajo del cuerpo de seguridad pública, generando con ello que los elementos no realicen adecuadamente sus tareas, y a su vez provocando que los mismos, en vez de enfrentar a la delincuencia, se asocien con ella.

De no existir un programa de di-

fusión y de prevención de desastres por falta de recursos y capacitación por parte de la Dirección General de Protección Civil, la sociedad no estará bien preparada para reaccionar adecuadamente en caso de posibles contingencias.

Realizando escenarios factibles haremos de Santa Lucía del Camino una Ciudad Segura, donde se viva en paz, con cuerpos de seguridad pública honestos, una impartición de justicia equitativa, con el respeto a los Derechos Humanos y viviendo fuera de peligros humanos o naturales.

Para ello se necesita de un gran liderazgo pero sobre todo acciones que sean capaces de transformar la ciudad que tenemos a la ciudad que queremos, de tal forma que lo factible recaerá en ver a la seguridad como motor de desarrollo, eliminando las condiciones que provocan la delincuencia.

Estableciendo una cultura de la prevención para que la sociedad se proteja más y esto se vea re-

flejado en una disminución del delito.

Estableciendo una mayor comunicación de la sociedad con la autoridad para la denuncia de ilícitos, tanto de la delincuencia como de los servidores públicos, que permitirá disminuir los índices de corrupción y delincuencia.

Comprando el equipo mínimo indispensable para que los elementos de seguridad pública puedan cumplir su labor.

Fortaleciendo una cultura vial, que garantice la seguridad de peatones y conductores.

En esta administración se reconoce que el tema de seguridad no es sólo un asunto de policía, sino de mejoramiento de vivienda, creación de capacidades para la generación de empleo, está involucrada la posibilidad de eventos de carácter cultural y deportivos que generen nuevas opciones para los jóvenes, están involucradas las becas a madres solteras, la pre-

vencción antes que la corrección. En fin, toda una política pública municipal como eje central el de Seguridad Ciudadana.

#### **4.1.5 Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción del Eje temático Santa Lucía del Camino en paz con sus Ciudadanos**

**Objetivo 1.** Coadyuvar a generar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de Santa Lucía del Camino.

**Estrategia 1.** Prevenir y mantener el orden público en el Municipio

##### **Líneas de Acción:**

- Instalar sistemas de video vigilancia en lugares y puntos estratégicos.
- Brindar apoyo a emergencias recibidas a través del centro de mando.
- Coordinar operativos con instancias federales y estatales.
- Elaborar un Mapa Delictivo del Municipio.
- Vigilar que se cumplan los orde-

namientos de policía y buen gobierno en el municipio.

- Modernizar y dar mantenimiento la infraestructura de inteligencia policial.

- Gestionar y destinar recursos para mejorar el servicio de seguridad pública municipal.

- Consolidar el Sistema de Operación Policial del Municipio.

Remitir a presuntos infractores ante las instancias correspondientes.

- Impulsar el Mando Único Policial.
- Implementar un Programa de Denuncia Anónima.

- Realizar operativos policiales en puntos y zonas estratégicas.

- Implementar un programa de Sendero Seguro con policías de proximidad que vigilen periódicamente la seguridad al interior de las colonias.

**Estrategia 2.** Impulsar una policía confiable, profesional, y honesta.

##### **Líneas de Acción:**

- Impulsar las evaluaciones de control de confianza y antidoping.
- Gestionar recursos federales para

la profesionalización y equipamiento del personal de seguridad pública.

- Impulsar un programa de acondicionamiento físico de policías municipales.
- Brindar incentivos y estímulos de desempeño a los policías que lo ameriten.
- Modernizar y equipar a los cuerpos policiacos.
- Brindar capacitación táctica y estratégica a los elementos de seguridad pública.
- Capacitar a los elementos de seguridad pública en materia de juicios orales.
- Capacitar en materia de derechos humanos a los cuerpos policiacos.
- Actualizar a los elementos de seguridad pública en la conducción de su ética profesional.
- Impulsar el ingreso, desarrollo y permanencia de los cuerpos de seguridad pública a través del mérito y la igualdad de oportunidades.

**Estrategia 3.** Utilizar la prevención social como herramienta para el

combate a la delincuencia.

**Líneas de Acción:**

- Desarrollar un Sistema Integral de Prevención del Delito en coordinación con los ciudadanos y organizaciones civiles.
- Fomentar la cultura de la denuncia, legalidad y protección de víctimas.
- Forjar una alianza con la ciudadanía contra la violencia y delincuencia.
- Realizar conferencias y seminarios sobre la prevención del delito.
- Impulsar acciones vecinales de prevención del delito.
- Implementar programas de carácter social focalizados a “grupos en riesgo” y así intervenir en las causas estructurales del delito.

**Estrategia 4.** Transformar el entorno para la recomposición social.

**Líneas de Acción:**

- Impulsar una auténtica política pública transversal en materia de seguridad ciudadana.
- Mejorar el entorno urbano para promover la integración social y

eliminar las condiciones que facilitan la delincuencia.

**Estrategia 5.** Mejorar el control vehicular y orden vial en el territorio municipal.

**Líneas de Acción:**

- Creación de un cuerpo de tránsito municipal
- Implementar operativos de tránsito para mejorar la fluidez vehicular municipal.
- Difundir y vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de tránsito.
- Aplicar exámenes toxicológicos a los oficiales de tránsito municipal.
- Realizar el Programa de Alcohólímetro periódicamente para prevenir accidentes viales.
- Proporcionar auxilio vial, mecánico y eléctrico a los automovilistas que lo requieran, para agilizar el tránsito vehicular.
- Realizar estudios y proyectos viales, para mejorar el tránsito y fluidez en el territorio.
- Expedir un sistema de multas electrónicas y modernizar el sistema de cobro de infracciones.

- Dar incentivos y estímulos a los elementos de tránsito que lo ameriten por su desempeño. Instalar semáforos en puntos estratégicos del municipio.

**Objetivo 2.** Proteger la vida e integridad física de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales.

**Estrategia 1.** Impulsar una cultura de protección civil en conjunto con los demás niveles de gobierno, actores sociales y privados.

**Líneas de Acción:**

- Asesorar y apoyar la integración y funcionamiento de los Consejos de Protección Civil.
- Realizar convenios con dependencias estatales, federales, sociales y privadas en materia de protección civil.
- Capacitar a la población y a los sectores sociales en materia de protección civil.
- Realizar simulacros en las comunidades.

**Estrategia 2.** Identificar y prevenir riesgos existentes o potenciales

en el municipio.

**Líneas de Acción:**

- Rehabilitar el sistema de alarma sísmica.
- Actualizar el atlas de riesgo.
- Realizar supervisiones en zonas de riesgo.
- Atender y elaborar dictámenes de protección civil.
- Realizar verificaciones de seguridad a empresas, industrias y comercios.

**Estrategia 3.** Atender y proporcionar auxilio a la población afectada por emergencias y desastres de manera eficaz y eficiente.

**Líneas de Acción:**

- Brindar atención prehospitolaria a las personas que lo requieran.
- Profesionalizar al personal del municipio en materia de protección civil.
- Dar atención oportuna a la población ante situaciones de emergencias y desastres.
- Dar incentivos y estímulos a los elementos de protección civil que lo ameriten en base a su desempeño.

**Objetivo 3.** Proporcionar seguridad a la población en sus personas, bienes y en su interacción con los demás

**Estrategia 1.** Impulsar la regularización y seguridad jurídica de los bienes inmuebles.

**Líneas de Acción:**

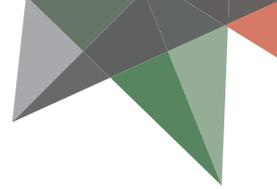
- Modernizar el área administrativa de verificaciones y clausuras.
- Promover la concertación comercial mediante acciones que permitan dar estímulos para la regularización de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
- Impulsar una política pública de regularización de los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios, que tenga como prioridad otorgar facilidades para su regularización.

**Estrategia 2.** Generar confianza en la legalidad de la actuación de los servidores públicos municipales.

**Líneas de Acción:**

- Brindar asesoría jurídica a la ciudadanía que lo requiera.
- Brindar capacitación y asesoría jurídica a los servidores públicos municipales.
- Atender los procesos interpuestos por particulares ante las distintas autoridades jurisdiccionales y no jurisdiccionales en contra del municipio y viceversa.
- Promover la legalidad en la actuación de los funcionarios públicos.





# 4.2 Santa Lucía del Camino Incluyente

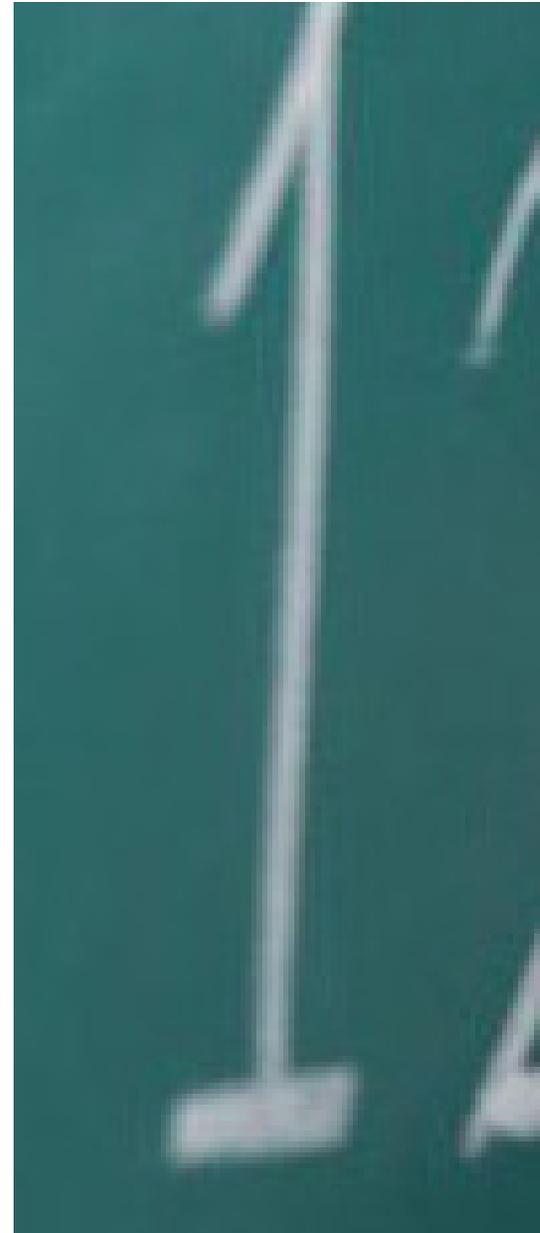
La desigualdad y la pobreza generan frustración en amplios segmentos de la población, erosionan la cohesión social y abren el camino al conflicto y la violación de la ley, con graves consecuencias para la paz pública, la fortaleza de las instituciones, así como para el desarrollo sostenible del país.

El que una proporción de la población carezca de acceso pleno y efectivo a los bienes públicos que le corresponden por ley, y enfrente condiciones de vulnerabilidad inaceptables, representa, además, un poderoso freno a la expansión del mercado local y al incremento de la productividad, lo que afecta sensiblemente el potencial de crecimiento económico del municipio.

Un Santa Lucía del Camino Incluyente propone enfocar la acción del ayuntamiento en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el municipio se integre por una sociedad con

equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los habitantes de Santa Lucía del Camino, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.





## 4.2.1 Desarrollo Social

Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política muni-

SANTA LUCÍA DEL CAMINO (390)			
II. Desarrollo Social			
		Lugar Estatal	Lugar Nacional
Educación (Censo 2000)	5.8	552	2,159
Población analfabeta (%)	6.05		
Población sin instrucción escolar (%)			
Educación (Censo 2005)			
Población analfabeta (%)	5	552	0
Población sin instrucción escolar (%)	4.47	526	2118
Infraestructura Educativa 2012	Centros	Alumnos	Docentes
Preescolar	16	1,570	75
Primaria	13	3,554	140
Secundaria	4	1,094	59
Capacitación para trabajo	0	0	0
Infraestructura del Sector Salud 2006			
Hospitales	0		
Casas de la salud	0		
Unidad Móvil	0		
Centros de Salud	0		
Cobertura Sector Salud 2006			
Localidades cubiertas	6		
Población	55,689		
Atendida con servicios de seguridad social (IMSS, ISSTE, SEDENA)	19,122		
Atendida por la Secretaría de Salud	36,567		
IMSS Oportunidades	0		
Sin servicio	0		
Familias Oportunidades	695		
Auxiliares	0		
Indicadores de Desarrollo (Censo 2000)			
Vivienda sin drenaje (%)	1		
Vivienda sin luz (%)	1		
Vivienda sin agua entubada (%)	14		
Indicadores de desarrollo (Censo 2005)			
Vivienda sin drenaje (%)	0.55	554	2,410
Vivienda sin luz (%)	0.13	550	2,419
Vivienda sin agua entubada (%)	17	320	994
Unidades Móviles para el desarrollo			

cipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las

oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes del municipio.

El desarrollo social es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Al conocer las condiciones de vida de la población se identifican las principales necesidades que presenta cada localidad, al basarse en los índices de marginalidad que presenta Santa Lucía se puede considerar que la calidad de vida es alta, aun así, el municipio presenta diversas problemáticas sociales alejadas de la pobreza extrema y carencia de educación, razón por la cual las diversas políticas sociales se encaminaran hacia el progreso, mejoramiento en atención y espacios necesarios para que los ciudadanos tengan un crecimiento constante a la par de su ciudad.

La población total del municipio en 2010 fue de 47,356 personas, lo cual representó el 1.2% de la población en el estado.

En el mismo año había en el mu-

nicipio 12,085 hogares (1.3% del total de hogares en la entidad), de los cuales 3,874 estaban encabezados por jefas de familia (1.6% del total de la entidad).

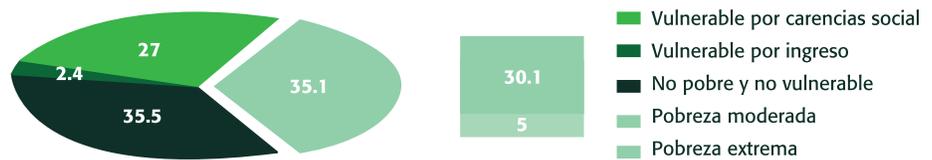
El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 10.4, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

En 2010, el municipio contaba con 16 escuelas preescolares (0.4% del total estatal), 13 primarias (0.2% del total) y cinco secundarias (0.2%). Además, el municipio contaba con tres bachilleratos (0.5%) y cuatro escuelas de formación para el trabajo (2.4%).

Las unidades médicas en el municipio eran dos (0.1% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de 42 personas (0.7% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 21, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.

**II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA**  
Indicadores de pobreza y vulnerabilidad (porcentajes) 2010



**Indicadores de carencia social (porcentaje) 2010**



Fuente:Elaboración propia con la información de CONEVAL

En 2010, 20,233 individuos (35.1% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 17,331 (30.1%) presentaban pobreza moderada y 2,902 (5%) estaban en pobreza extrema.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 12.8% de la población, lo que significa que 7,393 individuos presentaron esta carencia social.

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 30.3%, equivalente a 17,478 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 58.3% de la población, es decir 33,562 personas se encontraban bajo esta condición.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 18.2% (10,477 personas).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos

fue de 17.8%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 10,228 personas.

*Indicadores asociados al índice de rezago social*

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 17%, es decir una población de 9,819 personas.

### III. 1 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), (porcentajes y número de viviendas), 2010



### III. 2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas) 2010



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL y del INEGI. Indicadores no utilizados directamente en la construcción del índice de rezago social. Nota: entre paréntesis se incluye el número de personas o viviendas con rezago para cada indicador.

*Indicadores asociados al índice de rezago en localidades*

<b>TAMAÑO DE LOCALIDAD</b>	<b>POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA, 2010</b>	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Francisco Tutla	524
15,000 habitantes o más	Santa Lucía del Camino	9,601
<b>TAMAÑO DE LOCALIDAD</b>	<b>POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTA A SERVICIOS DE SALUD, 2010</b>	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Francisco Tutla	1,135
15,000 habitantes o más	Santa Lucía del Camino	15,514
<b>TAMAÑO DE LOCALIDAD</b>	<b>VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA, 2010</b>	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Francisco Tutla	45
15,000 habitantes o más	Santa Lucía del Camino	460
<b>TAMAÑO DE LOCALIDAD</b>	<b>VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO, 2010</b>	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Francisco Tutla	6
15,000 habitantes o más	Santa Lucía del Camino	78
<b>TAMAÑO DE LOCALIDAD</b>	<b>VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA, 2010</b>	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Francisco Tutla	501
15,000 habitantes o más	Santa Lucía del Camino	1,537
<b>TAMAÑO DE LOCALIDAD</b>	<b>VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE, 2010</b>	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Francisco Tutla	38
15,000 habitantes o más	Santa Lucía del Camino	29
<b>TAMAÑO DE LOCALIDAD</b>	<b>VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010</b>	
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	San Francisco Tutla	3
15,000 habitantes o más	Santa Lucía del Camino	13

**Nota:** para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

Esta administración municipal busca ayudar a las familias mediante los programas sociales que existen, brindando certeza social. Se busca implementar un programa que atienda las necesidades relacionadas con los programas federales y estatales, primordiales para la comunidad.

Se difundirá Oportunidades para toda la población y ampliar el número de beneficiarios.

Se deben formular proyectos de desarrollo social considerando requerimientos de infraestructura y servicios de tipo social que incidan en los cinco ámbitos que son:

1. Acceso a la salud.
2. Acceso a la educación.
3. Acceso a una vivienda digna y decorosa.
4. Nivel de ingreso
5. Equidad de género.

### 4.2.1.1 Principales actores con influencia en el municipio

En el municipio de Santa Lucía de Camino existen varios actores sociales y políticos que contribuyen de diferentes maneras al desarrollo municipal, mismo que son importantes identificar para poder diseñar estrategias de intervención social para responder a sus demandas sociales.

En lo que respecta a la administración municipal se encuentran: el Presidente Municipal, los 10 Regidores, dos Síndicos y un Alcalde, que integran el Ayuntamiento; además de los Agentes Municipales de Santa María Ixcotel y de San Francisco Tutla, el Agente de Policía Municipal de Rancho Nuevo, los Comisariados Ejidales y de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia.

Por parte del sector político y sector social, se encuentran identificadas de acuerdo al siguiente enlistado:

- 1) Representantes de Colonias.
- 2) Comités de padres de familia.
- 3) Representantes de partidos políticos.
- 4) El Consejo Indígena Popular de Oaxaca (CIPO) es una organización política y social.
- 5) Frente Único de Colonias. Es Una organización política integrada por aproximadamente 30 personas, que se organizan de manera informal.
- 6) Consejo Indígena. Es una organización de aproximadamente 150 profesores que pertenecen a la Sección 22.
- 7) Radicados de Chichicapa A. C. "Unidos y organizados para fines múltiples" es una Asociación Civil integrada por aproximadamente 400 personas.
- 8) Radicados de la Sierra Juárez A.C. Se integra por aproximadamente 200 personas.
- 9) Organización de camioneros (informal).
- 10) Organizaciones de Comerciantes (informal).
- 11) Organización de Ladrilleros (informal).

El plan de trabajo de cada área municipal se encargará de acuerdo a su ámbito de competencia, diseñar las estrategias que mejor se adapten a cada sector para cumplir los objetivos del presente Plan de Desarrollo Municipal.

### 4.2.2 Salud

A pesar de que la infraestructura de Salud es amplia, sin embargo no llega a ser suficiente debido a que menos del 50% de la población no cuenta con seguridad social, y a que no solo se atiende a la población de Santa Lucía sino también a la de los municipios colindantes. Por lo anterior es necesaria la creación de nuevas instalaciones que puedan atender a los no derechohabientes, e incorporarlos al Seguro Popular.

Con respecto a la infraestructura de Salud, el Municipio dispone de lo siguiente:

Una Clínica Municipal que cuenta con 3 Consultorios, un área de colposcopia, un consultorio dental,

una área de vacunación-curación, un almacén, dos espacios usados como bodegas (baños) y dos baños (uno para los pacientes y otro para el personal). Además dispone de cinco médicos (dos en el turno matutino, dos en el nocturno y uno en el turno vespertino), un dentista, un psicólogo, dos enfermeras, un laboratorista y dos recepcionistas, que otorgan los siguientes servicios: consulta externa, servicios odontológicos, atención psicológica y servicios de prevención: línea de salud, detección de cáncer de mama y cérvico-uterino, prevención de dengue y detección de colesterol, triglicéridos, hipertensión y diabetes. Asimismo la Clínica Municipal registra las siguientes necesidades: Personal para el turno vespertino de: un médico, un dentista, un paramédico y un chofer fijo; equipamiento, estuche de exploración, baumanómetros, estetoscopios, equipo de cómputo, Cheslon, 1 metatoscopio, muebles para guardado de blancos e infraestructura como la ampliación del área de vacunación, la separación entre

áreas y la construcción de lavabos en los consultorios.

Debido a las crecientes necesidades para otorgar los servicios de salud y ampliar la cobertura de atención (insuficiente personal de salud, equipamiento y abasto de medicamentos) y para mejorar la calidad de los servicios es recomendable que la SSO se haga cargo de la Clínica Municipal y de Casa de Salud de Rancho Nuevo.

- Centro de Salud de dos Núcleos Básicos de San Francisco Tutla, cuenta con 5 médicos (4 de ellos otorgan consulta y uno es encargado del centro de salud), dos odontólogos y seis enfermeras, quienes otorgan los siguientes servicios: consulta externa, planificación familiar, servicios de salud del niño y del anciano, servicios odontológicos y promoción de la salud. Este centro de salud registra la necesidad de personal (un psicólogo, un vigilante, un lavatap, un promotor de salud y un laboratorista), infraestructura (sala de pláticas y capacitación, consultorio para psicología, un laborato-

rio, área de estimulación temprana) y equipo (una ambulancia, mobiliario médico y odontológico).

- Casa de Salud de la Agencia de Policía de Rancho Nuevo. Cuenta con un médico que otorga servicios de consulta externa y promoción de salud, y un dentista que proporciona servicios odontológicos. Se requiere la construcción de una clínica de primer nivel para la población sin derechohabencia de servicios de salud.

- Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), cuenta instalaciones donde opera el Director, un médico general, un psicólogo, un Fisiatra, Una terapeuta de lenguaje, un promotor deportivo, una Licenciada en Informática, una recepcionista, un intendente, un jardinero y un Policía, en la UBR se proporciona servicios de rehabilitación física y psicosomática, así como consultas de medicina general a la población que lo requiera.

Las principales necesidades son: Personal (administrativo y médico

para las áreas,1 auxiliar en terapia física,1 pedagogo y/o educación especial), Infraestructura y equipo(eliminación de las barreras arquitectónicas, pavimentación y mejoramiento del paisaje externo, sacar la línea de descarga de la fosa séptica, rehabilitación a los sanitarios, cortinas para los consultorios, áreas de hidroterapia, mecanoterapia y electroterapia, reparación de sanitarios, impermeabilización, mejoras varias al inmueble, mobiliario y equipo médico, equipamiento para las áreas, material para el área de lenguaje y deportivo.

- Centro de Control Sanitario, Consultorio que brinda la atención a empleados de bares, cantinas centros nocturnos, dedicados al sexo-servicio, con revisiones periódicas, consulta médica, consejería y principalmente pruebas ginecológicas relacionados con la detección del VIH (Prueba de Sida), VDRL, Cultivo Vaginal y Hepatitis B yC. Esta área está a cargo de una médica titular, donde se expide el libreto, a fin de evitar la prolifera-

ción de enfermedades venéreas e infectocontagiosas que sean causadas directamente por el contacto sexual con sexoservidores.

- Casa de salud de la Colonia José López Portillo.
- Dos Hospitales privados (Santa Úrsula y Guadalupe). 14 consultorios médicos, 24 consultorios dentales, 5 laboratorios (4 Clínicos y Uno dental) y 35 farmacias, los cuales ofrecen sus servicios en forma particular.

Una parte importante de la salud es la prevención, a raíz de esto se han impartido cursos, talleres y pláticas a distintos grupos y escuelas, al continuar con estos programas de prevención y promoción de la Salud en Santa Lucía tendrá habitantes informados que serán responsables de su salud dando lugar a una sociedad sana.

En tal sentido hacer partícipes a las comunidades de campañas de autocuidado y de prevención de problemas de salud, mediante los comités de salud comunitaria,

para así impulsar un municipio saludable y posteriormente formar parte de la red mexicana de municipios por la salud.

Santa Lucía del Camino es un municipio con pocos rezagos en cuanto a marginalidad se refiere, sin embargo se cuenta con programas de asistencia social con la finalidad de que exista una equidad e igualdad de oportunidades para todos.

Por medio del Sistema Municipal DIF se imparten distintos programas que tienen como fin el apoyar a los ciudadanos para que cuenten con una mejor calidad de vida. Por medio de la Unidad de Asistencia Social del DIF, son entregadas despensas, ropa, medicinas y aparatos ortopédicos a la población que así lo solicite.

Se están brindando a la población servicio médico gratuito a través de consultas generales, toma de glucosa, presión arterial entre otros servicios coordinándonos con la Clínica municipal y la Regiduría de Salud.

Se ha gestionado la donación de medicamentos para las personas de la tercera edad, sobre todo para los que presentan enfermedades crónicas como son; Diabetes e Hipertensión entre otras.

### 4.2.3 Grupos Vulnerables

La política social pone énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, entre estos grupos se pueden considerar a los niños y jóvenes; adultos mayores, mujeres; personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza, los cuales se deberán desarrollar como subtemas, por lo que para este apartado es importante identificar los aspectos cuantitativos y cualitativos de estos sectores de la población, así como sus características de desarrollo social y económico.

Es primordial conocer las condiciones en las que se encuentran los

grupos vulnerables de Santa Lucía del Camino, con el fin de atender adecuadamente sus necesidades y al mismo tiempo potencializar sus actitudes, por medio de políticas sociales que generen movilidad social y desarrollo humano.

El municipio ha realizado diversas gestiones para el otorgamiento de productos de la canasta básica a través de despensas a todas las madres solteras que habitan en el municipio. También se les tramitó el servicio médico sin costo alguno. Por otra parte, se están realizando cursos de panadería y talleres de manualidades, computación, belleza y corte y confección.

Se canalizan los casos de mujeres que sufren violencia intrafamiliar, violación, abuso sexual, maltrato de pareja ante las instancias que corresponden.

Se imparten conferencias para mejorar su autoestima y desarrollo personal; así como la convivencia con sus hijos. También se les ha brindado asesoramiento jurídico y penal.

En todas las colonias del municipio se ha brindado el servicio médico gratuito a todas las personas con capacidades diferentes. Se les ha otorgado productos de la canasta básica a través de despensas. Se les ha apoyado con bastones, muletas, prótesis, sillas de ruedas y aparatos para sordera.

Por otra parte, se ha implementado talleres de artesanías, repostería, manualidades auxiliados por el servicio Estatal de Empleo e ICA-PET. Se les ha otorgado la Tarjeta "Bienestar" del gobierno del Estado. Por otra parte, se está consiguiendo una máquina de braille para el aprendizaje de las personas invidentes,

Se están realizando conferencias a todos los adolescentes que viven en el municipio sobre violencia intrafamiliar, adicciones, bulimia, anorexia, sexualidad y enfermedades venéreas y Bulling.

Se busca dar tratamiento especial a los niños de la calle dándole talleres de computación, cocina, pa-

nadería entre otros. Se buscará dar apoyos a los niños huérfanos estudiantes con una beca bimestral.

A todos los adolescentes que tienen desequilibrios emocionales se les ha canalizado con especialistas para recibir terapia.

Se tiene contemplado otorgar útiles escolares para los niños y adolescentes más necesitados del municipio. También se implementará el programa “Desayunos Escolares” para niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad.

#### 4.2.4 Jóvenes

Actualmente la población joven aumenta y se mantendrá relativamente estable durante el periodo 2010-2030, para cubrir las necesidades de este grupo en específico, se redoblan los esfuerzos para que se cuente con la educación básica.

El fomentar actividades recreativas, educativas y culturales, son fundamentales para impulsar el sano desarrollo de la juventud Santaluciense y desarrollar sus ca-

pacidades.

De acuerdo a las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el estado de Oaxaca cuenta con gran porcentaje de jóvenes divididos en cada municipio, Santa Lucía del Camino, cuenta con 47 356 habitantes siendo uno de los municipios en donde se encuentran mayor número de jóvenes entre los 12 a 29 años.

Por esta razón ha surgido esta iniciativa de crear en nuestro municipio un Instituto Municipal de la Juventud, para llegar precisamente a este sector de la población a la cual no se le ha reconocido y no se le ha dado un verdadero impulso en diferentes áreas tanto en deporte, cultura, educación todo ello para promover y fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes de Santa Lucía del camino, todo ello encaminado a la participación activa, propositiva y constructiva, para crear en los jóvenes una conciencia forjada en valores universales, que les ayudaran a consolidar un presente y futuro mejor.

A través de diferentes proyectos y

convocatorias se pretende que los jóvenes de Santa Lucía del Camino encuentren áreas que les permitan desarrollarse integralmente por ello en este plan proponemos ejes fundamentales para la creación del Instituto Municipal de la Juventud.

Un Instituto Municipal de la Juventud es un espacio de orientación en diversos ámbitos por y para Jóvenes que integran el municipio de Santa Lucía del Camino, el cual proporciona espacios de talleres, conferencias, Dinámicas, cultura y deporte que contribuyen al desarrollo de los jóvenes.

Es una dependencia cuyo trabajo es hacer políticas públicas a favor de los jóvenes para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social, para formar nuevos cuadros de jóvenes con inclusión social. En el Instituto los jóvenes encontraran espacios de creación, participación, innovación, y expresión a través de diversas convocatorias donde de manera libre donde discutirán y expresaran sus ideas.

El instituto municipal de la juventud, Sta. Lucía del Camino es hoy una realidad y es del cual se centran grandes aspiraciones de Jóvenes que con sus Capacidades, Habilidades, Aptitudes y Actitudes, realizarán un trabajo en equipo y coordinado para lograr que en este municipio todos los Jóvenes que lo conforman se sientan integrados en el desarrollo, social, cultural, económico y académico de su municipio Santa. Lucía del Camino.

El municipio de Santa Lucía, cuenta con un alto número de jóvenes, que necesitan el apoyo de un sector o dependencia que canalice sus inquietudes y necesidades para poder resolverlas de manera eficaz y adecuada a sus mismas expectativas juveniles.

Es decir, Santa Lucía del Camino, cuenta un alto índice de jóvenes de vulnerables en un rango de edad de 12 a 29 años, que presentan los siguientes fenómenos sociales:

- Embarazos en adolescencia.
- Alcoholismo.
- Drogadicción.

- Vandalismo.
- Bulling.
- Rezago educativo.
- Falta de administración del tiempo.
- Orientación Sexual
- Apatía.
- Falta de apoyo en materia juvenil.

Estos son problemas que se encuentran de manera latente en los jóvenes del municipio de Santa Lucía del Camino los cuales son más identificables en nuestra comunidad, en base a este diagnóstico, es como se realizó el Instituto Municipal de la Juventud, cuyo objetivo primordial es disminuir estos fenómenos sociales primeramente en un porcentaje e incluyendo a los jóvenes de nuestro municipio en los proyectos y dinámicas que realizara el Instituto Municipal de la Juventud.

#### 4.2.5 Grupos Indígenas

La población del municipio es de origen zapoteco, la lengua nativa se ha venido perdiendo; en el 2005 existían 5 mil 299 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena y en su mayoría son personas que han llegado

a residir en las últimas décadas en el municipio.

En la actualidad la población hablante de lengua indígena es de 12.58% del total de la población. El municipio preservará el tequio como expresión de solidaridad según los usos de cada pueblo y comunidad indígenas. Los tequios encaminados a la realización de obras de beneficio común, derivados de los acuerdos de las asambleas, de las autoridades municipales y de las comunitarias de cada pueblo y comunidad indígena.

#### 4.2.4.1 Ejes rectores del Instituto Municipal de la Juventud



**I. Educativo:** Se necesita la apertura de cursos de regularización de nivel primaria, secundaria para los jóvenes, siendo importante la apertura de la biblioteca del municipio.

**II. Deporte:** La obesidad es un fenómeno que en nuestro país y estado ha crecido a pasos agigantados, y nuestro municipio no es la excepción por ello pro-

ponemos la creación de torneos de fútbol, básquetbol, voleibol los cuales serán premiados con algún estímulo ya sea económico o material. Dar apertura a sesiones vespertinas de clases aeróbicas o enseñar algún arte marcial.

**III. Cultura:** Se abrirán espacios para jóvenes gustosos de aprender pintura, baile folklórico, baile moderno, declamación, oratoria,

entre otros cursos que se abrirán a petición de los interesados.

**IV. Sociales y económicos:** Gran porcentaje de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, no encuentran un empleo digno, por ello en este eje proponemos que a través del Instituto Municipal de Santa Lucía del Camino se enseñe a los jóvenes a auto emplearse, es decir darles la capacitación adecuada para que ellos empiecen su vida productiva económicamente, es decir, proyectos emprendedores en donde se les enseñaran cursos de cocina, bisutería, corte y confección, estilista, repujado, entre muchos otros proyectos que se abrirán para los jóvenes.

**V. Protección de derechos juveniles:** en este trienio 2014-2016, se enfocara a reconocer a los jóvenes como sujetos de derechos, ya que en nuestro municipio cuenta con un índice elevado de jóvenes que son maltratados y que sufren de algún tipo de maltrato psicológico, físico o moral, lo consideramos un eje fundamental ya que es a través del reco-

nocimiento de los jóvenes como sujetos de derechos, como se logra la inclusión de los mismos en diversos ámbitos.

#### **4.2.5 Mujeres**

Las mujeres de nuestra comunidad, son consideradas dentro de los grupos vulnerables debido a que se enfrentan a diferentes problemas, como uno de los principales esta la violencia de género, también se hacen cargo de familias asumiendo el papel de jefas de familia, como problema de salud exclusivo de este grupo vulnerable tenemos los casos de embarazos de adolescente y en general los embarazos de alto riesgo.

Se crearán políticas diversas para las mujeres, madres, jefas de familia, estudiantes, trabajadoras y emprendedoras que les ayuden a consolidar y posicionarse en el nuevo papel que los tiempos le demandan, impulsando la implementación de políticas que concilien la vida laboral con la vida familiar, tanto de hombres como

de mujeres.

La Dirección de Equidad de Género dependiente de la presidencia municipal promueve la igualdad de derechos entre hombres y mujeres a través de la asesoría, capacitación, investigación, difusión e incidencia en la política pública municipal priorizando la atención a las mujeres para lograr la equidad de género.

Se tiene contemplado diseñar, promover, implementar y proponer políticas municipales que impulsen el desarrollo de la mujer, su integración a la sociedad y la generación de espacios de participación y expresión de la mujer, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio.

También se busca la implementación coordinada de programas y actividades para las mujeres con las dependencias municipales, estatales y federales, así como con las organizaciones no gubernamentales y la iniciativa privada

involucradas en la atención femenina de la población.

Se trata de elaborar programas permanentes y temporales acordes a las políticas generales de gobierno y políticas planteadas por el instituto derivadas de las necesidades y demandas que expresa la población femenina local.

Se promoverá los planes y programas relativos a la atención integral para las mujeres y sus menores hijos afectados por violencia familiar e implementar las acciones legales y humanas en el refugio destinado en los casos que se requieran salvar su integridad y su vida mediante alimentación, ropa, servicio médico, psicológico, así como asesoría legal.

En este gobierno municipal se procura la adecuada aplicación de las leyes y acuerdos municipales, estatales, nacionales e internacionales en materia de equidad.

Se realizarán estudios e investigaciones de la problemática y características de la mujer dentro del municipio, para instrumentar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres en distintos ámbitos de la sociedad.

Esta administración participará y organizará reuniones, eventos y foros en materia de atención a la mujer para el intercambio de experiencias e información tanto de carácter municipal, local, regional, nacional como internacional sobre los temas de la mujer.

#### **4.2.6 Prospectiva**

Santa Lucía del Camino es una ciudad en constante desarrollo, el crecimiento de la urbe y los cambios generacionales de la población generan la necesidad de efficientar la calidad del desarrollo social de los habitantes del municipio. Demográficamente se ha manifestado un crecimiento en la población total, en donde los

grupos por edad que predominaran serán los Adultos y Adultos Mayores. Esto implica la implementación de políticas sociales y programas de gobierno dirigidas hacia mejorar la calidad de vida, impulsando el Desarrollo Social de la Ciudad.

Con una infraestructura de salud basada en la prevención, cuidado y atención médica de primer nivel implementada por un trabajo en conjunto entre gobierno municipal, instituciones de seguridad social y de carácter privado se dará como resultado una sociedad sana física y mentalmente.

Otro elemento importante para una adecuada calidad de vida en los ciudadanos es una vivienda digna en óptimas condiciones, el gobierno municipal preocupado por el hábitat de los habitantes implementará programas para la mejora y adquisición de viviendas, y como los alrededores de estas son importantes también, se contempla la rehabilitación y creación de espacios de convivencia

entre los distintos grupos de edades fomentando el deporte y el sano esparcimiento mediante el ejercicio. A partir de la mejora de los distintos espacios deportivos y culturales, se contará con una población que aprecie sus raíces, valores y tradiciones creando una identidad en nuestro pueblo, por medio del conocimiento del patrimonio cultural, la formación y la divulgación impulsando el gusto y la creación de las bellas artes.

Para que Santa Lucía del Camino cuente con ciudadanos satisfechos en todos los aspectos de su vida incluyendo el desarrollo económico se implementarán programas para la capacitación e inclusión laboral de Adultos Mayores, Mujeres y Personas con Discapacidad.

#### **4.2.7 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje temático Santa Lucía del Camino Incluyente**

**Objetivo 1.** Convertir a Santa Lucía del Camino en el baluarte cul-

tural de Valle Centrales de Oaxaca.

**Estrategia 1.** Difundir, fomentar y desarrollar las actividades culturales y artísticas en Santa Lucía del Camino.

**Líneas de Acción:**

- Impulsar y consolidar la construcción y rehabilitación de espacios culturales.
- Consolidar y promover actividades culturales en los distintos espacios culturales que ofrece el gobierno municipal.
- Fortalecer el origen, cultura e identidad de Santa Lucía del Camino.
- Impulsar una red de bibliotecas digitales, a fin de ofrecer a los ciudadanos la oportunidad de acceder al mundo de la información.
- Fortalecer la creación artística en conjunto con el Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Diseñar e implementar un programa de revitalización de la Cábecera Municipal con el fomento y diversificación de actividades culturales.
- Crear Escuelas de Artes en cada

sector del Municipio que fomenten las bellas artes.

- Impulsar la realización de festividades culturales.
- Realizar jornadas culturales en las comunidades.
- Incentivar y premiar a talentos artísticos del municipio.
- Organizar eventos para la promoción y fomento de la cultura, costumbres y tradiciones mexicanas.

**Objetivo 2.** Fomentar la salud física y mental de la población.

**Estrategia 1.** Ampliar la oferta y calidad de las actividades físicas y deportivas de la ciudad.

**Líneas de Acción:**

- Fortalecer el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para orientar las políticas públicas de activación física y deportiva.
- Integrar el programa de Cultura Física y Deporte como el instrumento que delinee las políticas públicas en esta materia.
- Promover la práctica de deportes y actividades físicas en la Educa-

ción Básica.

- Fomentar y difundir la cultura física en los habitantes para mejorar su calidad de vida.
- Ampliar, optimizar y rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio.
- Organizar torneos deportivos para personas con discapacidad que permitan su inclusión y desarrollo.
- Otorgar incentivos a deportistas destacados o discapacitados.
- Promover la realización de torneos municipales, estatales y nacionales en diversas disciplinas deportivas.

**Objetivo 3.** Atender las necesidades alimentarias para mejorar el estado nutricional de los grupos vulnerables.

**Estrategia 1.** Impulsar políticas para una alimentación sana y equilibrada en los habitantes de Santa Lucía del Camino.

**Líneas de Acción:**

- Brindar apoyo alimentario a mujeres en condición de vulnerabi-

lidad: madres solteras, mujeres mayores de 60 años, con discapacidad o en condiciones de pobreza extrema.

- Promover la venta de despensas a bajos costos.
- Incrementar la difusión a la ciudadanía sobre el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada.
- Impulsar programas de combate a la desnutrición familiar.

**Objetivo 4.** Mejorar la integración familiar y la calidad de vida de los habitantes de Santa Lucía del Camino.

**Estrategia 1.** Fortalecer programas de apoyo para las familias de Santa Lucía del Camino.

**Líneas de Acción:**

- Incrementar por medio de asesorías, pláticas, orientaciones, eventos familiares y atención psicológica una sana integración de las familias de Santa Lucía del Camino.
- Mejorar la calidad en la atención a las víctimas de violencia por maltrato y abuso a través de pro-

fesionistas especializados.

- Brindar asesoría jurídica a los ciudadanos para el conocimiento de sus derechos y obligaciones.
- Fomentar la salud mental de los habitantes.
- Promover el desarrollo de las familias en situación de vulnerabilidad o marginación.
- Instrumentar una política social transversal de combate a la desigualdad y la pobreza.
- Impulsar acciones de prevención de las adicciones.
- Dar orientación y asesoría a las relaciones de pareja que lo requieran.
- Realizar talleres para la integración familiar.
- Promover un programa de Escuela para Padres.
- Impulsar la difusión de los distintos servicios comunitarios ofrecidos por el gobierno municipal.

**Objetivo 5.** Garantizar el respeto de los derechos de los infantes y su sano desarrollo, principalmente a los que se encuentran en condición de marginación.

**Estrategia 1.** Impulsar a la niñez brindando atención especial en su formación.

**Líneas de Acción:**

- Identificar y rescatar a los menores en situación de calle.
- Implementar la transversalidad del principio del interés superior del menor en toda política pública, programa o proyecto que involucre a la niñez.

**Objetivo 6.** Fomentar la inclusión y la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

**Estrategia 1.** Promover la accesibilidad y autonomía de las personas con discapacidad para lograr una sociedad más incluyente.

**Líneas de Acción:**

- Identificar a la población por tipo de discapacidad a fin de focalizar las acciones de modo eficaz.
- Impulsar políticas que faciliten la inserción laboral de las personas con discapacidad.
- Promover políticas y obras que mejoren la accesibilidad a espa-

cios públicos de personas con discapacidad.

- Diseñar políticas públicas de activación física de las personas con discapacidad.
- Diseñar e implementar un Programa Municipal de Inclusión Social y Desarrollo de Capacidades para las personas con discapacidad.

**Objetivo 7.** Promover la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales en Santa Lucía del Camino.

**Estrategia 1.** Mejorar la atención y calidad de los servicios de salud hacia la población vulnerable.

**Líneas de Acción:**

- Diseñar una política municipal de la salud para aumentar la calidad de vida de las personas.
- Realizar campañas de prevención de adicciones, así como pláticas y eventos con especialistas.
- Impulsar un programa municipal de salud dirigido a las personas vulnerables que no cuenten con seguridad social.
- Llevar a cabo Jornadas Médico

Asistenciales focalizadas hacia los distintos sectores de la población o a las comunidades.

- Gestionar apoyos y servicios de salud médica de prevención y atención al cáncer de mama y cervico-uterino en las mujeres.
- Diseñar e implementar un Programa Municipal de Salud dirigido a las personas más vulnerables y sin seguridad social.
- Dar cumplimiento a las normas sanitarias que regulan el servicio de inhumación y exhumación en el panteón municipal.
- Impulsar la conformación de Comités de Salud en las comunidades.
- Formar parte de la Red Mexicana de Municipios por la Salud.

**Objetivo 8.** Promover la perspectiva de género e impulsar el desarrollo de las mujeres de Santa Lucía del Camino.

**Estrategia 1.** Impulsar la igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, así como el papel fundamental de mujer en la sociedad.

**Líneas de Acción:**

- Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
  - Gestionar descuentos económicos con distintas empresas del municipio.
  - Realizar eventos conmemorativos y para el desarrollo de las mujeres.
  - Realizar jornadas de atención multidisciplinarias.
  - Apoyar a las madres solteras y jefas de familia.
  - Impulsar una sociedad equitativa e incluyente que garantice el ejercicio de los derechos de las mujeres a través de un nuevo diseño institucional.
  - Atención a mujeres en condición de vulnerabilidad a través de acciones afirmativas que promuevan la equidad.
  - Impulsar políticas públicas de prevención y atención médica hacia las mujeres.
  - Impulsar la creación de guarderías certificadas en coordinación con los demás niveles de gobierno.
- Objetivo 9.** Integrar y reactivar a los adultos mayores dentro de la

sociedad.

**Estrategia 1.** Promover una cultura de respeto a los adultos mayores e impulsar su reactivación social.

**Líneas de Acción:**

- Promover la educación de los adultos mayores.
- Alcanzar una sociedad más igualitaria con políticas de inclusión social de adultos mayores.
- Crear espacios de atención integral al adulto mayor, que promuevan su superación física, cultural, educativa, intelectual y económica.
- Gestionar que los adultos mayores de 65 años o más, que así lo requieran, sean beneficiadas por la Pensión Universal.
- Gestionar un mayor acceso de los adultos mayores a los programas federales.
- Celebrar convenios de colaboración con empresas para generar oportunidades de desarrollo y empleo a los adultos mayores.
- Integrar un padrón de adultos mayores para favorecer una aten-

ción personalizada y mejorar la prestación de servicios médicos y/o de salud.

- Diseñar e implementar un Programa Municipal de Inclusión Social y Desarrollo de Capacidades para los Adultos Mayores.
- Apoyar a grupos de la tercera edad organizados, con los servicios que el DIF puedan brindar directamente en las comunidades.

**Objetivo 10.** Mejorar las oportunidades de desarrollo de los jóvenes.

**Estrategia 1.** Promover la sana integración y activación de los jóvenes en Santa Lucía del Camino.

**Líneas de Acción:**

- Otorgar tarjetas de descuento gratuitas.
- Realizar actividades diversas tendientes a fortalecer el sentido de solidaridad y la superación física, intelectual, cultural, profesional y económica de la juventud.
- Prevenir las adicciones.
- Transformar espacios de espar-

cimiento para actividades de activación e integración de los jóvenes con sus comunidades.

- Brindar apoyo educativo a los jóvenes por medio de becas.

**Objetivo 11.** Reducir el rezago existente en la calidad de la vivienda de las familias.

**Estrategia 1.** Impulsar el mejoramiento de las viviendas

**Líneas de Acción:**

- Dar mantenimiento a edificios o unidades habitacionales en situación de precariedad a través de pintura e impermeabilización de las fachadas.
- Impulsar la creación de un Fideicomiso que financie con la participación ciudadana, la rehabilitación y dignificación de la casa habitación, asegurando el patrimonio de las familias y subsidiando trámites de regularización del uso del suelo y construcción.

**Objetivo 12.** Mejorar la infraestructura de espacios comunitarios que permitan elevar la calidad de

vida de los habitantes de Santa Lucía del Camino.

**Estrategia 1.** Generar las condiciones necesarias para que los habitantes de Santa Lucía del Camino disfruten de los espacios de convivencia.

**Líneas de Acción:**

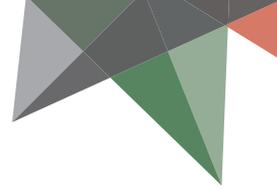
- Gestionar e implementar en conjunto con gobierno federal programas para la mejora de los espacios públicos.
- Implementar un programa de creación, ampliación, modernización, rehabilitación dignificación de espacios públicos o entornos apropiados para el desarrollo y esparcimiento familiar.
- Implementar programas de renovación comunitaria en zonas que por su condición de precariedad así lo requieran.

**Objetivo 13.** Impulsar la igualdad de oportunidades para el desarrollo con la finalidad de abatir la marginación y la pobreza de la población indígena.

**Estrategia 1.** Promover el diálogo intercultural para construir consensos que aseguren la participación de los pueblos indígenas en las políticas y programas gubernamentales nacionales, estatales y municipales.

**Líneas de Acción:**

- Campañas masivas de comunicación educativa en salud, de acuerdo con las características socioculturales de cada grupo étnico
- Capacitación de los prestadores de servicios de salud con una perspectiva intercultural.
- Impulsar iniciativas para atender la problemática, las demandas y las necesidades específicas de la población indígena.



# 4.3 Santa Lucía del Camino con Educación de Calidad

Planear la política de educación de los próximos años significa impulsar su transformación para construir una mejor sociedad. Una planeación que trascienda requiere una reflexión sobre los logros que hemos obtenido, un análisis sobre los rezagos que enfrentamos, una proyección de los objetivos que nos hemos planteado y una visión del rumbo que debemos tomar para alcanzar una educación de calidad para todos.

En el mundo se ha demostrado que los países que logran una apropiación social del conocimiento, aceleran el crecimiento económico en forma sostenida e incrementan la calidad de vida de su población. Es fundamental que Santa Lucía del Camino sea un municipio que provea una educación de calidad para que potencie el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que inculque los valores

por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros.

El futuro de nuestro Municipio depende en gran medida de lo que hagamos hoy por la educación de nuestra niñez y juventud. Por tanto, es fundamental que la comunidad dirija sus esfuerzos para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento. Esto implica basar nuestro futuro en el aprovechamiento intensivo de nuestra capacidad intelectual. En este sentido, un Municipio con Educación de Calidad propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

Los habitantes de Santa Lucía del Camino visitan un promedio de 4

años la escuela y 14429 personas mayores de 15 años tienen educación post básica. Entre las personas de 15 años o más de edad se encuentran unos 1595 analfabetas.

Aparte de que hay 1595 analfabetos de 15 y más años, 195 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.

De la población a partir de los 15 años 1655 no tienen ninguna escolaridad, 8583 tienen una escolaridad incompleta. 5976 tienen una escolaridad básica y 15591 cuentan con una educación post-básica.

Un total de 5002 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 10 años.

En cuanto a la infraestructura de educación el municipio cuenta desde el preescolar hasta el nivel



medio superior; además existe infraestructura privada que otorga servicios educativos desde preescolar hasta preparatoria.

El municipio cuenta con las siguientes escuelas:

Con el incremento de la población, también las necesidades de los centros educativos aumentan, por lo que se requiere de la ampliación, habilitación y mejoramiento de los espacios para brindar los servicios educativos.

PRESCOLAR	PRIMARIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luis G. Urbina</li> <li>• Emilio Zola</li> <li>• Miguel Cabrera</li> <li>• Rosendo Pérez Bodet</li> <li>• Francisco Gabilondo Soler</li> <li>• Francisco Gracia Granados</li> <li>• Lic. Don Genero V. Vásquez</li> <li>• Tierra y Libertad</li> <li>• Luz María Serradell Romero</li> <li>• CAPEP</li> <li>• 5 de Febrero</li> <li>• Centro Educativo Infantil Arcoiris de letras</li> <li>• Jardín de Niños y Guardería José Vasconcelos</li> <li>• Colegio Dinamarca, A.C.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ignacio Zaragoza</li> <li>• Benito Juárez</li> <li>• Justo Sierra</li> <li>• Aquiles Serdán</li> <li>• 15 de Septiembre</li> <li>• Ing. Víctor Bravo Ahuja (matutino y vespertino)</li> <li>• 12 de Octubre</li> <li>• Josefa Ortiz de Domínguez</li> <li>• Juan Jacobo Rousseau</li> <li>• Cuauhtémoc</li> <li>• Santa Lucía</li> <li>• 5 de Febrero</li> <li>• Escuela Vespertina México</li> <li>• Colegio Dinamarca, A.C.</li> </ul>
SECUNDARIA	MEDIO SUPERIOR
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria Técnica 139</li> <li>• Secundaria General 127</li> <li>• Secundaria Federal 2</li> <li>• José María Bradomín</li> <li>• Guadalupe Hinojosa de Murat</li> <li>• Macedonio Alcalá Prieto</li> <li>• Santa Lucía, A.C.</li> <li>• Instituto Ibarburou</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C.B.T.I.S. 123</li> <li>• 5 de Febrero (Preparatoria Privada)</li> </ul> <p>OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Atención Múltiple</li> <li>• Instituto Teológico Internacional</li> </ul>

### **4.3.1 Desarrollar el potencial humano de los ciudadanos con educación de calidad.**

A través de la educación se transmiten valores, conocimientos y costumbres, motivo por el cual es un elemento fundamental para ser atendido por el gobierno municipal con el fin de formar ciudadanos productivos y comprometidos con su sociedad.

El acceso al conocimiento constituye un aspecto crucial para que las personas puedan realizar su proyecto de vida, la escolaridad de la población constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo y con ello, fortalecer la competitividad laboral.

El reto de gobierno de Santa Lucía del Camino es implementar acciones que hagan de sus escuelas mejores espacios donde se desarrollen todas las facultades de los niños y jóvenes, se forje su carácter, se ahonde su sentido de responsabilidad social, se les eduque para la

paz, la democracia, la ecología, con maestros y padres de familia como aliados, se tendrán logros más perdurables.

### **4.3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.**

Para lograr una educación de calidad, se requiere que los planes y programas de estudio sean apropiados, por lo que resulta prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo. Adicionalmente, es necesario fomentar mecanismos que permitan certificar que las personas que cuentan con experiencia laboral, pero no estudios formales, puedan acreditar sus conocimientos y habilidades mediante un documento oficial. Además, frente a los retos que impone la globalización del conocimiento, es necesario fortalecer las políticas de internacionalización de la educación, mediante un enfoque que considere la coherencia de los planes de estudio y la movilidad de estudian-

tes y académicos.

Una realidad preocupante en nuestro país son los jóvenes que no estudian y no trabajan. Esta situación conlleva un alto costo económico, social, y humano, ya que se desaprovecha el recurso más importante del cual goza México hoy en día: una juventud que tiene el potencial de convertirse en el gran motor del desarrollo económico y social de nuestro país. En este sentido, el presente Plan Municipal de Desarrollo reconoce que la vinculación de la educación con el mercado laboral debe atender esta realidad como una de sus estrategias más apremiantes.

### **4.3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.**

La falta de una planeación adecuada en materia cultural que equilibre los recursos y acciones destinados a promover y difundir los diferentes aspectos de la cultura (artes, ciencias, prácticas comunitarias, valores cívicos, cuidado y fomento patrimonial, etc.) en todos los ámbitos del municipio.

Una excesiva concentración de la promoción cultural en los espacios del Centro Histórico tiende a suprimir tanto la prestación oficial de servicios como la creación y el sostenimiento de bienes culturales en zonas como las agencias municipales.

La ausencia de una coordinación eficaz entre las dependencias culturales de los distintos sectores y niveles (privado y público, federal, estatal y municipal) conduce a la duplicación innecesaria de acciones y propuestas, al dispendio de recursos que podrían asignarse a una mejor y más amplia promo-

ción cultural y, en consecuencia, limita recursos y actividades que podrían beneficiar a un público mayor de consumidores culturales.

En la Agencia Municipal de Santa María Ixcotel se localiza la Ciudad de las Canteras, lugar recreativo donde se desarrollan actividades culturales y deportivas; además en su territorio se ubica el estadio Benito Juárez el cual es insuficiente para cubrir las demandas de la población del municipio, por lo que es importante incrementar los espacios deportivos de football,

basketball, artes marciales, entre otros y parques recreativos para el desarrollo humano para evitar que la población infantil y juvenil incurra en vicios y actividades delictivas. Asimismo, para complementar la formación educativa de la población estudiantil con actividades culturales y deportivas es necesaria la construcción y operación de una Casa de la Cultura en el municipio, donde se impartan diversos talleres artísticos (danza, música, pintura, literatura, poesía, oratoria, entre otros), cursos de idiomas y eventos culturales.



*En el Parque Ciudad de las Canteras existe una infraestructura deportiva y cultural (teatros al aire libre) los cuales requieren continuo mantenimiento, no obstante es importante la apertura de nuevos espacios deportivos y culturales para dar cobertura en todo el territorio municipal.*

### 4.3.3.1 Descripción del Proyecto Ciudad de los Archivos y Las Canteras

El Gobierno del Estado de Oaxaca, la Fundación Alfredo Harp Helú -junto con su filial Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México- y el Gobierno Federal, se han unido para concretar el proyecto y ampliación del Parque Las Canteras, en el que también se ubicará la nueva sede del Archivo Histórico de Oaxaca, considerado como uno de los acervos más importantes de México por su volumen y riqueza documental.

El Parque de las Canteras y el Archivo Histórico de Oaxaca quedarán fusionados en un lugar simbólico en donde las nuevas generaciones se encontrarán con su memoria histórica y podrán disfrutar el sitio del cual salió la cantera verde con la que se construyó la ciudad de Oaxaca. El Archivo Histórico de Oaxaca contará con bóvedas y laboratorios de restauración y conservación especializadas, así como bibliotecas dirigidos al público infantil y juvenil, además de una

ludoteca, mediateca, salas de exposiciones, un auditorio techado, librería y cafetería. Mientras que el Parque de las Canteras tendrá un bosque deportivo, escenario del agua, un consultorio, un nuevo quiosco, corredor gastronómico, juguería, sanitarios públicos, dos gimnasios al aire libre. Asimismo habrá otros espacios donde se construirán dos canchas de basquetbol y voleibol, un auditorio para tres mil personas, aulas comunitarias y deportivas, dos canchas de futbol, juegos infantiles, además de otra área para practicar la pesca deportiva, entre otros servicios y espacios. Cabe señalar que se recuperarán los jardines de este parque y se saneará el agua de las pozas bajo un proceso ecológico integral y sustentable. Entre los beneficios que traerá la culminación de estos importantes proyectos a la población, es que se duplicará la vegetación con flora local y se ampliarán las áreas verdes y la zona deportiva. Se incrementará la seguridad en la zona y se reutilizará el agua de lluvias y pozas mediante un sistema vegetal de

tratamiento, además que con la instalación de un huerto solar se devolverá parte de la energía utilizada en el parque.

El acceso al parque seguirá siendo público y gratuito. Los trabajos iniciarán mejorando el área de mayor uso para que permanezca abierta durante todo el proceso, que se prevé será de dos años.

El acceso al parque seguirá siendo público y gratuito. Los trabajos iniciarán mejorando el área de mayor uso para que permanezca abierta durante todo el proceso, que se prevé será de dos años.

El Archivo Documental Histórico del Gobierno de Oaxaca es uno de los más importantes acervos de México por su volumen y contenido; documentos de Don Benito Juárez, José María Morelos, Porfirio Díaz y otros personajes claves en nuestra historia integran esta importante colección.

Con la cantera del Parque de las Canteras, se edificó la ciudad que ahora es patrimonio de la humanidad. El Parque de las Canteras y el Archivo Histórico de Oaxaca quedarán fusionados en un lugar

simbólico en donde las nuevas generaciones se encontrarán con su memoria histórica.

Beneficios del proyecto:

- Mejora de las vialidades contiguas a la cd de los archivos.
- Mayor vigilancia en la zona que rodee la obra.
- Rehabilitación del drenaje sobre avenida lázaro cárdenas.
- Detonar el desarrollo de la zona con los componentes del proyecto.
- Se contará con espacios verdes, zonas al aire libre para conferencias.
- Identificar las obras que pueden llevarse a cabo, demanda social del municipio.

Los programas de cultura es con la finalidad es erradicar a los jóvenes y adolescentes del municipio de los vicios que a temprana edad los atrae, teniendo como consecuencia la desintegración familiar y social con esto la meta es dar una imagen positiva del municipio.

Con el apoyo de la autoridad municipal se gestionarán talleres de danza, música, pintura, oratoria, artes plásticas, lectura y juegos

de mesa.

#### **4.3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.**

Impulsando la creación de Programas Municipales de Deporte, Cultura y Recreación se reactivaran los espacios públicos mediante estrategias de convivencia ciudadana que incidan en comunidades más incluyentes y más seguras.

De acuerdo con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte en el Municipio de Santa Lucía del Camino se cuenta con 9 Deportivos y 31 Módulos Deportivos y 40 Canchas de Usos Múltiples, en los cuales se atiende aproximadamente a 80,000 personas, en relación a la población total municipal es un 13% de población atendidos en estas Asociaciones y Clubes Deportivos de Santa Lucía del Camino, se realizan múltiples actividades deportivas y se encuentran equipados con albercas, canchas de fútbol, de voleibol,

básquetbol, gimnasios, regaderas, salones de usos múltiples, etc.

Algunos de estos Centros Deportivos fueron olvidados en la pasada administración, con el fin de que las instalaciones fueran remodeladas y así mejorar los servicios prestados al ciudadano. Aun así la infraestructura deportiva presenta condiciones de deterioro debido a la falta de mantenimiento durante años lo cual no permite la formación de grupos que promuevan la Cultura Física y el Deporte.; dando como resultado una desorganización en el desarrollo de las actividades deportivas y sus organizaciones, falta organismo rector.

Se deben considerar no sólo las necesidades específicas de los grupos de edad que demanda dichas instalaciones, sino también los complementos que permitan el desarrollo de las funciones complementarias.

Es importante promover, organizar y fomentar, los programas de activación física y eventos de recrea-

ción comunitaria entre los habitantes e instituciones sociales, con la finalidad de detectar talentos deportivos en distintas disciplinas, así como incluir las acciones orientadas a apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas en su participación en eventos nacionales, internacionales y locales; detectar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas.

#### 4.3.5 Prospectiva

Consientes que el futuro propiamente no puede predecirse a ciencia cierta. Si acaso proyectarse mediante el posicionamiento de las variables multifactoriales y de naturaleza multidimensional; que faciliten la producción de indicadores y tendencias proyectivas, que coadyuven en el propósito de delinear una prospectiva exitosa y confiable, tanto en el corto, mediano como en el largo plazo; sin duda, no es una tarea simple; particularmente si se parte de la premisa de que habitamos en un mundo complejo altamente tecnificado y de esencia global,

por tanto, existirá siempre un error relativo en términos de las predicciones cualitativas y cuantitativas al pretender contestar con veracidad y objetividad, la pregunta de rigor. ¿Hacia dónde se dirige la educación en México? ¿Qué pasará en el rubro educativo en los próximos años?, ¿Cuál será su posición en el contexto latinoamericano? ¿Cuál dentro del contexto global?...

Pese a que las opciones a las interrogantes son amplias, se puede afirmar sin gran error que los principales rasgos que la respuesta más probable, debiera contener mínimamente las siguientes consideraciones cualitativas:

**a)** Tendencia cada vez más sostenida a acrecentar la participación de las TIC'S en la educación, la sustitución gradual del tipo tradicional de educación en línea mediante la mayor intervención en el diseño y operación de ambientes virtuales de aprendizaje (sistemas educativos virtuales, plataformas, aulas, laboratorios, tecnologías e instrumentos pedagógicos y didácticos, educación multimedia, utilización

de la TABLET, etc.). La era digital, las TIC'S y la red de internet aseguran ya, que la era electrónica está llamada a ser un medio educativo de primera importancia.

No obstante el inconveniente de que México y América Latina, se contextualiza propiamente del lado del subdesarrollo, puede afirmarse, que las naciones que conforman este bloque; son potencialmente reproductoras del modelo capitalista neoliberal. Situación que en menor o mayor medida permitirá a estas naciones agenciarse y gestionar recursos tecnológicos y educativos provenientes del primer mundo.

**b)** Forzosa democratización de la educación, mediante la adopción final de un modelo de educación alternativa basada en la equidad con tendencia a ser incluyente, basada en la diversidad, con esencia intercultural, multicultural y no discriminatoria.

La estrategia educativa se habrá de replantear ya que dejará de centrarse en la evaluación, para enfocarse en los aprendizajes y en

la profundización formativa y mejoramiento de las competencias docentes. Con énfasis en la creación de su perfil idóneo.

c) El enfoque educativo también se modificará y habrá un replanteamiento en la forma de concebir y aplicar en el aula las competencias. Ciertamente, no se desecharán todas, sin embargo, se habrán de seleccionar las que han demostrado ser útiles y aplicables y se eliminarán las que dado el contexto y realidad para las que fueron propuestas; ahora sabemos, son inaplicables en la realidad contextual Mexicana.

### 4.3.6 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje temático Santa Lucía del Camino con Educación de Calidad

**Objetivo 1.** Implementar una educación de vanguardia en Santa Lucía del Camino.

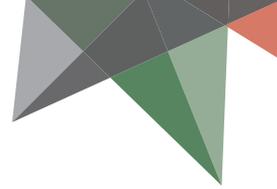
**Estrategia 1.** Impulsar un sistema educativo de calidad.

#### Líneas de Acción:

- Otorgar becas escolares con el fin de hacer de la educación la principal palanca del desarrollo social, la reducción de desigualdades y el progreso de las personas.
- Promover la instalación de comedores escolares.
- Gestionar y destinar recursos para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de educación básica.
- Brindar el apoyo necesario para la capacitación constante a los trabajadores escolares con el fin de mejorar su desempeño.
- Impulsar la creación de un centro educativo de nivel superior.
- Implementar un programa de clases de inglés gratuitas a los alumnos de 4°, 5° y 6° grado de primaria de las escuelas públicas.
- Dotar de servicio de internet a las aulas de cómputo de las escuelas públicas
- Promover la impartición de clases de computación en las escuelas públicas a nivel básico.
- Impulsar un programa de "Escuelas siempre abiertas" con actividades educativas los fines de

semana.

- Realizar concursos escolares de conocimientos y habilidades.
- Incentivar el desempeño magisterial.
- Impulsar la educación cívica en los estudiantes de nivel básico.
- Implementar estímulos y reconocimientos a escuelas, profesores y alumnos por su desempeño sobresaliente en la tarea educativa.



# 4.4 Santa Lucía del Camino Próspero

Es importante que se hable del crecimiento económico como un objetivo primordial de las naciones. Sin embargo, el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio para propiciar el desarrollo, abatir la pobreza y alcanzar una mejor calidad de vida para la población.

En este sentido, el enfoque de la presente Administración será generar un crecimiento económico sostenible e incluyente que esté basado en un desarrollo integral y equilibrado de todos los habitantes. Para poder mejorar el nivel de vida de la población es necesario incrementar el potencial de la economía de producir o generar bienes y servicios, lo que significa aumentar la productividad.

Este potencial depende de la capacidad de la fuerza laboral, la utilización del capital y la productividad total de los factores. El concepto de productividad se refiere a la forma en que interactúan los factores en el proceso productivo, es decir, la tecnología, la eficien-

cia y la calidad de los insumos de la producción. Países que han establecido las condiciones para que su productividad crezca de manera sostenida por periodos largos, han podido generar mayor riqueza y establecer una plataforma donde su población tiene la oportunidad de desarrollarse plenamente.

Un municipio progresista es aquel que promueve el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social, generando el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.

La labor del gobierno municipal se enfoca a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación del empleos, así como del mantenimiento de una infraestructu-

ra de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Funciones que deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre la atracción de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal deben estar orientadas con la identificación en la transición de un nivel económico concreto que de pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un incremento equitativo entre los sectores de la producción.

En los últimos años, de acuerdo a cifras oficiales del INEGI, Santa Lu-



cía del Camino ha experimentado un constante crecimiento poblacional, pasando de 45,752 personas en 2005 a 47,356 personas en el 2010.

A través del crecimiento poblacional, persiste un gran dinamismo económico, tal es así que actualmente dentro del territorio municipal existen 2,693 unidades económicas, de las cuales la mayor parte pertenecen al sector comercial (48.22%), seguidas por el sector servicios (42.88%), ubicándose en tercer lugar las pertenecientes al sector industrial (8.90%).

Se cuenta con un importante número de empresas que han fungido como importantes fuentes generadoras de empleos. Más aún, se considera necesario la implementación y desarrollo de programas que impulsen un centro de negocios que resulte atractivo y que garantice parte de la demanda laboral, la revitalización de la infraestructura, así como el equipamiento indispensable para la restauración

de la imagen municipal.

En materia vial, se tiene una interconexión metropolitana y cuenta con vialidades primarias, sin embargo, se impone una fuerte presión en la ordenación del territorio y el suministro de los servicios públicos. Si bien es cierto que se han realizado grandes esfuerzos en la consecución y consolidación de una infraestructura social básica, que ha permitido brindar satisfactoriamente a los habitantes de Santa Lucía del Camino con los servicios de agua potable, drenaje y electrificación, alumbrado público, limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos, aún falta mucho por hacer.

En cuanto a pavimentación de calles y avenidas subsiste un rezago importante en su cobertura, además de que aproximadamente el 60% de las arterias municipales requieren medidas urgentes de conservación y mantenimiento. Para ello, el Ayuntamiento planeará una ciudad accesible, con movilidad bien articulada, a través

de una mejor infraestructura vial, un transporte seguro, moderno y eficiente.

Bajo este panorama, el gobierno municipal se ha propuesto mejorar y adecuar el marco normativo y regulatorio, para impulsar un desarrollo económico que armonice con el desarrollo sostenible y sustentable. Promover la concientización de la sociedad para adoptar valores ambientales, utilizando nuevas tecnologías y uso de energías renovables en diferentes áreas, como el transporte, alumbrado público. Implementar programas e incentivos para fomentar la reforestación, mantenimiento de áreas verdes, parques, el manejo y aprovechamiento de la basura para el cuidado del medio ambiente.

Sin duda, el aspecto económico es fundamental para el desarrollo y fortalecimiento municipal. La administración se compromete a trabajar arduamente para consolidar la identidad municipal. Para ello, es importante contar con po-

líticas públicas encausadas a crear un municipio progresista, seguro y confiable, que a su vez permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la generación de condiciones óptimas para la inversión y el empleo, fortaleciendo la infraestructura municipal a tra-

vés de la obra pública, mejorando constantemente los servicios de alumbrado, limpia, mantenimiento de las vialidades, agua potable, drenaje y alcantarillado, equipamiento de las áreas públicas; sin dejar de lado la importancia que actualmente tiene el cuidado del

medio ambiente, el cual, si se realiza adecuadamente, permitirá garantizar un desarrollo sustentable para asegurar el bienestar de las generaciones futuras con servicios públicos, propios de una ciudad competitiva, caracterizados por su calidad, modernidad y cobertura.

SANTA LUCÍA DEL CAMINO (390)			
III. ECONOMÍA			
	Porcentaje (%)	Lugar Estatal	Lugar Nacional
<b>Participación Económica 2010</b>			
Población mayor de 12 años	78.79	141	127
Población económicamente activa (PEA)	46.86	9	114
PEA ocupada	99.85	231	1,864
PEA desocupada	0.15	523	579
Población económicamente inactiva	38.74	407	2,312
No especificada	0.4	326	1,619
<b>PEA Ocupada por sector de actividad</b>			
Primario (%)	0.8	568	2,399
Secundario (%)	16.15	290	290
Terciario (%)	81.59	3	30
No especificado	1.46	101	1,140
<b>Censo Económico 2009</b>			
Unidades Económicas			2,693
Personal Ocupado Total			8,353
Personal Remunerado			3,517
Total de Remuneraciones (miles de pesos)			128,708
Total de gastos por consumo de bienes y servicios (miles de pesos)			1,698,488
Producción Bruta Total (miles de pesos)			1,092,550
Formación Bruta de Capital Fijo			23,950
Inversión Total (miles de pesos)			24,543
Personal Ocupado Total, Hombres			4,847
Personal Ocupado Total, Mujeres			3,506
Personal Remunerado, Hombres			2,337
Personal Remunerado, Mujeres			1,180



#### 4.4.1 Actividades Económicas del Municipio

Sin duda, las actividades económicas son un factor importante para crear un ambiente propicio para atraer inversiones tanto nacionales como internacionales. Es por eso que en Santa Lucía del Camino, dentro de las actividades prioritarias para lograr una ciudad confiable, se encuentran la modernización integral de los sectores económicos, la consolidación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

Las actividades económicas comprenden tres sectores:

- 1) Sector Primario: Comprende actividades tales como la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y minería.
- 2) Sector Secundario: Comprende la transformación de productos naturales, la industria eléctrica, textil, petroquímica, alimenticia y automotriz.
- 3) Sector Terciario: Abarca los servicios ligados a la producción, ta-

les como el transporte, comercio y administración entre otros.

En Santa Lucía del Camino las actividades económicas predominantes son las de transformación de materias primas o productos, en otros productos intermedios o finales, conocidas como actividades económicas secundarias o industriales; así como el comercio, los transportes, las comunicaciones y demás servicios, a quienes se les suele denominar actividades económicas terciarias o de servicios. Por ende, dichas actividades son las que tienen mayor número de establecimientos, ocupan a más población, produciendo en mayor cantidad y agregando un mayor valor a sus productos, entre otros aspectos.

El municipio actualmente cuenta con 26,262 unidades económicas, de las cuales la mayor parte pertenecen al sector comercial (48.22%), seguidas por el sector servicios (41.72%), ubicándose en tercer lugar las pertenecientes al sector industrial (8.92%).

#### 4.4.2 Empleo

El empleo es uno de los factores más importantes dentro de la estructura económica municipal. Por lo que uno de los actuales desafíos es la activación del mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del empleo.

Podemos entender por empleo toda actividad que corresponde con la profesión habitual de los trabajadores o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, conllevando a la percepción de un salario equivalente al establecido en el sector en el que se encuentren trabajando y con el derecho a diversas prestaciones a las que por ley se tenga derecho.

La Ciudad de Santa Lucía del Camino es reflejo de la situación positiva que impera en la entidad Oaxaqueña, al tener en sus habitantes una de sus mayores fortalezas para impulsar el desarrollo. De acuerdo a su comportamiento demográfico cuenta con un elevado potencial de fuerza laboral, el municipio en

el año de 2010 contaba con una PEA de 270,476 personas, lo que representaba aproximadamente el 43% de la población total.

La población de 12 años y más, el 52.2% es económicamente activa y el 47.8% inactiva. De la población económicamente activa, 98.1% está ocupada y 1.9% desocupada. De la población ocupada, gran parte son empleados y obreros.

Por lo tanto existen fuentes de empleo y oportunidades para las familias de Santa Lucía del Camino, sin embargo la tasa de desempleo es creciente, lo cual nos obliga a impulsar condiciones que incentiven más inversión y propiciar una ciudad progresista.

### 4.4.3 Servicios Públicos

Los servicios públicos son considerados como los satisfactores sociales que por ley los municipios están obligados a prestar: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpieza y disposición de desechos sólidos, mercados, panteones, rastro, parques, jardines y

áreas verdes; con la finalidad de que la ciudadanía logre un mejor nivel y bienestar de vida.

A fin de cubrir las demandas de la población, es indispensable conocer el grado de concentración, cobertura, capacidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos en el municipio. Por eso se analizará la situación e infraestructura actual de los servicios públicos que ofrece el municipio.

La cobertura de servicios públicos que provee el Ayuntamiento es a dos Agencias Municipales: Agencia de Santa María Ixcotel, Agencia Municipal de San Francisco Tutla, Agencia de Policía de Rancho Nuevo, 20 colonias, 2 unidades habitacionales y 6 Fraccionamientos.

#### 4.4.3.1 Agua Potable

El Organismo Público para la prestación del servicio de agua potable es el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), es el encargado de prestar estos servicios en Santa Lucía del Camino. Su objetivo es implantar la

operación, mantenimiento y administración del suministro de agua potable y alcantarillado dentro del territorio municipal. Además, existen organismos del gobierno Estatal y Federal con atribuciones del manejo del agua potable ya que algunos pozos y derivaciones de sistemas de agua potable en bloque son manejados por ellos.

Para el abastecimiento de agua entubada se tiene los siguientes pozos con su área de cobertura:

- Pozos números 1 y 2. Que proveen el servicio al casco de la población (limita al Norte con la Carretera Internacional, al Sur con la Avenida del Ferrocarril, al Oeste con La Raya y al Poniente con la Calle Calicanto)
- Pozo Rancho Nuevo. Abastece de agua a la Agencia de Policía de Rancho Nuevo, Colonia 25 de Enero y Sector Primavera, sector Riveras del Río Salado.
- Pozo Calicanto abastece al Sector Paraíso, Colonias Calicanto, Aquiles Serdán, Chamizal, Santa Cecilia, Bosque Sur.
- Pozo de la Colonia Ampliación

Santa Lucía, abastece de agua entubada a cinco colonias: Fernando Gómez Sandoval, José López Portillo, Felipe Carrillo Puerto, El bajío, Ampliación Santa Lucía.

- Pozo de la Colonia Roma, provee el servicio a la Colonia Roma. Pozo DIF. Sirve apoyo en el abastecimiento al casco, Arboles, Pinos, Nuevo México.

La red de agua potable en el casco municipal tiene más de 25 años de antigüedad, la cual requiere continuamente reparaciones. Asimismo para abastecer de este servicio a la población asentada en el municipio se les suministra en forma calendarizada, el 16.9 por ciento de las viviendas no disponen de agua entubada de la red pública (2 mil 038) según el Censo de Población y Vivienda del INEGI del 2010, debido a que en el Municipio de Santa Lucía del Camino existían un total 12 mil 085 viviendas habitadas.

## I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

INDICADORES	SANTA LUCÍA DEL CAMINO (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total, 2010	47,356	3,801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	12,085	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.8	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	3,874	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	10.4	6.9
Total de escuelas en educación básica y media superiores, 2010	37	12,979
Personal médico (personas), 2010	42	5,799
Unidades médicas, 2010	2	1,530
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.5	3.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	4	4.0

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL

La Colonia Víctor Bravo Ahuja Sur requiere un cambio de tubería, de tubo galvanizado a PVC para ampliar su cobertura, así como la parte Norte de la mencionada colonia, y en el Centro de Santa Lucía requiere un cambio de 1 kilómetro de tubería de 2 pulgadas a 4 pulgadas, también en la Calle Siracusa requiere de este servicio.

La Colonia Ampliación Santa Lucía falta por abastecer el 10 por ciento de cobertura del servicio de agua entubada, así como el sector Árboles en el Casco que requiere aproximadamente el 20 por ciento, al igual que la Raya y la Colonia Aquiles Serdán.

Es importante la ampliación de una línea de agua en la Colonia Calicanto entre Calle Unión y Privada de Ciprés en el Sector Primavera y la línea de Agua del Pozo DIF a "La Ciénega".

La Agencia Municipal de San Francisco Tutla cuenta con cinco pozos profundos, dos de ellos operan y abastecen de manera parcial al Centro de la Agencia Municipal,

otro de ellos abastece a los Fraccionamientos, Sol Naciente e Itandehui. Otro de los pozos se ubica en el centro de San Francisco, el cual no opera porque su sistema de distribución no está concluido. El último pozo no está concluido, obra que estuvo a cargo del Ayuntamiento en el 2000, con una profundidad de 35 metros cuando debería de ser de 70 metros, este pozo debería abastecer a los habitantes del sector Arroyo Seco, asimismo tiene tres tanques elevados para la distribución del agua potable sin embargo uno de ellos esta fracturado por falta de agua. La red de agua entubada se encuentra en un 70 por ciento. La red de distribución de agua potable en el casco de la población y las tuberías existentes, es obsoleta, se encuentra tapada y con desgastes, causados por el sarro del cloro y los minerales del agua. Un 30% de sus viviendas se abastecen del agua de pozo tipo noria pues no cuentan con agua potable.

Los sectores que no cuentan con agua entubada en la Agencia Mu-

nicipal de San Francisco Tutla son: Arroyo Seco, Pedregal, Camino real y Pinos, asimismo el Sector Morelos cuenta con un 50 por ciento de las viviendas asentadas y el Sector Tabachines con un 30 por ciento. Además se requiere una ampliación de la red de agua en los sectores: Camino real, Casco central, Tabachines y Surcos Largos.

En la Colonia Calicanto existen 30 viviendas que no cuentan con agua entubada, además existen colonias que disponen del servicio una sola vez a la semana (de 5 a 8 horas), como son las Colonias: Gómez Sandoval, El Bajío, Carrillo Puerto, José López Portillo, Bosques Sur, Santa Cecilia, Aquiles Serdán y Las Flores.

#### **4.4.3.2 Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas**

Con base en al Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, el Municipio de Santa Lucía del Camino existían un total 10 mil 874 viviendas habitadas 93 por ciento

registraba servicio de drenaje y letrina (10 mil 119 vivienda), de lo cual podemos mencionar que debido al incremento acelerado de la población en el municipio y la necesidad de los servicios requiere de una mayor cobertura de atención de este servicio porque un elevado porcentaje de las viviendas registra fosas sépticas y letrinas que necesitan conectarse a la red de drenaje. La red de es insuficiente y la existente registra condiciones de irregularidades por lo que cual es necesario también su rehabilitación para mejorar el servicio.

En el municipio existen colonias que requieren una ampliación del servicio de drenaje sanitario como son: Colonia Ampliación Santa Lucía (Calle Azucenas, Privada Lirios, Calle Geranios, Calle Framboyanes, Privada Amapolas, Privada Paraíso, Calles Dalias, Nardos y Casuarinas, Calle Amapolas y Emiliano Zapata) Colonia Álamos (Ampliación de la red de drenaje en la Calle Emiliano Zapata y Privada de Encinos, así como el desazolve y mantenimien-

to de drenaje), Santa Lucía del camino (Calle Sauces), Sector Primavera (Calle Hidalgo y la Privada sin nombre sale a la Calle Calicanto), Calicanto entre Calle Unión, Privada de Ciprés y Sector Primavera, Primera Privada de la Colonia Calicanto Sur, Colonia Roma (Calle Verona), Línea de Drenaje Avenida Ferrocarril del Río Chiquito Avenida Ferrocarril a partir del límite de Santa Cruz Amilpas a la 2ª. Privada de Árboles. Asimismo se requiere una Ampliación de la Red de drenaje en la 3ª. Privada de Hidalgo y Privada Margarita Tamayo. En el Casco municipal (Sectores Pinos, Árboles, en La Raya) Colonia Aquiles Serdán falta una cobertura del 20 por ciento. En la Colonia Nueva Santa Lucía falta un tramo de drenaje para beneficiar a cinco familias.

En la Colonia Las Flores se necesita un cambio en la red de drenaje principalmente en las Calles Orquídeas y Geranios.

La Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) requiere una línea de

descarga de la fosa séptica, debido a que a que en el mismo terreno se encuentra un pozo de agua, que contamina al manto acuífero con las excretas.

En la Localidad de San Francisco Tutla la red de drenaje se encuentra en un 70 por ciento de cobertura. Por cuestiones de niveles topográficos el sector Arroyo Seco tiene dificultades para conectarse a la red de drenaje local lo cual implica negociar con el municipio de San Agustín Yatareni para que les de derecho a este servicio. Este mismo problema se presenta con el sector Pinos que se tiene que negociar con el Municipio de San Sebastián Tutla, un 30 por ciento de sus viviendas no cuentan con el servicio de drenaje (utilizan fosas sépticas), el 2 por ciento usan letrina o defecan al aire libre en las zonas ladrilleras.

Es necesaria la ampliación de la red de drenaje ya que no disponen del servicio los Sectores: Arroyo Seco, Tabachines (Fraccionamiento Guelaguetza), Morelos y

Pinos. Los Sectores Surcos Largos parte sur, (50 por ciento de cobertura), Camino Real Oriente (calle de 20 de Mayo, Antequera), los cuales utilizan fosas sépticas.

El mantenimiento a la red de drenaje es una parte importante en el servicio, no obstante existen colonias en que no está funcionando eficientemente como es: Colonia Felipe Carrillo Puerto (Calle Miguel Hidalgo) y Fernando Gómez Sandoval (Prolongación de la Noria)

Es importante mencionar que algunas partes del municipio se inundan en épocas de lluvias, siendo más susceptibles las partes bajas por lo que es necesario drenar las aguas de lluvias en forma eficiente y evitar inundaciones en las principales avenidas y calles del municipio, por lo que es necesario la necesidad de la ampliación del drenaje pluvial en el Centro de Santa Lucía, Avenida Ferrocarril a partir de Hornos al Río Chiquito, y en San Francisco Tutla en los Sectores Tabachines, Arroyo Seco, así como su desfogue de las

aguas pluviales en diferentes lugares del municipio a los Arroyo San Luis, Río Salado y Río Chiquito. Además de la construcción y funcionamiento de los colectores pluviales.

En la Colonia Primavera se presentan estancamientos de las aguas negras por no tener flujo o salida debido a que no tiene suficiente pendiente; asimismo la colonia tiene problemas con el drenaje pluvial, por lo que requiere rehabilitación en los sistemas de drenaje.

Las Colonias que presentan inundaciones en el casco son: el sector Árboles, sector Pozo Número 2, donde requiere la construcción de pozos de absorción de aguas pluviales (calles de San Diego de los Hornos y 2ª Cerrada de San Diego de los Hornos), La Raya, asimismo en el Centro de Santa Lucía, se inundan los parques deportivos y áreas verdes, en la Avenida Ferrocarril falta drenaje pluvial así como en la Colonia Ampliación Santa Lucía. Existe la necesidad de realizar pozos de visita los cuales sirven para

inspeccionar la alcantarillado realizar algún tipo de arreglo en el sistema de canalización, también llamado registro; asimismo realizar Estudios Técnicos de los colectores de las principales vías.

#### **4.4.3.2.1 Cárcamo de rebombeo**

En la localidad de San Francisco Tutla, hay un cárcamo de rebombeo donde la superficie del terreno es de 200 m<sup>2</sup> aproximadamente y actualmente presenta problemas de inundación llegando hasta las viviendas circunvecinas en épocas de lluvia por la cantidad de agua pluvial que absorben los colectores de drenaje sanitario; es necesario reubicarlo para evitar inundaciones y problemas a los vecinos y cambiar las corrientes de la red de drenaje sobre la calle de Morelos hacia la planta de tratamiento de manera directa, lo cual resolvería relativamente la problemática del Sector Pinos.

En Santa Lucía del Camino, en las Colonias Roma y Álamos requie-

ren la construcción de un cárcamo de rebombeo.

#### 4.4.3.2.2 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

En el municipio de Santa Lucía del Camino existe una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que se ubica en la Localidad de San Francisco Tutla donde la superficie del terreno es de 1.5 hectáreas y tiene una cobertura para las aguas del drenaje de los Sectores: Surcos Largos, Camino Real, Fraccionamiento Sol Naciente, Fraccionamiento Itandehui y Sector Morelos.

#### 4.4.3.3 Electrificación y Alumbrado Público

El Municipio es el encargado de proveer este servicio y de su mantenimiento. En el Casco Municipal El sector Pinos y Hornos no disponen con este servicio asimismo el Sector Arboles les falta el 50 por ciento de cobertura, a la Aquiles Serdán les falta cubrir 30 por ciento de sus viviendas y a las Colonias Ampliación Santa Lucía y La Raya el 20 por ciento.

Otro de los problemas públicos que ese registran en el municipio es la falta de iluminación, debido a lámparas fundidas y falta de mantenimiento; las Colonias que más demandan este servicio son: Calicanto (Las riveras del Río Chiquito, Calle 13 de Diciembre, la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª Privada de Sauces, 1ª privada de Hidalgo, última Privada de Río Chiquito), Colonia Felipe Carrillo Puerto (Calle Independencia, Guillermo Prieto, Privada de Mariano Abasolo, donde frecuentan drogadictos, borrachos, pandilleros, ladrones y continuamente hay asaltos), Colonia Fernando Gómez Sandoval (Prolongación de Hidalgo, Venustiano Carranza, prolongación de Colón, Ignacio Zaragoza, Prolongación de la Calzada de la República - Río Salado- asimismo los puentes peatonales carecen de alumbrado público), Colonia 25 de Enero (calle Vicente Guerrero, Francisco I Madero, 3ª Privada de Hidalgo, Macedonio Alcalá, 3ª Privada de Hidalgo, C. Benito Juárez, Porfirio Díaz, 6ª Privada de Hidalgo, Calle Rayón, Canal El Rosario, Andador 2, Hidalgo, Sauces, 2ª y 4ª

Privada de Sauces.

Es importante mencionar falta de iluminación en la Avenida Lázaro Cárdenas (antes Camino Nacional) frente a las Canteras, y algunos tramos en la Avenida Ferrocarril, asimismo la Ciudad de las canteras no tiene iluminación suficiente, por lo que requiere la rehabilitación total.

En San Francisco Tutla, el Fraccionamiento Tabachines requiere una cobertura de un 50 por ciento en alumbrado público, el Sector Arroyo Seco un 40 por ciento, Camino real el 30 por ciento y el sector Pinos el 5 por ciento. Además existe un rezago en cuanto a alumbrado público, en varias de las calles tales como: Camino Real, Privadas del panteón, Calle Laureles, Carretera a Guelatao, Privada de Libertad y el entronque con Alfonso Reyes, Calle Oaxaca, Libertad entronque con Camino a Tlalixtac, Calle de Huamuches y Emiliano Zapata.

#### 4.4.3.4 Manejo de Residuos Sólidos

Para poder disminuir los impactos antropogénicos en las cuencas de los Valles Centrales, se establecieron diversas acciones y estrategias, primeramente organizar a la sociedad y las dependencias de los tres niveles de gobierno, por medio de la creación de los Comités de Cuenca del río Salado y Atoyac y el Comité Técnico de Aguas Subterráneas, para poder mejorar las condiciones de deterioro que sufren los acuíferos de las cuencas de los Valles Centrales. Dentro de estas cuencas se encuentran ubicados importantes centros de población, enclavados en 96 municipios, de los cuales 29 son de la cuenca

del río Salado, 24 del Alto Atoyac y 43 en el Medio Atoyac, con una población de 761,682 habitantes, destacando el municipio de Santa Lucía del Camino con una población de 45,752 habitantes de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2005 y 51,614 habitantes en el año 2009 (Población proyectada con base a los Censos de Población y vivienda, 1990-2000 y Censo de Población y Vivienda 2005), que generan una importante carga contaminante, la cual es depositada en el cauce de los ríos, lo que incrementa el volumen de agua contaminada y el deterioro del medio ambiente, con los

consecuentes riesgos para los habitantes de estas cuencas.

Las aguas residuales tienen un especial trato en la localidad de San Francisco Tutla, la cual cuenta con una Planta de Tratamiento de aguas y un cárcamo de rebombeo. Siendo esta la que capta el total de las aguas negras, dándoles tratamiento para obtener un agua más limpia, la cual no tiene ningún uso y se vierten en unos pantanos, de esta forma los depósitos de agua o fuentes como el río y los arroyos no se ven contaminadas.

Los residuos sólidos tienen el siguiente destino:

TIPO DE DESECHO	DISPOSICIÓN FINAL
Domésticos	Se quema o al Tiradero Municipal
De hospital	Hay un trato especial, con las medidas dictadas por la Secretaría de Salud
De establecimientos comerciales	Se quema o al tiradero municipal
Los generados de otras actividades productivas	Se quema o al tiradero municipal

Existe la necesidad de adquirir más vehículos para la recolección de basura, por el desgaste y depreciación, que permita mejorar el servicio de recolección; otro aspecto que es importante resaltar es la instalación de depósitos de basura en las principales esquinas de las calles y lugares públicos en el municipio, que dan mala imagen del municipio por lo cual es necesario fomentar una cultura del cuidado del ambiente.

Uno de los efectos derivados de la ampliación de la mancha urbana es la contaminación del aire por emisiones contaminantes provenientes de: vehículos y de hornos ladrilleros, derivados de la quema de ladrillos donde el combustible que se utiliza para el calentamiento es el aserrín, en la mayoría de los casos, el cual genera una ráfaga de humo negro. Los hornos de la Cabecera municipal han quedado en el centro del patrón de los asentamientos humanos, lo que representa un problema a las familias y hogares circunvecinos. La producción de ladrillo es una actividad de tipo artesanal en los

Valles Centrales, que refleja la persistencia de continuar con una actividad económica que requiere un gran esfuerzo de las familias y de sus integrantes para su producción, es importante resaltar que ha existido siempre una disposición de los fabricantes de ladrillos para mejorar las condiciones de producción y reducir el daño ambiental, por lo que se recomienda la creación de un complejo industrial para la fabricación de ladrillos donde participen los productores, las instituciones estatales y federales en su instalación y puesta en marcha, para efecto de llevar un control y seguimiento de las emisiones contaminantes.

Los principales contaminantes del suelo en áreas urbanas son la basura, residuos contaminantes de talleres mecánicos, desechos de los lavados automotrices, cosas inservibles (cacharros), fosas sépticas, La basura que se genera, la recopilan seis vehículos compactadores, el cual hace la recolección todos los días, en 6 rutas diferentes y la basura es depositada en un terreno que funciona como Ti-

radero en el municipio de Villa de Zaachila, en donde no se hace una separación de la basura orgánica e inorgánica, cabe mencionar que diariamente se recopilan entre diez y dieciocho toneladas.

Una de las principales fuentes de contaminación del suelo son los desechos sólidos de la población asentada en la localidad donde la insuficiente cobertura del servicio de drenaje ocasiona que los desechos fecales humanos sea una fuente de contaminación del suelo, esto es debido a que aun prevalece el depósito de las excretas en fosas sépticas. Una de las acciones para disminuir la contaminación es la introducción de una mayor red de drenaje por parte de la autoridad municipal debido a que la cobertura es insuficiente para atender al total de familias, siendo algunas colonias de la localidad de Santa Lucía del Camino: Ampliación Santa Lucía, Colonia Roma, Colonia Álamos, y en la localidad de San Francisco Tutla que cuentan del cien por ciento de las viviendas, el 32 por ciento de fosas sépticas, letrinas 5

por ciento y 1 por ciento de las familias las deposita al aire libre o a ras de tierra.

Los servicios públicos de limpia, recolección y disposición de desechos los presta de manera continua directa el municipio, quien tiene la facultad de proponer y promover todo lo relacionado con la planeación, operación y supervisión que el sistema requiera para la recolección y disposición final de la basura, residuos y desechos, así como la limpieza y aseo de calles, plazas, parques y jardines, mercados públicos, caminos, predios públicos y, en general, de todos los espacios públicos.

#### 4.4.3.5 Panteones

Existe un solo panteón para dar cobertura a la Localidad de Santa Lucía del Camino, incluido las Agencia Municipal de Santa María Ixcotel y Agencia de Policía de Rancho Nuevo, el cual no tiene espacio, su cobertura es del cien por ciento, es necesaria la construcción de una nueva infraestructura municipal para este tipo de servicio.

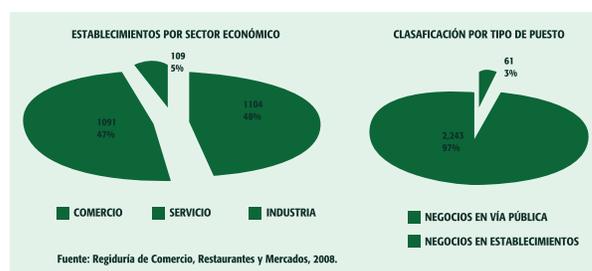
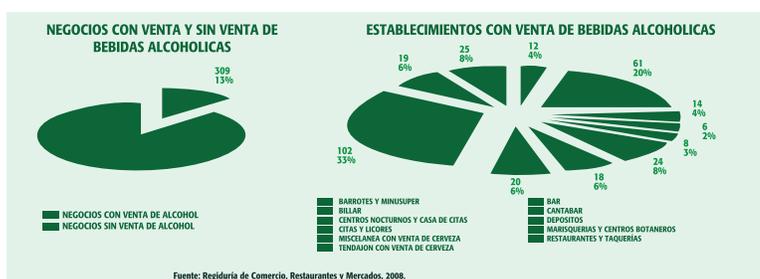
La localidad de San Francisco Tutla cuenta con dos panteones: el número 1, dejó de usarse desde 1900, recibe solo visitas, en fechas importantes como 21 de marzo, 16 de septiembre y día de muertos; y el número 2, mide una hectárea, el 65 por ciento es utilizado, y cuenta con los servicios de agua, luz eléctrica con una Capilla

central con altar e imágenes y se realiza el aseo cada semana.

#### 4.4.4 Abasto y Comercio

En Santa Lucía del Camino la actividad económica más importante con mayor presencia es la de servicios y comercio, lo que proyecta un municipio progresista que impulsa acciones destinadas a optimizar este sector de la economía.

En el municipio existen 309 establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, que corresponde al 13 por ciento del total de los negocios establecidos en el municipio de ellos sobresalen: misceláneas, bares, tendejones (tugurios), y depósitos.



#### 4.4.5 Imagen Urbana y Turismo

Sin duda, una buena imagen urbana se convierte en un punto de especial atención para la atracción de capitales financieros, instalación de oficinas administrativas, centros comerciales y atractivos turísticos, los cuales resultan sumamente benéficos para el municipio. La imagen urbana comprende elementos naturales y construidos que constituyen una ciudad y que forma el marco visual de sus habitantes, como lo son las colonias, edificios, plazas, parques, anuncios, calles, entre otros.

El municipio cuenta con pueblos y barrios típicos que poseen características en conjunción con sus edificios y calles, sus costumbres culturales y gastronómicas, las cuales a través del tiempo, han adquirido especial importancia.

#### 4.4.6 Conservación del Medio Ambiente

La contaminación se caracteriza por la presencia en el ambiente de

uno o más agentes externos a los recursos naturales que perjudique o resulte nocivo a la vida, salud y bienestar de los seres humanos, la flora y la fauna, degradando la calidad del aire, el agua y el suelo. Por es por demás importante que el presente y el futuro se destaquen por tener una visión de desarrollo sustentable, así como por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza.

Las principales acciones que se están realizando para la conservación del agua es el monitoreo por parte de la Jefatura de Agua potable y alcantarillado que realiza el mantenimiento continuo de los pozos profundos así como la red de agua potable, no obstante la tubería tiene más de 25 años, la cual registra continuas reparaciones, asimismo no existen obras de retención de agua de lluvia, esto imposibilita contar con una fuente suficiente de aprovechamiento.

##### 4.4.6.1 Protección al Ambiente y Áreas Naturales

La conservación del medio natural es un proceso orientado al mantenimiento y funcionamiento de los ecosistemas, de la variedad biológica de los recursos naturales y los servicios ambientales emanados de los mismos; incluye la protección, la restauración, el mejoramiento del ambiente y la utilización sustentable de los terrenos en función de su capacidad de uso de suelo y capacidad para ser destinado.

El municipio cuenta con infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a la conservación del medio natural.

Se han considerado contingencias urbanas las aglomeraciones que pueden ocurrir en lugares públicos como iglesias, mercados, estadios deportivos éste último por tumultos. Como medida preventiva se estaría aplicando el Programa de Seguridad Civil Municipal.

##### 4.4.6.2 Parques, Jardines y su Equipamiento

Los parques y áreas naturales son un espacio vital para la convivencia y las actividades recreativas de mejoramiento al ambiente y la imagen urbana. Santa Lucía del Camino cuenta con 197 áreas verdes y recreativas, las cuales representan una superficie de 7.9 Km<sup>2</sup> con respecto al total del territorio municipal.

#### 4.4.6.3 Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo

Las principales alteraciones al medio determinan en gran medida el deterioro ecológico en el municipio, se relacionan con el proceso de cambio de uso de suelo, el manejo inadecuado de los recursos, los incendios forestales, las plagas, las enfermedades y urbanización, así como la contaminación de cuerpos de agua. Actualmente en el municipio existen 115 empresas que descargan a la red pública, sin que se tenga un control absoluto y previo a los posibles contaminantes que puedan estar arrojando a los sistemas de alcantarillado. También

existen más de 70 empresas en el territorio de las cuales 50 generan emisiones a la atmosfera, aunque se desconocen de qué magnitud es la contaminación del aire.

Los principales contaminantes del suelo en áreas urbanas son la basura, residuos contaminantes de talleres mecánicos, desechos de los lavados automotrices, cosas inservibles (cacharros), fosas sépticas, La basura que se genera, la recopilanseis vehículos compactadores, el cual hace la recolección todos los días, en 6 rutas diferentes y la basura es depositada en un terreno que funciona como Tiradero en el municipio de Villa de Zaachila, en donde no se hace una separación de la basura orgánica e inorgánica, cabe mencionar que diariamente se recopilan entre diez y dieciocho toneladas.

Asimismo existen tiraderos de basura de manera clandestina a lo largo de las riveras de los ríos y arroyos. En la Colonia Las Flores, este problema ocasiona el tapado de alcantarillas, inundaciones de

aguas negras en las calles y en los domicilios particulares, que se agudiza en época de lluvias.

Una de las principales fuentes de contaminación del suelo son los desechos sólidos de la población asentada en la localidad donde la insuficiente cobertura del servicio de drenaje ocasiona que los desechos fecales humanos sea una fuente de contaminación del suelo, esto es debido a que aun prevalece el depósito de las excretas en fosas sépticas. Una de las acciones para disminuir la contaminación es la introducción de una mayor red de drenaje por parte de la autoridad municipal debido a que la cobertura es insuficiente para atender al total de familias, siendo algunas colonias de la localidad de Santa Lucía del Camino: Ampliación Santa Lucía, Colonia Roma, Colonia Álamos, y en la localidad de San Francisco Tutla que cuentan del cien por ciento de las viviendas, el 32 por ciento de fosas sépticas, letrinas 5 por ciento y 1 por ciento de las familias las deposita al aire libre o a ras de tierra.

El principal riesgo sanitario lo constituye el relleno sanitario que ocasionalmente es utilizado por limpia pública del Ayuntamiento. El problema que puede provocar este tiradero es la lixiviación de contaminantes hacia el subsuelo, incorporarse al flujo subterráneo de agua y ser extraído mediante los pozos de bombeo que alimenta la red municipal. Como medida preventiva de este proceso, existe la cancelación de este relleno sanitario.

#### 4.4.7 Prospectiva

El gobierno municipal de Santa Lucía del Camino es consciente que para impulsar el desarrollo económico municipal, se debe procurar un ambiente integral para la certeza jurídica de las inversiones. Por ello, el gobierno municipal está comprometido a generar las condiciones faltantes y al fortalecimiento de las que ya posee.

Ante la situación actual de inestabilidad económica mundial y nacional, se está consciente que existen

serios reacomodos en el mundo global, y que cientos de empresas quiebran incluso en países altamente desarrollados.

Sin embargo, ante estas amenazas el gobierno municipal se tornará competitivo y atraerá la inversión, al mismo tiempo procurar impulsar la generación de empleos que garanticen el bienestar de los habitantes.

En cuanto a los servicios relativos al suministro de agua, alumbrado público y electrificación, panteones, rastro, parques y jardines; Santa Lucía del Camino será una entidad pública progresista y sustentable, satisfaciendo las necesidades de interés colectivo en forma regular y continua, lo cual permitirá alcanzar un mejor nivel y calidad de vida de la población, teniendo la plena convicción de dignificar la vida de los ciudadanos, resaltando todas aquellas acciones que repercutan en el bienestar social y en el medio ambiente.

Para ello, se detecto tres obras prioritarias a realizar en este trienio, las cuales son vitales para un Santa

Lucía prospero:

- i. Construcción de un relleno sanitario
- ii. Poner en operación una planta de tratamiento de aguas residuales, y
- iii. Avanzar en los muros de contención de los ríos para prevenir desastres naturales.

Así mismo, se realizarán los trabajos de gestión correspondientes ante el Gobierno del Estado de Oaxaca y la Federación, con el fin de garantizar la infraestructura que se requiere en materia de transporte y comunicaciones.

Considerando las fortalezas competitivas que posee, Santa Lucía del Camino podrá consolidarse como el principal motor de crecimiento regional al generar las condiciones elementales para desarrollar la visión de un municipio progresista.

#### 4.4.8 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje temático Santa Lucía del Camino Próspero

**Objetivo 1.** Aumentar la colocación de solicitantes de empleo median-

te la vinculación de la oferta con la demanda laboral.

**Estrategia 1.** Incrementar las posibilidades/oportunidades de empleo entre la población.

**Líneas de Acción:**

- Organizar de ferias y jornadas para la colocación de solicitantes de empleo.
- Gestionar con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social programas de empleo.
- Implementar programas de empleo o autoempleo.
- Organizar cursos de capacitación para el empleo y autoempleo.
- Crear el Portal Municipal de Empleo.
- Beneficiar mediante un programa de empleo temporal a personas en condiciones de vulnerabilidad y desempleados.
- Gestionar convenios de inclusión para personas con discapacidad y de capacitación laboral con el sector empresarial.

**Objetivo 2.** Impulsar una mayor productividad del sector empresarial

dentro de Santa Lucía del Camino  
Estrategia 1. Fortalecer la competitividad de las empresas de Santa Lucía del Camino.

**Líneas de acción:**

- Realizar un censo que permita obtener el número exacto de empresas con las que cuenta el municipio.
- Llevar a cabo convenios con empresas certificadoras.
- Facilitar la certificación de las Empresas Socialmente Responsables.
- Realizar eventos para fomentar la certificación de empresas.
- Crear el Sistema Municipal de Innovación que apoye proyectos de ciencia y tecnología, vinculados a los sectores productivos para impulsar la competitividad.
- Impulsar un Centro Metropolitano de Negocios, que permita incubar empresas innovadoras en alianza estratégica con universidades y tecnológicos.
- Impulsar la alianza y vinculación entre el sector empresarial y el sector educativo, que genere recursos humanos productivos, profesionales y mejor calificados.

• Impulsar a Santa Lucía del Camino como un polo de desarrollo, inversión y empleo.

- Generar incentivos para atraer nuevas inversiones.
- Establecer un Centro Consultivo para el crecimiento económico de Santa Lucía del Camino.
- Poner en marcha el Centro Estratégico Empresarial para promover la vinculación productiva y la inversión.

**Estrategia 2.** Brindar oportunidades de desarrollo a emprendedores que decidan iniciar un negocio dentro del territorio municipal.

**Líneas de Acción:**

- Impulsar una mejora regulatoria y facilitar los trámites para la apertura de empresas.
- Formar el Fideicomiso Municipal de Crédito a la palabra para proyectos productivos de jóvenes y mujeres emprendedoras.
- Operar una Incubadora de Negocios que brinde financiamiento, asistencia técnica y comercial en apoyo a las PyMEs.
- Impulsar una política pública so-

cial transversal que vincule el desarrollo social con el desarrollo económico.

**Objetivo 3.** Optimizar las condiciones operativas de los tianguis y mercados.

**Estrategias 1.** Mejorar las condiciones operativas y de recaudación de los mercados, tianguis y del comercio en vía pública.

**Líneas de Acción:**

- Controlar y regular el comercio en vía pública.
- Realizar inspecciones a los mercados municipales.
- Coadyuvar en la recaudación de los pagos de derechos derivados de las actividades en los mercados municipales.
- Impulsar un programa integral de apoyo al comercio tradicional.
- Posicionar los mercados entre las comunidades.

**Objetivo 4.** Potenciar el desarrollo turístico de Santa Lucía del Camino a nivel regional estatal.

**Estrategia 1.** Incrementar la calidad y cantidad de las zonas y servicios turísticos de Santa Lucía del Camino.

**Líneas de Acción:**

- Construcción de un parador turístico.
- Revitalizar el Centro Histórico de Santa Lucía del Camino diversificando la oferta turística.
- Llevar a cabo el programa de recorridos turísticos.
- Realizar campañas de promoción de las zonas turísticas del municipio.
- Llevar a cabo eventos de carácter turístico.
- Impulsar un programa integral de desarrollo turístico.

**Objetivo 5.** Impulsar el desarrollo y ordenamiento urbano del territorio municipal.

**Estrategia 1.** Impulsar una planeación integral del desarrollo urbano de Santa Lucía del Camino.

**Líneas de Acción:**

- Desarrollar el Plan Parcial de De-

sarrollo Urbano del municipio.

- Consolidar los objetivos y visión urbanística del Centro Histórico de Santa Lucía del Camino.
- Promover a través de estudios y proyectos el mejoramiento de la imagen y el desarrollo urbano.
- Provisionar las reservas del territorio municipal.
- Regularizar los asentamientos humanos.
- Definir las zonas de reserva ecológica.
- Identificar tenencia de la tierra urbana.

**Estrategia 2.** Controlar el uso y aprovechamiento del suelo en apego a la normatividad aplicable.

**Líneas de Acción:**

- Recibir, analizar y dar resolución a las licencias, permisos, constancias y autorizaciones sobre el uso y aprovechamiento del suelo.
- Realizar inspecciones sobre autorización de licencias de construcción, uso de suelo y cédulas informativas de zonificación.
- Aumentar la recaudación de ingresos derivados del uso y aprove-

chamamiento del suelo.

- Vigilar y controlar el orden en la vía pública.

**Estrategia 3.** Construir, equipar y mejorar la infraestructura e imagen urbana municipal.

**Líneas de Acción:**

- Implementar un programa de mantenimiento a escuelas de Santa Lucía del Camino
- Implementar un programa integral tendiente a reducir el rezago existente en equipamiento e infraestructura urbana.
- Implementar un programa de mejoramiento de la imagen urbana.
- Implementar un Presupuesto Participativo donde las personas decidan juntas una obra de beneficio colectivo que impacte en la formación de capital social.
- Gestionar y destinar recursos al rescate de espacios públicos.
- Dar mantenimiento y rehabilitación periódicamente a los parques, plazas y jardines municipales.
- Aplicar una política transversal de pleno acceso para personas con discapacidad, mujeres embara-

zadas y adultos mayores en toda obra pública y en la adecuación de espacios públicos.

- Desarrollar e instrumentar un Programa Metropolitano de Obras, Infraestructura y Servicios Públicos.
- Eficientar la atención de reportes ciudadanos sobre peticiones de bacheo, balizamiento y señalización vial.

**Estrategia 4.** Fortalecer el equipamiento y modernización de la infraestructura vial urbana.

**Líneas de Acción:**

- Implementar un programa permanente de equipamiento, mantenimiento, modernización y rehabilitación de la infraestructura vial urbana.

**Estrategia 5.** Controlar y supervisar los procesos de realización de obra pública.

**Líneas de Acción:**

- Controlar la realización de programas, estudios y proyectos de obra pública
- Vigilar el correcto cumplimiento

de la realización de obras públicas asignadas.

**Objetivo 6.** Mejorar y ampliar el servicio en el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado de acuerdo a las demandas de los habitantes.

**Estrategia 1.** Mantener y mejorar el suministro de agua potable a la población.

**Líneas de Acción:**

- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y red de agua potable.
- Realizar reparaciones de fugas de agua.
- Elaborar estudios, proyectos y capacitación en materia de infraestructura hidráulica.
- Sustituir líneas de conducción de la red de agua potable.
- Utilizar tecnología hidráulica de vanguardia para modernizar y mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua potable.
- Implementar un programa de instalación y modificación de las tomas de agua domiciliarias.

- Mejorar y modernizar los sistemas de medición de uso de agua potable.
- Actualizar el catastro de redes hidráulicas.
- Gestionar y destinar recursos para la ampliación y modernización de las fuentes de abastecimiento y distribución de agua potable.

**Estrategia 2.** Incrementar la recaudación por derechos de agua potable, drenaje y alcantarillado, que permita redistribuir el ingreso para una mejor prestación de los servicios.

#### **Líneas de Acción:**

- Otorgar incentivos fiscales para regularizar a los contribuyentes morosos que permita abatir la carga vencida.
- Facturar correctamente y entregar los recibos de pago puntualmente.
- Impulsar sistemas modernos e innovadores de pago.
- Continuar con programas de entrega de notificaciones, invitaciones, citatorios de restricción, restricción de suministro de agua y procedimiento administrativo de

ejecución.

- Mejorar y modernizar los sistemas de medición de uso de agua potable.

**Estrategia 3.** Mejorar la infraestructura de drenaje sanitario y alcantarillado del municipio.

#### **Líneas de Acción:**

- Implementar un programa de mejoramiento y modernización de la infraestructura de drenaje sanitario y alcantarillado en Santa Lucía del Camino.
- Dar mantenimiento preventivo a las líneas de conducción de drenaje sanitario y alcantarillado
- Implementar un programa permanente de Desazolve.
- Gestionar el equipamiento de bombeo de agua en el municipio
- Construir una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y asegurar su operación.
- Construir canaletas y bocas de tormenta en zonas estratégicas.
- Dar mantenimiento permanente al cauce de los ríos que corren por el municipio, para evitar inundaciones y deslaves.

- Gestionar la construcción de Bardas de Contención en los ríos.
- Gestionar y destinar recursos para dotar de infraestructura necesaria para evitar y reducir los riesgos por inundaciones.

**Estrategia 4.** Concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua.

#### **Líneas de Acción:**

- Impulsar un programa de cuidado y uso racional del agua.

**Objetivo 7.** Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en la localidad.

**Estrategia 1.** Modernizar el alumbrado público.

#### **Líneas de Acción:**

- Instalar y rehabilitar luminarias ubicadas en espacios de recreación y esparcimiento.
- Atender oportunamente los reportes de alumbrado público solicitados por la ciudadanía.
- Implementar un programa de modernización del alumbrado público.

blico.

- Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad convenios de pago a meses sin intereses, revisión de adeudos evitando pagos excesivos, así como obras de ampliación de infraestructura eléctrica.
- Difundir acciones para crear una cultura del ahorro de energía.
- Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de cableado y transformadores de la red eléctrica en las comunidades que lo requieran.

**Objetivo 8.** Proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental.

**Estrategia 1.** Impulsar una cultura ambiental en Santa Lucía del Camino.

#### **Líneas de Acción:**

- Promover las azoteas verdes como una forma de edificación sustentable.
- Promover el empleo de eco-tecnologías domésticas.
- Impulsar el empleo de energías alternativas en el alumbrado, edificios y escuelas públicas.
- Realizar jornadas de forestación

y reforestación ambiental en áreas verdes y protegidas del municipio.

- Impartir pláticas sobre educación ambiental.
- Realizar capacitaciones sobre sistemas alternativos de energía verde y ecotecnologías.
- Forestación y rehabilitación de áreas verdes.
- Conformar el Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.

**Estrategia 2.** Mejorar el servicio de recolección, disposición y tratamiento de residuos sólidos.

#### **Líneas de Acción:**

- Impulsar en conjunto con la ciudadanía la separación y reciclaje de basura
- Evaluar y otorgar registros de prestador de servicios en materia de recolección, traslado, manejo y disposición final de residuos sólidos de manejo especial.
- Realizar la recolección y disposición de residuos peligrosos de origen domiciliario.
- Mejorar la infraestructura y equi-

pamiento para la recolección, disposición y tratamiento de residuos sólidos.

- Llevar a cabo barrido y recolección de desechos en espacios públicos.
- Dar mantenimiento y rehabilitación a los parques, jardines y camellones del municipio.
- Prestar el servicio de recolección de basura domiciliaria de manera eficiente y eficaz.
- Organizar jornadas de limpieza en diferentes comunidades.
- Prestar los servicios facultativos del servicio de recolección de residuos en las empresas.
- Atender solicitudes de mantenimiento y conservación de áreas verdes y arboladas en espacios públicos.

#### **4.5 Santa Lucía con Gestión Gubernamental Distintiva**

La importancia de los ejes transversales sin duda radica en la influencia de sus temas para generar cambios positivos en todas las áreas de la administración. El concepto transversal se convierte en la base de los tres pilares que retoma este Plan de Desarrollo Municipal para hacer de Santa Lucía del Camino

una Ciudad Confiable.

Los temas a desarrollar en este apartado, definen la situación actual del municipio en materia hacendaria y estructural del municipio, así como los objetivos, las estrategias y lineamientos que el gobierno municipal ejecutará para mejorar los temas aquí mencionados.

El financiamiento para el desarrollo se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

En consecuencia un gobierno de resultados, es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los habitantes, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y el valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad y sus atribuciones, permitiendo a los gobiernos municipales su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

Para cumplir con los objetivos y

satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia en la administración pública municipal, en la recaudación y en el ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno.

Para alcanzar dichas metas es necesaria una buena organización por lo que se tienen que definir las estrategias a partir de la identificación de beneficios del municipio y posibles amenazas.

Para ello, el requerimiento está en la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismo para que la administración municipal le sea más fácil la ejecución de acciones, las cuales contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

El Eje Transversal implica un conjunto de políticas que están dirigidas a todas las dependencias de la Administración Municipal, de tal forma que las acciones estén enfocadas al bienestar de la ciudadanía y al mejoramiento del gobierno municipal.

El municipio al ser el gobierno de proximidad, requiere de instrumentos que ayuden a atender las demandas ciudadanas a la brevedad posible y de manera eficien-

te. Hoy en día la ciudadanía ve al gobierno como algo robusto y burocrático, es por ello que en este municipio, el gobierno municipal debe implementar herramientas y programas que reduzcan los tiempos de respuesta y simplifiquen los procesos administrativos, que modernicen a la propia administración pública, que capaciten a sus servidores públicos, de tal forma que adquieran las habilidades y técnicas necesarias para dar respuesta oportuna al ciudadano. Además, se debe transparentar todo el quehacer público y actualizar de manera continua su información; por ello, se debe digitalizar al gobierno pues el Municipio digital es el que ofrece servicios eficientes, transparentes, a través del uso de tecnologías de información y comunicaciones.

El fortalecimiento municipal es necesario para que el municipio ejerza sus atribuciones, siguiendo los principios de una administración enfocada a resultados; por medio de un financiamiento responsable y eficiente. La sociedad actual requiere de un gobierno local proactivo, en el cual se generen las condiciones necesarias en materia de seguridad, normatividad, calidad en los servicios públicos; mediante

procesos administrativos e innovadores, con la finalidad de hacer de Santa Lucía del Camino una ciudad confiable, competitiva, de oportunidades y al alcance de la ciudadanía.

#### 4.5.1 Gobierno Eficiente que genere Resultados

El equipo de cómputo y de comunicación ha ido creciendo, con la finalidad de cumplir y satisfacer las demandas ciudadanas y administrativas de manera eficiente y de calidad, de tal forma que ayuden

a desafiar los retos a los que se enfrenta la administración pública municipal día con día.

La Administración cuenta con personal especializado y capacitado en soporte técnico, soporte de redes, creación e implementación de sistemas informáticos locales y vía web y constantemente tienen cursos y certificaciones que permiten contar con un equipo electrónico eficiente, el cual puede simplificar los trabajos de las áreas y dar oportuna respuesta a la ciudadanía, sin embargo, al no contar con fAgencia

#### 4.5.2 Financiamiento

Para el Desarrollo de la base fiscal de los ingresos propios, con la finalidad de tener una autonomía financiera y no depender totalmente de las aportaciones federales y estatales, así como financiamiento de la deuda.

En el ejercicio fiscal de 2014, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Santa Lucía del Camino percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>\$78,708,607.68</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>\$18,099,685.00</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$4,498,300.00</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>800,000.00</b>
<b>DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</b>	<b>800,000.00</b>

<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>3,063,000.00</b>
PREDIAL	2,800,000.00
FRACCIONAMIENTO Y FUSIÓN DE BIENES INMUEBLES	263,000.00

<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>635,200.00</b>
TRASLACIÓN DE DOMINIO	635,300.00

<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>120,000.00</b>
<b>CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>120,000.00</b>
SANEAMIENTO	120,000.00

<b>DERECHOS</b>	<b>\$12,705,280.00</b>
<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>940,800.00</b>
MERCADOS	670,000.00
PANTEONES	270,800.00

<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>11,764,480.00</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	6,477,750.00
ASEO PÚBLICO	830,000.00
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	180,000.00
LICENCIAS Y PERMISOS	500,700.00
LICENCIAS Y REFRENDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	600,730.00
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1,700,000.00
PERMISOS PARA ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	250,000.00
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1,025,000.00
EN MATERIA DE SALUD Y CONTROL DE ENFERMEDADES	200,000.00
EN MATERIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	200.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN 5 AL MILLAR	100.00

<b>PRODUCTOS</b>	<b>150,005.00</b>
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>150,005.00</b>
DERIVADO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARÍA	150,000.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	5.00

<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>576,100.00</b>
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>575,000.00</b>
MULTAS	325,000.00
ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR EL MUNICIPIO	325,000.00
MULTAS POR CONCEPTO DE TRANSITO	50,000.00
INDEMNIZACIONES	\$ 250,000.00
POR DAÑOS A PATRIMONIO MUNICIPAL	250,000.00
APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	0.00

<b>ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS</b>	<b>1,100.00</b>
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS POR INCUMPLIMIENTO DE CRÉDITOS FISCALES	1,100.00

<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</b>	<b>\$74,565,143.82</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$38,987,734.70</b>
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	16,859,754.60
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	20,600,791.20

<b>FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES</b>	<b>886,559.70</b>
<b>FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL</b>	<b>640,589.20</b>
<b>APORTACIONES</b>	<b>\$35,577,406.12</b>
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>	<b>13,363,109.73</b>
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.</b>	<b>24,214,296.39</b>

<b>TERRITORIALES Y DEL D.F.</b>	
---------------------------------	--

<b>CONVENIOS</b>	<b>\$3.00</b>
<b>CONVENIOS FEDERALES</b>	<b>2.00</b>
CONVENIOS FEDERALES	1.00
PROGRAMAS FEDERALES	1.00

<b>CONVENIOS ESTATALES</b>	<b>\$ 1.00</b>
----------------------------	----------------

<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$1.00</b>
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>1.00</b>
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>1.00</b>

### 4.5.3 Asociación Público Privadas (APP's)

Dentro del marco de la construcción de infraestructura y la prestación de servicios públicos, además de los recursos descentralizados del gobierno federal y de la contratación de financiamiento con Banobras, tenemos un esquema adicional para esta Administración, a saber, la asociación con el sector privado, que en nuestro concepto significa un motor muy importante para el desarrollo de nuestro Municipio, lo anterior, sin riesgo de privatizaciones que disminuyan la capacidad del Ayuntamiento para generar las condiciones de gobernabilidad que le permitan a nuestros ciudadanos vivir en un ambiente de paz y propicio para una mayor libertad que le pueda proveer de oportunidades para mejorar sus condiciones materiales.

El esquema referido es la Asociación de intereses públicos y privados dentro de un marco normativo ya determinado por el Estado mexicano; efectivamente Las Asociaciones Público Privadas (APP)

son esquemas de contratación que permiten la participación del sector privado en la provisión de servicios públicos y construcción de infraestructura en áreas en donde tiene una ventaja comparativa.

El objetivo principal de las APP es estructurar la relación entre el sector público y el privado, distribuyendo los riesgos entre quien mejor los pueda tomar y controlar: El sector público: se puede concentrar en la definición de los objetivos, productos y beneficios que debe alcanzar el servicio público.

El sector privado: tiene un mejor control del riesgo de entrega de una obra y del presupuesto.

Existen experiencias internacionales de esquemas APP para el desarrollo de hospitales, carreteras, cárceles, escuelas, edificios públicos, infraestructura de telecomunicaciones, tratamiento de aguas y puertos, entre otros.

Los APP son una alternativa de financiamiento que, al ser el pago de una contraprestación por un servicio, representan gasto corriente en cada año en que se recibe el

mismo y no son deuda pública.

Al pagarse conforme se da el servicio, los APP permiten elevar los niveles de inversión en el corto plazo.

Existen experiencias internacionales de esquemas APP para el desarrollo de hospitales, carreteras, cárceles, escuelas, edificios públicos, infraestructura de telecomunicaciones, tratamiento de aguas y puertos, entre otros.

La Ley de Asociaciones Público Privadas (APP) fue expedida desde enero del 2012, La Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda es competente a nivel federal para otorgar la autorización para los proyectos de asociación público privada que se pretendan ejecutar

Una vez identificados, los proyectos se deberán analizar a través de un índice de elegibilidad, una valoración de los riesgos y de viabilidad económica, según los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

El Presidente de la República ha dicho que quiere impulsar el desarrollo de infraestructura para em-

pujar el crecimiento de la segunda economía de América Latina, donde los ferrocarriles, puertos, carreteras y aeropuertos se han rezagado.

Las asociaciones público privadas, pensamos en esta administración detonarán mayor actividad en el sector de la construcción, que ha mostrado un débil desempeño en medio de una lenta ejecución del gasto público y un menor impulso de la economía mexicana desde la segunda mitad del 2012.

No dudamos que en este esquema, nuestro municipio tendrá mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo, y más, si logramos sociedad y gobierno establecer una alianza no solo en la priorización de la obras, sino en el esfuerzo conjunto para contribuir en la construcción y mantenimiento de la obras que seguramente será de un impacto positivo en nuestra población de Santa Lucía de camino.

#### 4.5.4 Prospectiva

El gobierno municipal tendrá capacidad de percibir y analizar cada

uno de los asuntos o problemáticas que llegasen a suscitarse en la comunidad de Santa Lucía del Camino mediante la buena planeación y ejecución de sus programas los cuales se implementarán en la comunidad, para beneficiar de manera directa a todos los sectores del municipio, teniendo principal interés en los grupos vulnerables.

Por parte de la administración se establecerán programas de capacitación permanente para los servidores públicos, con el fin de garantizar un desempeño eficiente en cuanto a decisiones, y un manejo responsable de los recursos por parte de las diversas áreas de gobierno.

Santa Lucía del Camino se distinguirá por ser una Ciudad con visión de integración y respeto. Se priorizará la vigilancia y el seguimiento a las quejas y sugerencias que presente la sociedad. El deber del municipio será escuchar y atender. Cuando el gobierno deja de responder a la ciudadanía, o

cuando ésta le pierde la confianza, la autoridad se convierte en una carga que, consideran, frena el desarrollo de las localidades.

La asociación de municipios en la actualidad tiene una perspectiva territorial globalizada, que requiere de una gestión pública eficaz, que permita la procuración de fondos a través de programas federales y recursos internacionales de organismos que apoyan el desarrollo económico sostenido y el desarrollo ambiental sustentable. Por ello se trabajará en esta alternativa, ya que representa una opción para incrementar los recursos municipales que hoy hacen tanta falta.

El uso intensivo de tecnologías de la información, generará en los próximos años la interacción social y consolidará la colaboración entre gobierno y sociedad. Por ello el Municipio de Santa Lucía del Camino considera en este Plan la implementación de programas para el desarrollo de actividades digitales. La ciudad tiene un reto,

modernizar la administración pública e incorporarse a la globalización tecnológica. El gobierno municipal debe ser vanguardista a nivel nacional. Es responsabilidad de todos, la promoción de las herramientas que la ciencia brinda. De no hacerlo hoy, se fomentará el rezago que las generaciones futuras tendrán que resolver.

El municipio procurará la máxima diligencia en la atención de los asuntos sobre transparencia, gobierno electrónico, calidad gubernamental y rendición de cuentas. Con ello se fomentarán los valores de confianza, honestidad y democracia.

La Administración Municipal tiene claro que el ejercicio responsable de las finanzas públicas municipales es la piedra angular de todos sus propósitos. Por este motivo, la población de Santa Lucía del Camino, asume un serio compromiso que contempla diversas vertientes: gestión, eficacia, honestidad y transparencia.

#### **4.5.5 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Eje temático Santa Lucía del Camino con Gestión Gubernamental Distintiva**

**Objetivo 1.** Consolidar una gestión gubernamental municipal confiable y que genere resultados.

**Estrategia 1.** Impulsar un gobierno eficiente, que optimice y dinamice el empleo de los recursos gubernamentales.

##### **Líneas de Acción:**

- Impulsar un Programa de Modernización y Simplificación Administrativa en la gestión pública.
- Impulsar un Programa de Gobierno Electrónico.
- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales y recuperar su confianza con los ciudadanos.
- Integrar el Programa Anual de Adquisiciones.
- Establecer políticas y lineamientos para la solicitud de adquisición de bienes y contratación de servicios.

- Administrar de manera eficiente los recursos gubernamentales.
- Implementar un programa de incentivos y estímulos a los servidores públicos, en base a resultados y su desempeño.

• Impulsar un programa integral de desarrollo institucional.

• Diseñar e instrumentar un proyecto de Reingeniería Administrativa, que permita dinamizar la administración pública municipal de acuerdo a las nuevas exigencias de la sociedad y del mundo global.

• Impulsar un Programa Integral de Mejora Regulatoria.

• Actualizar el Reglamento de la Administración Pública y sus Manuales de Organización.

**Objetivo 2.** Fortalecer un marco normativo y regulatorio con apego al Estado de Derecho, que genere certidumbre y confianza a la ciudadanía.

**Estrategia 1.** Modernizar y actualizar los ordenamientos legales de la administración pública municipal, estableciendo una cultura de legalidad en Santa Lucía del Camino.

**Líneas de Acción:**

- Actualizar el Bando Municipal.
- Impulsar un programa de revisión y actualización del marco normativo municipal, así como de proyectos nuevos de reglamentos para su correcta aplicación al entorno social municipal.
- Publicar los Acuerdos de Cabildo, Reglamentos y otras disposiciones administrativas de carácter general.
- Revisar los proyectos de acuerdo de cabildo.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con las dependencias Secretaría de Gobernación y Secretaría de la Defensa Nacional para brindar a la ciudadanía los servicios de CURP y de la Cartilla de Servicio Militar.
- Brindar asesoría jurídica a los servidores públicos de las dependencias del Ayuntamiento que lo requieran, para que emitan sus actos con legalidad.

**Objetivo 3.** Impulsar la vocación del servicio ético y profesional de los servidores públicos de la administración pública de Santa Lucía del Camino.

**Estrategia 1.** Controlar y evaluar la gestión pública municipal en base a resultados.

**Líneas de Acción:**

- Fomentar la participación ciudadana en la formulación, seguimiento, control y evaluación del empleo de los recursos públicos.
- Impulsar un programa de anticorrupción y ética en el servicio público.
- Fiscalizar, controlar y evaluar la gestión pública municipal a partir de un Presupuesto basado en Resultados.
- Imponer sanciones a los servidores públicos que incumplan y violen sus responsabilidades legales.
- Asesorar, revisar, tramitar y resolver las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos.

**Objetivo 4.** Conducir la gestión de las políticas públicas de manera coordinada entre las dependencias de la administración pública, y de manera plural y democrática, con los habitantes de Santa Lucía del Camino.

**Estrategia 1.** Fortalecer la participación ciudadana en la hechura de las políticas públicas municipales.

**Líneas de Acción:**

- Garantizar el acceso a la información pública municipal.
- Promover las audiencias públicas como mecanismo de atención a las necesidades de los ciudadanos.
- Realizar cabildos itinerantes en que se tomen en cuenta las opiniones de los habitantes de las comunidades.
- Mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del quehacer municipal.
- Actualizar la información pública del portal electrónico del Ayuntamiento.
- Integrar un programa de atención ciudadana que incorpore medios innovadores de comunicación con los ciudadanos.

**Estrategia 2.** Coordinar la gestión de las políticas gubernamentales para mejorar los procesos de toma de decisiones.

**Líneas de Acción:**

- Realizar proyectos y estudios sobre el contexto y realidad actual del municipio.
- Generar información geográfica y estadística del municipio.
- Apoyar y asesorar para la conducción de políticas gubernamentales.
- Planear, controlar y evaluar los programas de instrumentación de las políticas gubernamentales.
- Realizar Diagnósticos Participativos en nuestra comunidad, que contribuyan a la implementación de los Presupuestos Participativos.
- Realizar Foro de Consulta Ciudadana para la revisión del Plan de Desarrollo Municipal.
- Coordinar y difundir la integración de los Informes de Gobierno.
- Coordinar el Informe Anual de ejecución.
- Implementar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.
- Realizar Gabinetes Temáticos entre las dependencias de la administración pública municipal para definir o evaluar la política de gobierno.
- Adherirse a la Agenda Desde lo

Local del INAFED de la Secretaría de Gobernación.

**Objetivo 5.** Fortalecer un modelo de Planeación Estratégica orientado hacia el logro de resultados.

**Estrategia 1.** Impulsar la coordinación con los tres niveles de gobierno para detonar el desarrollo social de Santa Lucía del Camino.

**Líneas de Acción:**

- Realizar un proceso de planeación de proyectos para el desarrollo social con un enfoque transversal de los problemas públicos.
- Gestionar la integración de proyectos de obra y acciones sociales a través de los programas federales "Hábitat" y "Rescate de Espacios Públicos" en Santa Lucía del Camino.

**Estrategia 2.** Consolidar un modelo de Presupuesto basado en Resultados que mejore la calidad del gasto público en Santa Lucía del Camino.

**Líneas de Acción:**

- Integrar Presupuestos basados en Resultados de acuerdo a los lineamientos y normatividad aplicable.
- Dar seguimiento al ejercicio y ejecución del presupuesto de egresos de las Dependencias e Institutos de la Administración Pública.
- Solventar oportunamente los pliegos de observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.

**Estrategia 3.** Consolidar el Sistema de Información que coadyuve al Desarrollo del Ayuntamiento.

**Líneas de Acción:**

- Implementar un programa de modernización y actualización del catastro municipal.
- Coadyuvar para actualizar la información cartográfica.
- Actualizar en forma permanente los valores unitarios de suelo.

**Objetivo 6.** Consolidar la comunicación pública y el fortalecimiento informativo de todas las acciones gubernamentales.

**Estrategia 1.** Difundir y comunicar a la población en general las acciones de gobierno aprovechando los modernos canales y medios de comunicación.

**Líneas de Acción:**

- Difundir y comunicar las acciones de la gestión municipal.
- Realizar programas a través de medios de comunicación modernos.
- Hacer uso de las tecnologías de la información y utilizarlas como medio de difusión y comunicación.

**Objetivo 7.** Impulsar el Fortalecimiento Hacendario e Institucional conforme a las disposiciones aplicables.

**Estrategia 1.** Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria del municipio.

**Líneas de Acción:**

- Fortalecer los mecanismos de captación y recaudación de ingresos.
- Proporcionar un mejor servicio y facilitar el pago a los contribuyentes evitando largas filas.

- Impulsar un programa integral de Fortalecimiento Hacendario e Institucional.

- Sensibilizar a la población y asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales.
- Tramitar las afectaciones presupuestarias en tiempo y forma.
- Incrementar la recaudación de ingresos propios.

**Estrategia 2.** Vigilar y controlar la administración y ejercicio de los recursos financieros de los programas presupuestarios.

**Líneas de Acción:**

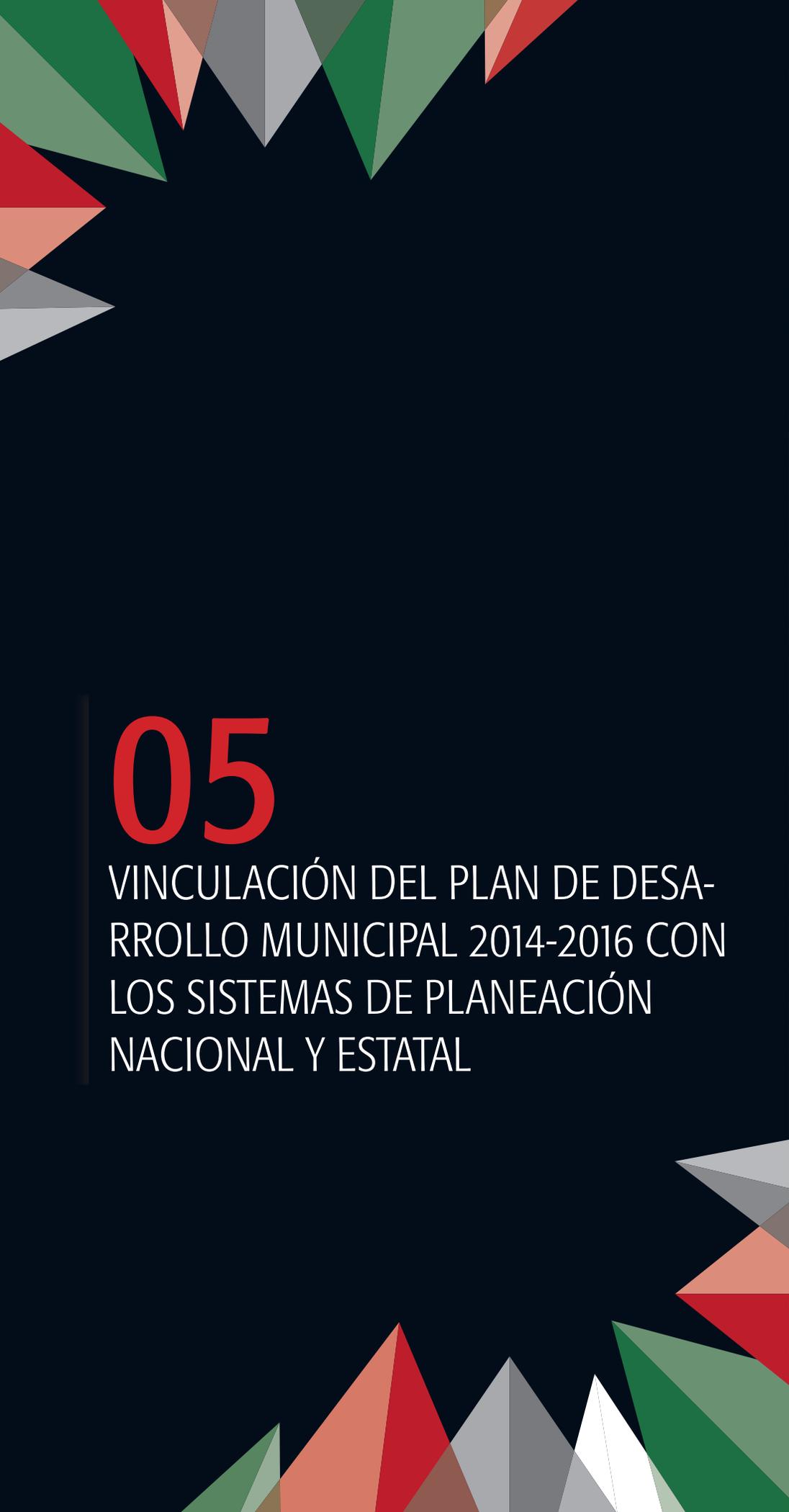
- Utilizar y aprovechar el desarrollo de plataformas digitales, que permitan mejorar el sistema de contabilidad municipal.
- Integrar oportunamente la información contable presupuestal.
- Integrar de manera oportuna la Cuenta Pública.
- Ejercer el presupuesto de egresos total conforme a lo proyectado.

**Objetivo 8.** Impulsar un manejo responsable de la deuda pública municipal.

**Estrategia 1.** Promover esquemas de renegociación de la deuda pública municipal.

**Líneas de Acción:**

- Programar y presupuestar el pago de la Deuda Pública en tiempo y forma, para evitar se generen intereses moratorios.
- Evitar la recurrencia a financiamientos externos.
- Administrar responsablemente los esquemas crediticios.



# 05

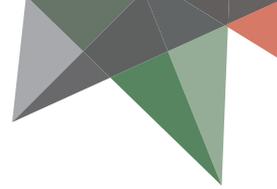
VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL





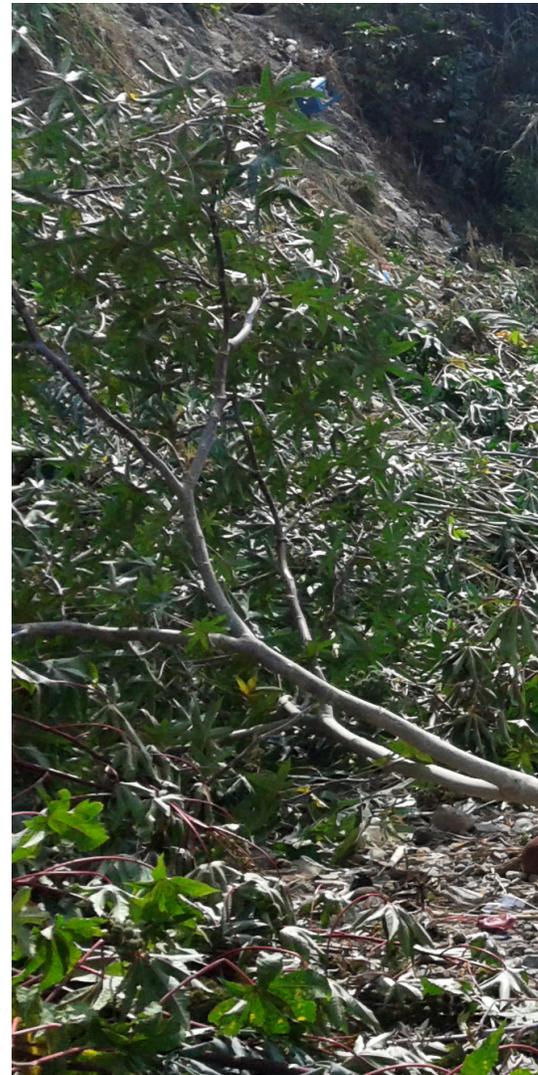
**5.1 Sistema de Planeación  
Democrática**  
**5.2 Agenda desde lo Local**

---

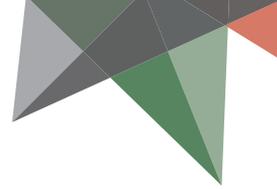


# 5. Vinculación del plan de desarrollo municipal 2014-2016 con los sistemas de planeación nacional y estatal

En este apartado se señala la interrelación del Plan de Desarrollo Municipal con los correspondientes Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, el marco jurídico que regula la actuación de los gobiernos federal, estatal y del propio Ayuntamiento en los procesos de planeación del desarrollo y diseño de las políticas públicas municipales.







# 5.1 Sistema de Planeación Democrática

El Cabildo Municipal 2014 – 2016 busca servir de manera permanente las necesidades de la población que viven en Santa Lucía del Camino, para alcanzar un gobierno cercano a las necesidades de su población, conociendo sus dificultades, buscando soluciones y mejorando su bienestar. Para ello es fundamental tener un documento que marque las directrices a seguir durante los próximos tres años, siendo este plan municipal de desarrollo el que defina las acciones en este Honorable Cabildo.

El Plan Municipal de Desarrollo realiza el quehacer de esta administración en cinco pilares temáticos y ejes transversales que definen la prospectiva, los objetivos, estrategias y líneas de acción, además de las actividades institucionales de la presente administración.

En este plan se persiguió que tanto las políticas transversales, como ejes de gobierno se encuentren alineados a los promulgados en el Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018, así como

los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 210 – 2016, dando congruencia a nuestro accionar con el del Gobierno Federal y del Estado, en busca de un mayor prosperidad para los ciudadanos. Bajo esta temática, el objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo es el de llevar a México a su máximo potencial, el cual compartimos para nuestra población y nos unimos alcanzar mediante las cinco metas nacionales y las tres estrategias transversales; a través de democratizar la productividad, alcanzar un gobierno cercano y moderno, y tomando en cuenta, el enfoque de género, son el fundamento conjunto entre autoridades.

Las políticas transversales son aquellas que abarcan cada una de las actividades al interior de la Administración Municipal, sino también su actividad con el exterior, por lo que afectan de manera directa todas las acciones en este documento rector, y que son:

- Derechos Humanos
- Equidad de Género
- Participación Ciudadana

- Sustentabilidad
- Transparencia

Se puso especial atención en que los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en este plan tuvieran como base estos elementos, a fin de atender las exigencias básicas de los ciudadanos y, al mismo tiempo, cumplir las obligaciones que por ley tiene que cumplir este cabildo.







# 5.2 Agenda desde lo Local

Los municipios han sido reconocidos como la célula básica del sistema político mexicano. Tradicionalmente habían sido considerados como actores sin ningún tipo de participación en el sistema de políticas públicas, sus necesidades y características no han sido tomadas en cuenta en el proceso del diseño de las políticas públicas. De esta manera, el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) dependiente de la Secretaría de Gobernación ha impulsado el Programa Agenda Desde Lo Local; la Agenda se constituye como una herramienta sumamente práctica que sirve de guía a las acciones planeadas que deberán hacer frente en su administración. La agenda, mediante el sistema de emisión de los Certificados de Calidad Mínima Aceptable, refuerza la transparencia y rendición de cuentas.

El Ayuntamiento y la Administración Pública, contarán con una valiosa herramienta para conocer la situación general del municipio

y las áreas donde deben de enfocar sus esfuerzos; además, en caso de que se logre la mejora de sus áreas de oportunidad, contarán con el reconocimiento público de calidad, con lo cual se hacen públicos los logros a la ciudadanía.

Como se mencionó anteriormente, la Agenda introduce nuevos paradigmas en la forma de diseñar las políticas públicas y en las relaciones intergubernamentales. Por lo tanto, la participación del Municipio de Santa Lucía del Camino en este programa representa una gran oportunidad para que sus funciones y administraciones trasciendan en la historia.

La actual Administración se ha propuesto impulsar un Gobierno de resultados, a través de la aplicación de indicadores estratégicos y de gestión para orientar el quehacer institucional en beneficio de los habitantes del Municipio, y lograr una "Gestión Gubernamental Distintiva"

En tal virtud el Programa "Agenda Desde Lo Local" será un Ins-

trumento importante, mismo que generará la participación de los diversos sectores sociales; midiendo el Desempeño Institucional, así como recobrar la confianza de la ciudadanía en el gobierno; ello dará como resultado el posicionamiento de Santa Lucía del Camino como una "Ciudad Confiable, Innovadora y Progresista".

El programa "Agenda Desde Lo Local" se compone de un proceso de 4 etapas:

**Etapas 1.-** Auto diagnóstico municipal.- Las autoridades municipales responden el cuestionario de la Agenda, integrado por 38 indicadores y 298 parámetros, agrupados en 4 ejes:

1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno.
2. Desarrollo Económico Sostenible.
3. Desarrollo Social Incluyente.
4. Desarrollo Ambiental Sustentable.

**Etapas 2.-** Verificación.- Una Institución no Gubernamental proce-



derá a comprobar los resultados del Autodiagnóstico con la finalidad de que los resultados sean imparciales y fidedignos.

**Etapa 3.-** Solución y mejoras de oportunidad.- En esta etapa se permite la elaboración de un programa de Fortalecimiento Municipal, de tal forma que se focalicen acciones específicas que hayan sido calificadas como no favorables (calificación rojo) o que existen mejoras pero no son permanentes (calificación amarillo).

**Etapa 4.-** Emisión de certificados: Cuando el municipio logra obtener todos los indicadores, la instancia verificadora corrobora la nueva ubicación y envía una propuesta para que el Consejo Nacional Desde lo Local emita un Certificado de Calidad mínima aceptable al municipio.

Beneficios de la Agenda "Desde Lo Local"

- Permite el desarrollo del municipio que sea eficiente y eficaz.

- Permite a los municipios realizar acciones concretas y que estas se vean reflejadas en la calidad de vida de los ciudadanos.

- Permite a los municipios utilizar la Agenda como una herramienta de rendición de cuentas a la ciudadanía.

- Conocer el estado que guarda la Administración Municipal.

- Priorizar la Aplicación de recursos, de acuerdo con las necesidades detectadas.

- Evaluar el desempeño de las funciones de los funcionarios.

- Programar acciones específicas para la atención de rezagos.

- Recibir una Certificación y Premiación.

#### **CUADRANTE 1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO**

1. Responsabilidad de su Administración Financiera.

2. Responsable de la Seguridad Pública.

3. Promotor de la Protección Civil.

4. Jurídicamente Ordenado.

5. Con Vigencia del Estado de Derecho.

6. Transparente.

7. Promotor de la Participación Ciudadana.

8. Asociado y Vinculado.

9. Planeado y Organizado.

10. Promotor de la Profesionalización de sus Funcionarios.

11. Tecnificado y con Internet.

#### **CUADRANTE 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**

1. Promotor de Alternativas Económicas.

2. Promotor de las Vocaciones Productivas.

3. Responsable de Promover el Abasto de Artículos Básicos.

4. Promotor de la Capacitación para el Empleo Local.

5. Promotor del Turismo.

6. Comunicado Interna y Externamente.

7. Promotor del Sector Agropecuario.

8. Promotor de la Industria, el Comercio y los Servicios.

#### **CUADRANTE 3: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

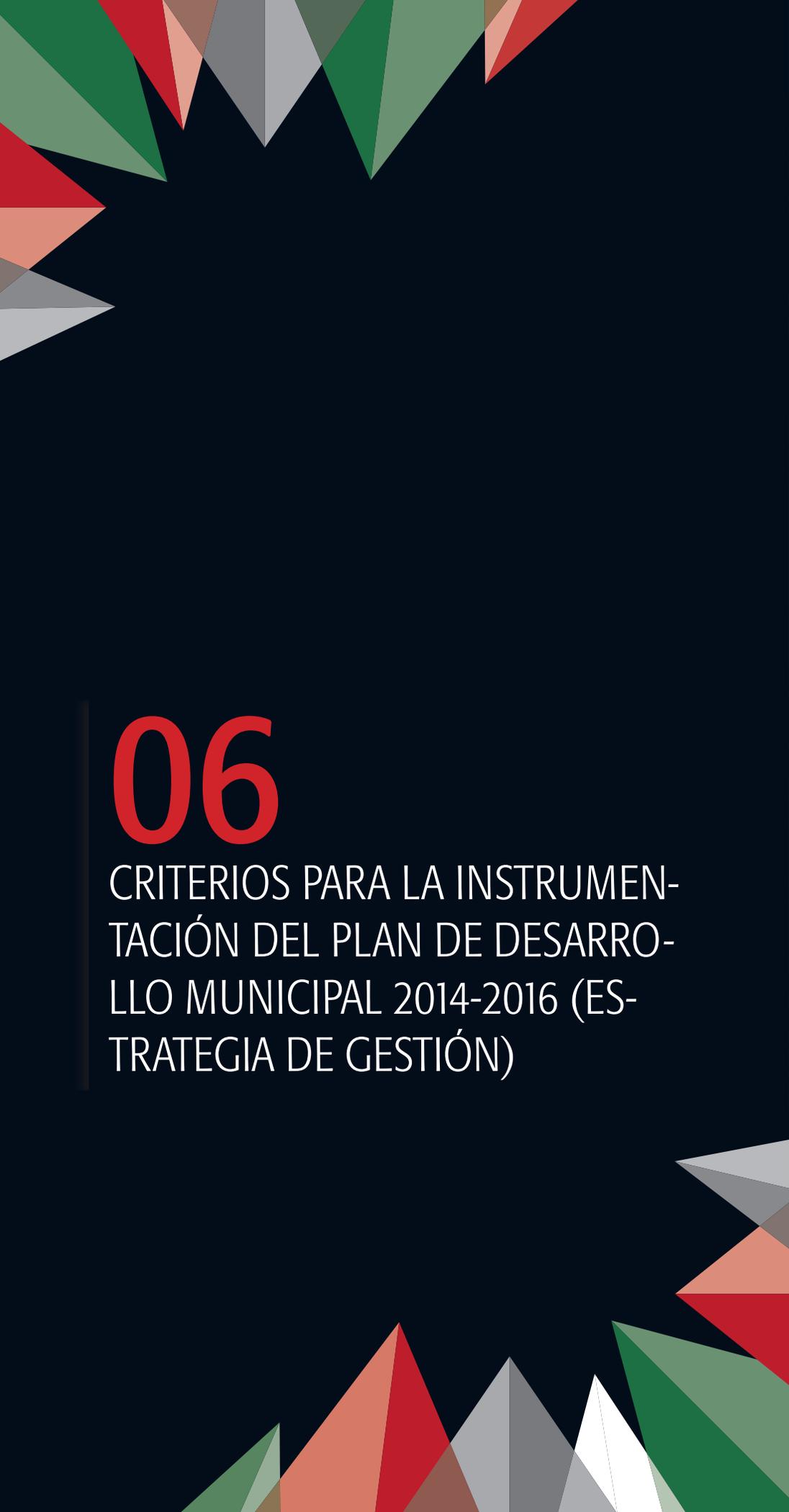
1. Responsable de la Población Socialmente en Riesgo.
  2. Responsable del Combate a la Pobreza.
  3. Promotor de la Salud.
  4. Promotor de la Calidad Educativa a Nivel Básico.
  5. Con Vivienda Digna.
  6. Promotor de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
  7. Promotor del Desarrollo de la Juventud.
  8. Promotor del Deporte y la Recreación.
  9. Promotor de la Cultura y el Patrimonio Arqueológico, Histórico y Paleontológico.
  10. Formador de Ciudadanía.
  11. Prestador de Servicios Públicos.
6. Promotor del Cuidado del Agua.
  7. Promotor del Cuidado del Suelo.
  8. Promotor de la Educación Ambiental.

**CUADRANTE 4:  
DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE**

1. Cuidadoso del Aire.
2. Limpio y Responsable de sus Residuos.
3. Cuidadoso de su Imagen.
4. Promotor de la Conservación de sus Recursos Naturales.
5. Territorialmente Ordenado.







# 06

CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)



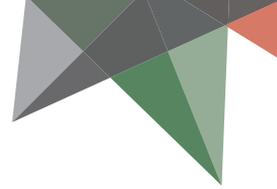


**6.1 Procesos de Programación, Presupuestación y Control de Gestión Municipal**

**6.1.1 priorización de obras, ejercicio 2014**

**6.2 Convenios para el Desarrollo Municipal**

---



# 6. Criterios para la instrumentación del plan de desarrollo Municipal 2014-2016 (estrategia de gestión)

El Plan de Desarrollo Municipal como instrumento de direccionamiento de la acción local, se materializa a partir de una serie de mecanismos que permiten su ejecución y la de los Programas, y cuya finalidad es hacer cumplir sus objetivos, así como lograr las metas y los proyectos que se determinan en éstos.

De ésta manera, para hacer efectiva y factible la instrumentación del Plan de Desarrollo se han planteado una serie de criterios que permitan articular la implementación de las políticas públicas con el empleo coherente y racional de los recursos físicos, humanos y financieros, tal como se describe en este apartado.





# 6.1 Procesos de Programación, Presupuestación y Control de Gestión Municipal

Los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo de Santa Lucía del Camino, contenidos en el Plan y los programas que derivan del mismo, deberán reflejarse en los programas presupuestarios anuales. Donde la asignación de los recursos, señala la importancia de los programas en la estrategia del desarrollo local y su consistencia con el avance en el cumplimiento de las metas.

Para lo anterior, se han implementado mejoras al proceso presupuestario, las cuales permiten orientar la asignación de los recursos hacia la obtención de resultados, y fortalece los vínculos entre los programas presupuestarios con los objetivos de la planeación local.

En este sentido la programación de los recursos y las acciones, per-

mite determinar la escala de prioridades de los objetivos a cumplir dentro de un ejercicio fiscal determinado. Siendo la Estructura Programática un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental, así como para contribuir a la integración de un Presupuesto basado en Resultados. La Estructura Programática permite identificar de forma más clara y efectiva el destino final del gasto público.

El Presupuesto basado en Resultados es una herramienta de la planeación estratégica cuyo objetivo es asignar recursos prioritariamente a las políticas públicas o programas que generen más beneficios a los habitantes de Santa Lucía del Camino, y que se corrija el diseño y/o metas de aquellos que no están funcionando adecuadamente, a través de un

esquema de evaluación del desempeño que dote de información necesaria para la toma de decisiones.

Bajo este enfoque, se promueve un modelo de gobierno que sustente su actuación en términos de resultados obtenidos y de impactos reales observados, que se traduzcan en la creación de valor público, utilizando la metodología y esquema que plantea el Presupuesto basado en Resultados, mismo que en el marco del Sistema de Planeación del Estado de Oaxaca y sus Municipios, así como del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Oaxaca y sus Municipios, se ha impulsado y adoptado como un medio para generar más y mejores resultados e impacto en el desarrollo de los municipios Oaxaqueños.





En este sentido el Presupuesto basado en Resultados permite alinear de mejor manera los elementos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la acción pública local, tal como se ilustra en el siguiente esquema:



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA**  
**PROGRAMACIÓN SANTA LUCIA DEL CAMINO EN CON SUS CIUDADANOS**

PILAR TEMÁTICO: SANTA LUCIA DEL CAMINO EN PAZ CON SUS CIUDADANOS				PROGRAMA: POLICIA AMIGO		
PROBLEMÁTICA	PROYECTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO APROXIMADO	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Carencias en equipamiento del cuerpo de policía de nuestra comunidad.	Adquisición de Infraestructura de seguridad pública	Contar con las herramientas necesarias para la prevención y atención de actos delictivos.	Adquisición equipo Radiocomunicación Cámaras de Vigilancia Toletes Gases lacrimógenos Esposas Patrullas Uniformes y calzado	Enero Diciembre 2015	\$7,000,000	SUBSEMUN Presupuesto Municipal
Falta de policías capacitados para realizar sus funciones conforme a derecho.	Profesionalización del cuerpo policial municipal.	Lograr un cuerpo policiaco de confianza que brinde un servicio de seguridad municipal profesional.	Capacitaciones a policías municipales, director de seguridad, juez municipal y síndico municipal. En materia de: procedimientos judiciales, Derechos Humanos,	Marzo 2015 Marzo 2016	\$80,000	Presupuesto Municipal

			Procedimientos de arresto, cultura vial.			
Certificación de policías de mando único	Lograr un grupo elite de policías municipales.	Contar con un cuerpo de policías con certificación y con capacidad de portación de armas	Proceso de selección Municipal, capacitación al personal preseleccionado, Examen para certificación, Curso de Capacitación 3 semanas.	Julio – Septiembre 2015	\$400,000	SUBSEMUN Presupuesto Municipal
Sociedad que no respeta las leyes	Conociendo las leyes del Municipio.	Tener una sociedad que valore la paz social y coadyuve para la prevención de posibles actos que perturben la paz social.	Reuniones de barrio para dar a conocer las medidas de prevención y atención al delito al interior de los barrios, colonias, agencias y rancherías del municipio. Difusión del Bando de Policía y Buen Gobierno.	Marzo – Junio 2015	\$30,000	Presupuesto Municipal
Incremento de los índices delictivos en especial en asaltos a	Santa Lucía en Paz	Garantizar la seguridad de la totalidad de	Programar recorridos de vigilancia.	Marzo 2014 Diciembre 2016	\$200,000.00	Presupuesto Municipal

transeúntes y casa habitación.		los habitantes de nuestra localidad.	Tener una coordinación eficiente entre las autoridades estatales y federales. Implementar casetas de vigilancia en puntos estratégicos. Crear los medios de atención a las denuncias ciudadanas que sean accesibles y operativos. Reuniones de Comités de Vigilancia.			
--------------------------------	--	--------------------------------------	--	--	--	--

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA**

**PROGRAMACIÓN SANTA LUCIA DEL CAMINO INCLUYENTE**

PILAR TEMÁTICO: SANTA LUCIA DEL CAMINO INCLUYENTE				PROGRAMA: DESARROLLO HUMANO		
PROBLEMÁTICA	PROYECTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO APROXIMADO	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Inexistencia espacios para la recreación y la convivencia familiar armónica.	Construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario.	Crear nuevos espacios donde los habitantes de nuestro municipio realicen actividades de recreación y tiempo libre, para lograr una interacción social sana, armónica y segura.	Identificar la ubicación estratégica del Centro de Desarrollo. Gestionar el financiamiento de la Obra. Realizar el programa de actividades de este Centro.	2014  2015  2016	\$5,000,000.00	HABITAT SEDATU
Escasa promoción de la Cultura y se está perdiendo.	Festival de la Cultura en Santa Lucía del Camino	Realizar actividades para la promoción de la cultura e	Elaborar programa de actividades Gestionar Recursos.	2015 2016	\$4,000,000.00	FONACULTA

		identidad de nuestro municipio.	Promocionar eventos.			
Escasos lugares para personas con discapacidad	Rehabilitación de espacios públicos para personas con discapacidad.	Crear espacios acorde a personas con discapacidad.	Realizar un censo de lugares que no tiene acceso para personas con discapacidad. Gestionar recursos. Inauguración de los espacios.	2014  2015  2016	\$5,000,000.00	SEDESOL y Secretaría de Administración Gobierno del estado y SINFRA
Instalaciones deportivas muy deterioradas y abandonadas.	Programa de Mantenimiento o a Espacios Deportivos	Impulsar acciones para la atención a niños y adolescentes.	Determinar que infraestructura se encuentra deteriorada. Gestionar recursos Realizar el mantenimiento del espacio deportivo.	2014  2015  2016	\$5,000,000.00	CONADE
Insuficiente servicios médicos de salud en la población.	Programa de Salud: Santa Lucía Saludable	Brindar a la comunidad servicios de salud,	Gestionar médicos para consultas vespertinas y de urgencia.	2014	\$8,000,000.00	SSA Recursos Extraordinarios

		suficientes, accesibles y de calidad.	Gestionar recursos ante la Secretaria de Salud. Firmar convenio para la puesta en marcha del programa de salud.	2015 2015		
Dificultad en la prevención y atención eficiente para la muerte materna.	En Santa Lucía combatimos la muerte materna.	Disminuir considerablemente la muerte materna en el municipio.	Dar pláticas a mujeres sobre los riesgos del embarazo. Gestionar una ambulancia exclusiva para los traslados de emergencia a mujeres en labor de parto. Buscar un lugar de convivencia de mujeres embarazadas.	2014 2015 2015	\$4,000,000.00	SSA Municipal Financiamiento Externo
Falta de espacios para la atención	Atención especial a	Impulsar acciones que	Crear un programa de	2014-2016	\$1,000,000.00	Extraordinario Financiamiento

especial de adultos mayores.	adultos mayores.	mejoren la calidad de vida de los adultos mayores.	atención a adultos mayores.			Externo
Malos hábitos alimenticios y de actividad física.	Santa Lucía con Alimentos Sanos.	Promover una cultura de alimentación sana y balanceada en la lucha contra la desnutrición.	Realizar conferencias, talleres y campañas de publicidad para difundir la alimentación saludable. Promocionar la actividad física para la salud. Realizar una Carrera por la salud.	2015-2016	\$200,000.00	Sin Hambre Patrocinadores ONGS

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA**  
**PROGRAMACIÓN SANTA LUCIA DEL CAMINO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD**

PILAR TEMÁTICO: SANTA LUCIA DEL CAMINO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD				PROGRAMA: EDUCACIÓN DE CALIDAD		
PROBLEMÁTICA	PROYECTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO APROXIMADO	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Infraestructura educativa se presenta carente, inadecuada y en mal estado.	Mantenimiento en Centros Educativos.	Ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa para brindar servicios educativos suficientes y de calidad.	Reunión con directores de escuelas y comités de padres de familia para revisar sus solicitudes de infraestructura educativa. Priorización de necesidades. Gestionar los recursos para realizar las obras en las instituciones educativas del municipio.	2014-2016	\$6,000,000.00	FOPEDP FAIS
Niños mal alimentados y con bajos	Comedores Escolares en Santa Lucía	Mejorar la alimentación de los alumnos de	Diseñar el proyecto de Comedores en las Escuelas.	2015 - 2016	\$10,000,000.00	SEP, IEEPO, SEDESOL

rendimientos escolares.	del Camino	nivel primaria.	Presentarlo a autoridades educativas. Gestionar recursos. Ponerlo en marcha.			
Alta deserción escolar por la falta de recursos.	Programa de Becas	Aumentar el logro educativo de alumno de nivel primaria, secundaria y preparatoria.	Determinar el padrón de beneficiarios. Gestionar los recursos ante las autoridades. Entregar los apoyos.	2015 - 2016	\$4,000,000.00	SEP, IEEPO, SEDESO, SEDESOL
Falta de espacios para realizar actividades recreativas y deportivas.	Construcción de Centro Recreativo y Deportivo Ixcotel	Lograr aumentar las actividades físicas y recreativas del municipio.	Actividades de limpieza del lugar. Recursos que se utilizan en la construcción. Puesta en marcha para su funcionamiento.	2014-2016	\$8,800,000.00	SEDATU
Falta de espacios para realizar actividades recreativas y deportivas.	Unidad Deportiva de San Francisco Tutla	Lograr aumentar las actividades físicas y recreativas del municipio	Ubicación del Terreno. Difusión con la población. Construcción de la Unidad Deportiva. Puesta en marcha para su utilización.	2015-2016	\$30,000,000.00	Fondo de Infraestructura Deportiva FAIS

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA**

**PROGRAMACIÓN SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO**

PILAR TEMÁTICO: SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO				PROGRAMA: ECONOMIA Y BIENESTAR		
PROBLEMÁTICA	PROYECTO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	CALENDARIO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO APROXIMADO	POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
La red de agua potable se encuentra en condiciones deplorables.	Programa de rehabilitación de la Red de Agua Potable en la demarcación del municipio.	Mejorar el suministro de agua en la población.	Detectar los lugares de la red donde se necesita rehabilitación. Gestionar recursos. Reparación de la Red	2014-2016	\$6,000,000.00	FAIS PRODDER APAZU CONAGUA SAPAO
Hay nuevas colonias que no cuentan con agua potable.	Ampliación de la red de agua potable.	Lograr una cobertura del 100% en la población en la red de agua potable.	Determinar los lugares que necesitan red de agua potable. Preparar el lugar. Buscar el financiamiento. Realizar la Obra.	2014-2015	\$8,000,000.00	FAIS PRODDER APAZU CONAGUA
Existe mucho desperdicio de agua	Rehabilitación de la planta de	Mejorar la calidad de	Identificar las fallas que tiene la	2015	\$5,000,000.00	PRODDER APAZU

por no tener tratamiento.	tratamiento de aguas negras en San Francisco Tutla.	agua suministrada a la población. Tener la planta de tratamiento en condiciones óptimas.	planta. Costear su reparación. Contratar a los obreros que realizan la operación.			CONAGUA
Con las lluvias se vierten muchos desechos a los ríos que causan contaminación.	Construcción de Drenaje Pluvial en Santa María Ixcotel	Brindar un mejor servicio de drenaje a la población. Mejorar la calidad de agua de los ríos.	Determinar el lugar donde se realiza la construcción. Buscar su financiamiento. Puesta en marcha de la Obra.	2014 2015	\$4,600,000.00	Fondo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca.
Falta infraestructura para retener el agua de lluvia.	Construcción del colector pluvial Nororiental.	Tener una mayor cantidad de agua disponible para uso de la población.	Preparar el lugar donde se realiza la construcción. Contratar a quien va a realizar la obra. Terminación de la Obra.	2015	\$7,000,000.00	Fondo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca
La red de drenaje se encuentra muy	Rehabilitación de la Red de	Lograr un mejor flujo de	Definir los lugares que necesitan	2014 2015	\$10,000,000.00	FAIS FAIP

deteriorada en el municipio.	Drenaje Sanitario en la demarcación del municipio.	los desechos en el municipio	reparación Presupuestar su reparación. Realizar su reparación.	2016		PRODDER APAZU CONAGUA
Han surgido nuevos asentamientos humanos que no cuentan con drenaje.	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la demarcación del municipio.	Lograr que la mayoría de la población cuente con Red de Drenaje Sanitario.	Definir los asentamientos donde se necesita la ampliación. Contratar la Obra. Obra Concluida.	2014 2015 2016	\$5,000,000.00	FAIS FAIP PRODDER APAZU CONAGUA
Se atasca la red de drenaje sanitario con basura y desechos.	Mantenimiento de la red de drenaje sanitario desazolve.	Permitir que la red de drenaje funcione lo más fácil posible.	Identificar los lugares donde se realiza el desazolve. Contratar a la constructora que realice el desazolve. Drenaje desazolvado.	2014 2015 2016	\$3,000,000.00	FAIS PRODDER APAZU CONAGUA
Existen colonias que ya cuentan con Red Eléctrica obsoleta y hay nuevas colonias que no cuentan con	Ampliación de la Red Eléctrica en la demarcación del Municipio.	Tener la Red eléctrica funcionando para la mayoría de la	Definir los lugares donde se realizará la ampliación. Buscar su	2014 2015	\$7,000,000.00	FAIS CFE

este servicio.		población.	financiamiento a las instancias correspondientes . Puesta en marcha de la nueva Red Eléctrica.			
Hay zonas en el municipio que es escaso el alumbrado público y generan inseguridad.	Cambio de luminarias del alumbrado público en la demarcación del municipio	Lograr que haya más visibilidad en las colonias en las noches.	Realizar un inventario de luminarias defectuosas en el municipio. Empezar a cambiar las luminarias. Total de luminarias cambiadas.	2015 2016	\$13.000,000.00	BANOBRAS FINANCIAMIENTO EXTERNO
No se cuenta con un relleno sanitario y cada vez se acumula la basura más.	Construcción de Relleno Sanitario	Lograr tener un lugar propio para la disposición de los residuos.	Determinar el lugar para su construcción. Gestionar los recursos. Realizar la Construcción.	2015	\$7,000,000.00	BANOBRAS FINANCIAMIENTO EXTERNO
El panteón municipal ya es insuficiente en la	Ampliación y mantenimient	Ser más eficiente en la	Hacer la adecuación del	2016	\$2,000,000.00	BANOBRAS SINFRA

población.	o del panteón municipal.	prestación de este servicio en la comunidad.	panteón. Contratar a la compañía que realiza la adecuación. Terminación de la ampliación.			
No existe un lugar donde se expendan los productos tradicionales en la comunidad.	Construcción del mercado municipal.	Contar con un mercado propio. Tener un lugar donde se expanden productos tradicionales.	Preparar el terreno donde se edificará. Determinar el contratista. Realización de la Obra.	2015 2016	\$6,000,000.00	BANOBRAS FUNDACION HARP HELÚ SINFRA FORTAMUN
Es una demanda de la ciudadanía ya que este andador se encuentra muy deteriorado	Rescate del Andador Primero de Mayo Colonia Yalalag.	Lograr el completo rescate de este andador.	Definir los espacios deteriorados. Presupuestar los costos. Realización de la Obra.	2015	\$4,500,000.00	SEDATU
Es una arteria importante del municipio y se encuentra muy deteriorada.	Mejoramiento Urbano y Visual de la Avenida Lázaro Cárdenas.	Darle otro rostro a esta parte del municipio.	Adecuar el lugar para realizar las reparaciones. Instalar Luminarias	2015 2016	\$30,000,000.00	FOPEDP FAIP FONREGION

			Inauguración de la Obra.			
Las vías terrestres se encuentran deterioradas por ser un punto importante de tráfico en la zona conurbada.	Rehabilitación del pavimento asfáltico en la demarcación del municipio.	Contar con excelentes vías de comunicación que hagan fluir el tráfico vehicular	Definir las zonas donde se realizará la rehabilitación. Firmar el contrato con la constructora. Inauguración de la Obra.	2016	\$10,000,000.00	FODEPEP
Las vías terrestres se encuentran deterioradas por ser un punto importante de tráfico en la zona conurbada.	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la demarcación del municipio.	Tener cubiertas las principales vías con este tipo de pavimento.	Determinar las avenidas donde se realizara la obra. Gestionar los recursos. Realización de la Obra.	2014 2015 2016	\$50,000,000.00	FODEPEP CAO SINFRA
Existen muchos atropellamientos por falta de puentes vehiculares	Construcción de Puentes Vehiculares en la demarcación del municipio.	Tener puentes vehiculares en los principales cruces de transeúntes.	Prepara la Obra. Licitación de la Obra. Inauguración de la Obra.	2015 2016	\$24,000,000.00	FAIP
Existen mucha basura y residuos que obstruye la circulación	Desazolve de arroyos y Ríos en la	Tener todos los ríos y arroyos libres	Contratar a las personas que realizan en el	2014 2015 2016	\$17,000,000.00	Fondo Metropolitano Urbano
de los ríos y arroyos.	demarcación del Municipio.	de basura que obstruyan la circulación del agua.	desazolve. Realizar el desazolve.			
Los parques y jardines se encuentran muy deteriorados y es necesaria su rehabilitación.	Rescate de Parques y Jardines en la demarcación del municipio.	Recuperar la belleza de los parques y jardines del municipio.	Definir el deterioro que cuentan los parques y jardines. Gestionar los recursos. Realizar el Rescate con las remodelaciones.	2015 2016	\$5,000,000.00	Rescate de Espacios Públicos SEDATU

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA**

**PROGRAMACIÓN SANTA LUCIA DEL CAMINO CON GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA**

<b>PILAR TEMÁTICO: SANTA LUCIA DEL CAMINO CON GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA</b>				<b>PROGRAMA: GOBIERNO EFICIENTE</b>		
<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>CALENDARIO DE EJECUCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO APROXIMADO</b>	<b>POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
Se cuenta con tecnología de atención a los usuarios muy obsoletas.	Programa de Gobierno Electrónico.	Mejorar la atención a usuarios de los servicios públicos municipales. Contar con mejor tecnología de servicio.	Determinar los requerimientos técnicos. Capacitar a los empleados. Puesta en Marcha del equipo.	2015 2016	\$1,000,000.00	PROLOGYCA
Las ordenanzas municipales ya son obsoletas y necesitan su actualización.	Programa de Mejoramiento de Ordenanzas Municipales.	Mejorar las ordenanzas municipales. Hacer cumplir mejor la normatividad.	Revisar que reglamentos se encuentran obsoletos. Solicitar asesoría a las instancias especializadas. Aprobación por el Cabildo.	2015 2016	\$300,000.00	Secretaría de Gobernación. Recursos propios

### 6.1.1 Priorización de obras, ejercicio 2014.

En el Municipio de Santa Lucía del Camino, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintisiete del mes de Junio del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio.,

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial *	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
STA. LUCIA DEL CAMINO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS CALLES: GERANIOS, AZUCENAS, CLAVELES, LOS CARRIZOS, CASUARINAS, PRIVADA DE LOS PINOS, PRIVADA DE PALMAS Y TERCERA PRIVADA DE NARDOS EN LA COLONIA AMPLIACION SANTA LUCIA SEGUNDA ETAPA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	150	600	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS CALLES CONTINUACION DE EMILIANO ZAPATA, ALCATRACES, AELIES Y BUGAMBILIAS EN LA COLONIA AMPLIACION SANTA LUCIA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	100	600	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DEL JARDIN DE NIÑOS LUZ MARIA SERRADEL, COL. ROMA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	1	20	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA PLAZA CIVICA EN JARDIN DE NIÑOS LUZ MARIA SERRADEL, COL. ROMA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	12	8	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION

STA. LUCIA DEL CAMINO	REHABILITACION DE COLECTOR EN LA COLONIA 25 DE ENERO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	650	2665	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA 25 DE ENERO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	650	2665	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	MURO DE CONTENCIÓN RIO JALATLACO Y SALADO EN LA COLONIA FERNANDO GOMEZ SANDOVAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	8	30	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	PAVIMENTACION DE CALZADA DE LA REPUBLICA EN LA COLONIA FERNANDO GOMEZ SANDOVAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	8	30	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	REPAVIMENTACION DE LA CALLE GERANIOS EN LA COLONIA LAS FLORES SUR	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	72	181	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	TERMINACION DE CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA LAS FLORES NORTE	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	132	708	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CONFLUENCIA DEL RIO CHIQUITO Y EL RIO SALADO EN LA COLONIA CALICANTO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	48	158	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CALICANTO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	62	243	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CONFLUENCIA DE LOS RIOS CHIQUITO Y SALADO EN LA COLONIA AGUILES SERDAN	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	842	2581	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGON ACCESO AL PUENTE EN LA COLONIA AGUILES SERDAN	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	25	81	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION DE CALZADA DE LA REPUBLICA TRAMO AV. NORTE A LA AV. FERROCARRIL EN LA COLONIA FERNANDO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	8	30	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION

	<b>GOMEZ SANDOVAL</b>						
STA. LUCIA DEL CAMINO	MURO DE CONTENCIÓN RIBERA DEL RIO JALATLACO (CALLE GUILLERMO PRIETO) TRAMO PROLONGACION DE AV. INDEPENDENCIA Y AV. FERROCARRIL EN LA COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	52	256	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 19 DE JUNIO EN LA COLONIA CHAMIZAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	15	59	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ORIENTE 5 TRAMO DE CALLE NORTE 3 A LA NORTE 5 EN LA COLONIA VICTOR BRAVO AHUJA SUR	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	22	80	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	TERMINACION DE MURO DE CONTENCIÓN RIBERA DEL RIO SAN LUIS EN LA COLONIA GUELATAO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	29	104	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN RIO SAN LUIS TRAMO LAGO DE XALTOCAN-AV. FERROCARRIL EN LA COLONIA EL BAJIO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	59	239	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL BORDO ORIENTE DEL RIO CHIQUITO EN LA CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	15	70	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE 1º. DE MAYO Y 2ª. PRIVADA EN LA CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	36	133	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 1º. DE MAYO Y 2ª. PRIVADA EN LA CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	36	133	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	PAVIMENTACION DE LA CALLE DE LA CALLE 1º. DE MAYO Y 2ª. PRIVADA EN LA CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	36	133	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	MURO DE CONTENCIÓN EN EL TRAMO COMPRENDIDO DEL PUENTE SOBRE CALLE CALICANTO HASTA EL PUENTE SOBRE LA CALLE	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	68	259	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION

	<b>13 DE DICIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL</b>						
STA. LUCIA DEL CAMINO	AMPLIACION DE AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS EMILIO ZOLA EN LA CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	1	157	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	IMPERMEABILIZACION DE TECHOS DE AULAS DEL JARDIN DE NIÑOS EMILIO ZOLA EN LA CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	1	157	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA LUCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	128	1024	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	TECHADO DE LA PLAZA CIVICA DEL CBTIS 123 CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	1	705	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	ELECTRIFICACION SUBTERRANEA EN LA CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	18	78	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	125	461	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	BACHEO EN CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	59	242	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO (AVENIDA JUÁREZ) CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	30	110	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	ADOQUINADO EN LA CERRADA DE AVENIDA JUÁREZ CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	8	20	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA 2ª PRIVADA DE HUAMÚCHIL CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	8	34	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA (CAMBIO Y REMOCIÓN DE POSTE) CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	8	34	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL CÁRCAMO DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	22	120	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION

	NUEVO MÉXICO CABECERA MUNICIPAL						
STA. LUCÍA DEL CAMINO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PRIVADA NUEVO MÉXICO CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	22	120	PREVIÓ ACUERDO DE CONCERTACIÓN
STA. LUCÍA DEL CAMINO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO O MEZCLA ASFÁLTICA EN CUADROS INCOMPLETOS DE LA PRIVADA NUEVO MÉXICO CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	22	120	PREVIÓ ACUERDO DE CONCERTACIÓN
STA. LUCÍA DEL CAMINO	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LA RAYA CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	15	75	PREVIÓ ACUERDO DE CONCERTACIÓN
STA. LUCÍA DEL CAMINO	MURO DE CONTENCIÓN DESDE EL PUENTE DE PROLONGACIÓN DE CALICANTO HASTA RÍO CHIQUITO EN LA COLONIA DEL BOSQUE SUR	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	48	192	PREVIÓ ACUERDO DE CONCERTACIÓN
STA. LUCÍA DEL CAMINO	TERMINACIÓN DE PAVIMENTO DE LA DIAGONAL DE CALICANTO EN LA COLONIA DEL BOSQUE SUR	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	4	16	PREVIÓ ACUERDO DE CONCERTACIÓN
STA. LUCÍA DEL CAMINO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PROLONGACIÓN DE PARAISO ENTRE AV. LAZARO CARDENAS E INFONAVIT EN LA COLONIA BOSQUE NORTE	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	15	58	PREVIÓ ACUERDO DE CONCERTACIÓN
STA. LUCÍA DEL CAMINO	MURO DE CONTENCIÓN EN ARROYO SECO HASTA LÍMITES CON IXCOTEL EN LA COLONIA BOSQUE NORTE	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	36	125	PREVIÓ ACUERDO DE CONCERTACIÓN
STA. LUCÍA DEL CAMINO	REHABILITACIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN RIBERA DE RÍO SAN LUIS EN LA COLONIA JOSE LOPEZ PORTILLO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	86	344	PREVIÓ ACUERDO DE CONCERTACIÓN

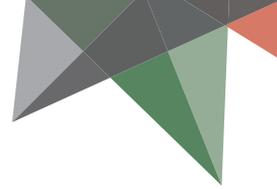
STA. LUCIA DEL CAMINO	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE GERANIOS EN LA COLONIA LAS FLORES SUR	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	98	392	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AGUSTIN MELGAR EN LA COLONIA NIÑOS HEROES	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	9	36	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL ARROYO EN LA COLONIA YALALAG	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	25	135	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	REPAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE PINOS EN LA COLONIA YALALAG	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	3	86	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	RESCATE DEL ANDADOR 1º DE MAYO EN LA COLONIA YALALAG	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	98	392	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL NORORIENTE DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, (1ra. ETAPA) COL. YALALAG	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	147	587	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN LA ESC. SECUNDARIA GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT EN LA COLONIA AQUILES SERDAN	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	1	300	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL AGENCIA DE POLICIA DE IXCOTEL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	407	1830	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	RESCATE DEL CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO AGENCIA DE POLICIA DE IXCOTEL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	935	3740	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL ZONA "EL BAJIO"	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	199	795	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
STA. LUCIA DEL CAMINO	REHABILITACION DE LA RED DE ATARJEAS DE DRENAJE SANITARIO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	199	795	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	REHABILITACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	11974	47896	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION

AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	REMODELACION Y AMPLIACION DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO TUTLA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	11974	47896	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	RESCATE DEL PARQUE DEPORTIVO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	11974	47896	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS CALLES GUERRERO, ABASOLO, EMILIANO ZAPATA, HUAMUCHES Y ALDAMA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	11974	47896	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS CALLES CAMINO REAL, LIBERTAD TRAMO N Y LIBERTAD TRAMOS	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	35	140	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS CALLES CAMINO REAL Y CIPRESES	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	8	32	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	AMPLIACION DE LA RED DRENAJE SANITARIO EN EL SECTOR PEDREGAL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	32	128	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	AMPLIACION DE LA RED DRENAJE SANITARIO EN EL SECTOR ARROYO SECO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	210	455	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y GALERIAS FILTRANTES EN EL FRACC. SOL NACIENTE	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	176	570	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y GALERIAS FILTRANTES EN EL SECTOR MORELOS	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	83	460	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y GALERIAS FILTRANTES EN EL FRACC. ITANDEHUI	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	65	215	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA SEGUNDA Y TERCERA DE TABACHINES SECTOR TABACHINES	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	129	382	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL SECTOR LIBERTAD	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	40	40	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION

AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR LIBERTAD	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	40	40	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL SECTOR PINOS NORTE	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	40	155	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR PINOS NORTE	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	40	155	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL SECTOR PANTEON TRAMO CARRETERA A GUELATAO - PUNTA DIAMANTE	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	65	182	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA PRIMERA PRIVADA DEL SECTOR PANTEON	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	65	182	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
AGCIA. MPAL. DE SAN FCO. TUTLA	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA Y BODEGA EN EL JARDIN DE NIÑOS LIC. DON GENARO V. VASQUEZ	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	1	250	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICIPAL	RASTREO DE CALLES	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	11839	47356	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICIPAL	LIMPIA Y DESAZOLVE DE RIOS Y ARROYOS	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	2067	9277	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICIPAL	REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y TAPAS DE POZOS DE VISITA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	55	230	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICIPAL	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	7	780	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICIPAL	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	1	110	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICIPAL	REHABILITACION Y DESAZOLVE DE REJILLAS PLUVIALES VARIAS CALLES	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	415	1250	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICIPAL	DESAZOLVE DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	132	589	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICIPAL	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS COLONIAS (REPOSICION DE	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	762	3750	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION

	LUMINARIAS)						
COBER TURA MUNICI PAL	COLECTOR SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SALADO EN LA COLONIA CALICANTO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	438	1972	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICI PAL	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA DEMARCACION DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	297	876	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICI PAL	SUSTITUCION DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA DEMARCACION DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO EN ACCESO AL PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGIA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	1012	3590	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICI PAL	DESAZOLVE DEL RIO SALADO, TRAMO AV. 16 DE SEPTIEMBRE A ENTRONQUE CON RIO TUTLA 1,	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	2,624	11808	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICI PAL	DESAZOLVE DEL RIO JALATLACO TRAMO NORTE 1A ENTRONQUE CON RIOS SALADO	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	2061	9277	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICI PAL	REPAVIMENTACION DE LA AVENIDA FERROCARRIL	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	11839	47356	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICI PAL	REPAVIMENTACION DE LA AVENIDAD LAZARO CARDENAS	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	11839	47356	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICI PAL	CONSTRUCCIÓN DE RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO (PARAJE PIE DEL CERRO)	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	100	100	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICI PAL	CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA (PARAJE PIE DEL CERRO)	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	100	100	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION
COBER TURA MUNICI PAL	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PERIMETRO DE LA EX	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	MUNICIPAL	REC. FED. Y/O ESTATAL	100	100	PREVIO ACUERDO DE CONCERTACION

	CALERA						
--	--------	--	--	--	--	--	--



# 6.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

En la actualidad los gobiernos locales se enfrentan a nuevos retos y escenarios más complejos, que implican que éstos, se asuman con un mayor protagonismo y liderazgo democrático para concebir estrategias para el desarrollo y la competitividad local. Para ello es necesario entender la importancia de sumar y hacer converger los esfuerzos de los distintos actores gubernamentales, sociales y privados en la hechura de las políticas públicas; porque es precisamente la coordinación y concertación entre distintos actores, el factor decisivo para potenciar las oportunidades endógenas de Santa Lucía del Camino en pro del desarrollo.

En este sentido los Convenios para el Desarrollo Municipal son el instrumento público mediante el cual el Ayuntamiento determina con los distintos actores, la coordinación y concertación en la ejecución de la acción y aplicación de recursos para la instrumentación de las políticas públicas y programas. De esta manera

se presenta a continuación los distintos convenios estratégicos que el cabildo de Santa Lucía del Camino impulsará en el presente trienio para generar su desarrollo y competitividad, sin antes mencionar que el Plan de Desarrollo Municipal es flexible y por ende queda abierta la posibilidad de agregar, modificar o instrumentar convenios que se consideren en su momento necesarios para hacer cumplir los objetivos del Plan y los Programas de Gobierno.

Los tipos de convenios que se impulsarán en el trienio 2013-2015 podrán ser los siguientes:

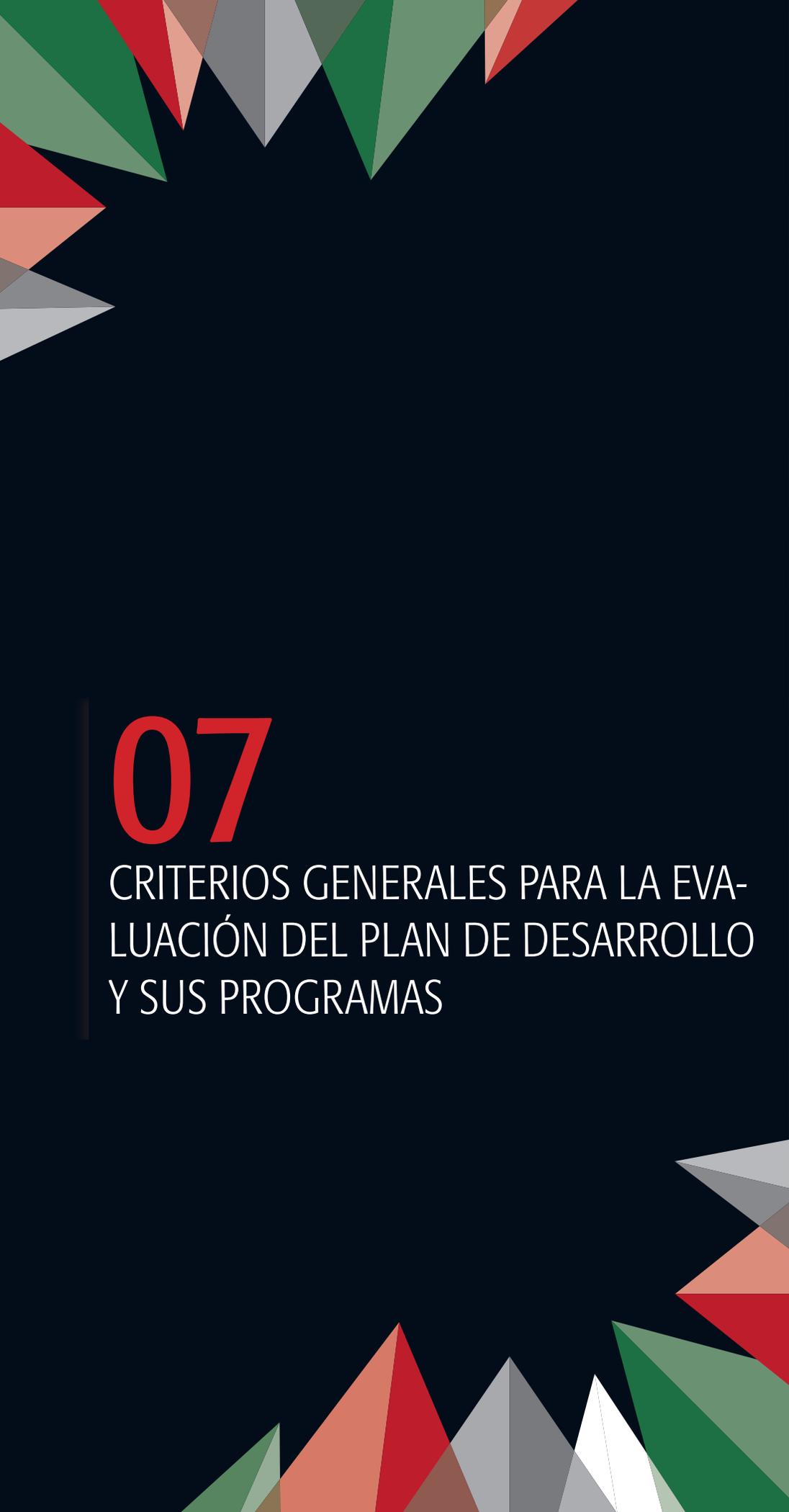
- a) Convenios derivados de las disposiciones jurídicas y administrativas federales.
- b) Convenios derivados de las disposiciones jurídicas y administrativas estatales.
- c) Convenios con instituciones de educación media superior y superior.
- d) Convenios con organismos públicos internacionales.
- e) Convenios con los sectores

productivos.

- f) Convenios de coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal.
- g) Convenios de coordinación metropolitana e intermunicipal.
- h) Convenios con organizaciones sociales.
- i) Convenios científicos y tecnológicos y de hermanamientos.

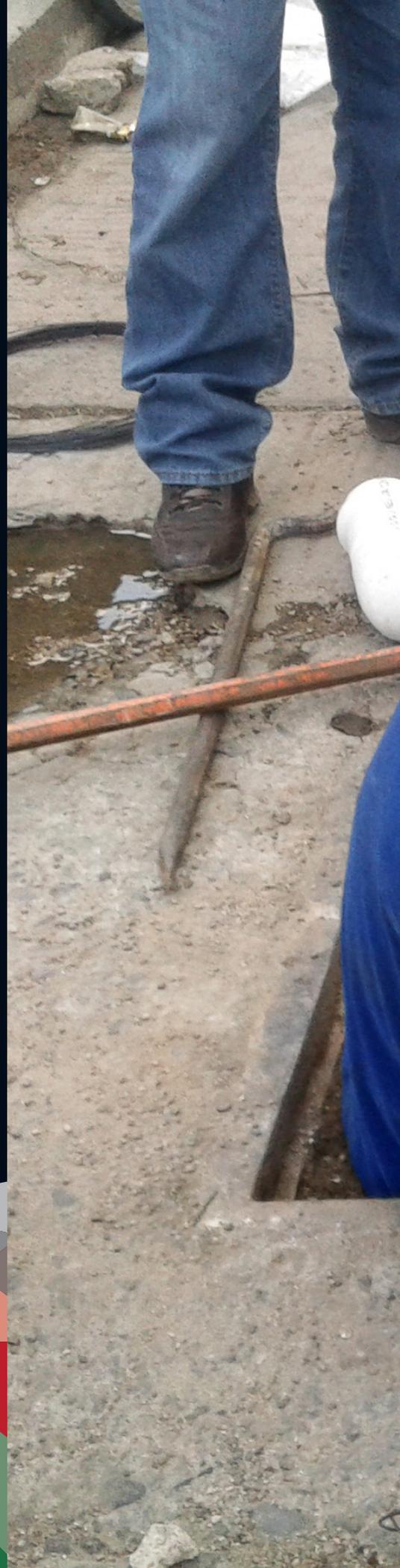






# 07

## CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS



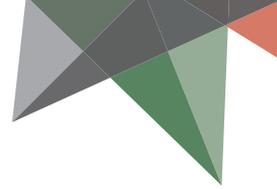


**7.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan**

**7.2 Hacia un sistema de evaluación de desempeño**

**7.3 Sistema Municipal de Información**





# 7. Criterios generales para la evaluación del plan de Desarrollo y sus programas

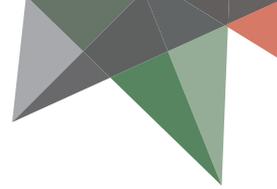
Hoy día Santa Lucía del Camino enfrenta retos de grandes dimensiones que exigen un gobierno profesional, con mecanismos sólidos para desarrollar esquemas de actuación basados en un mayor nivel de certidumbre, con información precisa y confiable que permita direccionar los recursos públicos hacia el desarrollo y la competitividad local.

En este escenario, el Presupuesto basado en Resultados implica considerar como parte fundamental de su esquema, un modelo de evaluación del desempeño que permita generar información de calidad para desarrollar procesos de toma de decisiones más efectivos, además de permitir verificar cómo se están haciendo las cosas en un intervalo de tiempo.

En esta lógica, es que dentro de este apartado se establecen los mecanismos que se utilizarán para evaluar el Plan, con una orientación hacia los resultados y en base a indicadores estratégicos de evaluación del desempeño.







# 7.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan

La evaluación de las políticas públicas en México, sus estados y municipios, desde finales de la década anterior ha cambiado de paradigma. Ahora el interés se centra en la evaluación de los resultados, impactos y beneficios que se generan a las personas y el territorio; se fortalecen las herramientas para mejorar continuamente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

En este contexto en México, se ha venido consolidando un Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), del cual se despliegan un conjunto de indicadores y de evaluaciones que fortalecen el diseño y ejecución de las políticas públicas, generando un proceso de mejora continua de la gestión gubernamental y el empleo eficaz de los recursos públicos, mediante

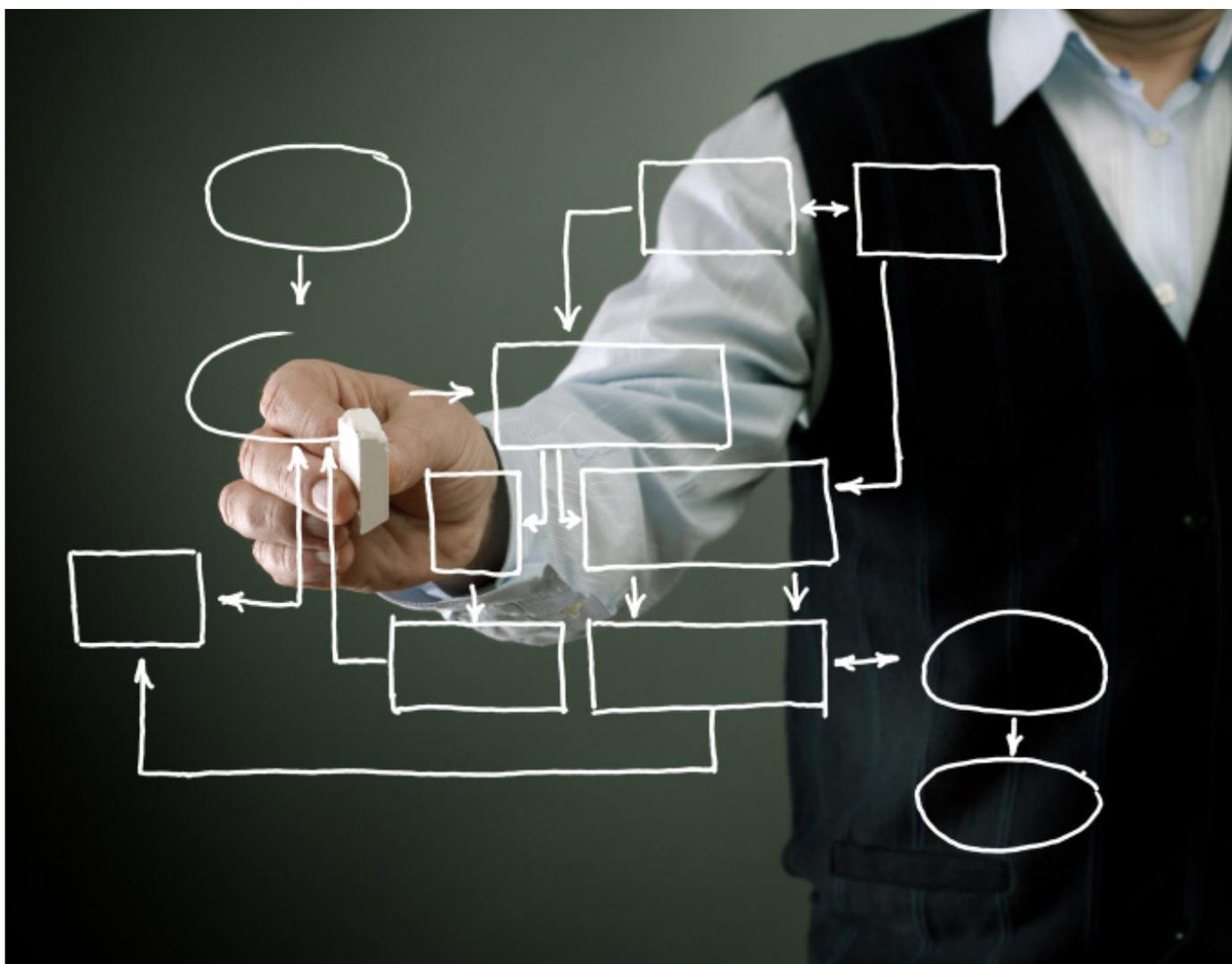
la incorporación sistemática de la información generada de los procesos de evaluación.

La autoridad de Santa Lucía del Camino consciente de las implicaciones de contar con un eficiente modelo de evaluación y de la importancia de homologar parámetros de evaluación a nivel estatal y nacional, implementa el SEGEMUN como un modelo que sustentado en una serie de indicadores permitan ser el instrumento de medición para obtener de forma precisa la evaluación y calificación de las políticas públicas que instrumenta la administración pública municipal, permitiendo a ésta iniciar acciones para eventualmente, corregir desviaciones de manera oportuna o bien, mejorar sus procedimientos o procesos.

Bajo esta premisa, es importante implantar, desarrollar y operar un

mecanismo permanente y automatizado de seguimiento de las acciones que genere, con una periodicidad adecuada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo Municipal, así como de los programas, bajo un enfoque de resultados.

*Para mayor detalle del Enfoque de Resultados a través de la metodología del Marco Lógico, véase el apartado de Anexos, Diagramas de la metodología del Marco Lógico: Árbol de problema de Ejes Temáticos.*



# 7.2 Hacia un sistema de evaluación de desempeño

Antes del año 2014 el Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino Oaxaca, no contaba con instrumentos formales para el seguimiento y evaluación de sus planes y programas, destacando los siguientes puntos:

- El marco normativo a nivel federal, estatal y municipal no era tan exigente como en la actualidad, respecto a la existencia mecanismos formales para evaluar si los recursos económicos de que dispone el municipio se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Las unidades administrativas de las dependencias y entidades no contaban con Programas Operativos anuales (POA's) en donde se plasmaran los objetivos, metas indicadores y acciones a realizar para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- No existía un registro de indicadores ni datos históricos para medir el desempeño de los planes,

programas y servicios ofrecidos por el Ayuntamiento, que permitirá conocer el impacto de las acciones en el bienestar de la población.

- No existía una cultura de medición del desempeño de la gestión municipal, por lo que los servidores públicos tenían una escasa comprensión de como incidían sus acciones y funciones diarias en el bienestar de la población.
- Los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación no estaban vinculados y/o eran incipientes, dificultando a la ciudadanía contar con información más precisa sobre el uso de los recursos.
- No se publicaba información de los avances y resultados de los planes y programas, y no existían unidades de acceso a la información al igual que el resto de los municipios y estados del país.
- No se fomentaba la participación de la ciudadanía en los procesos de medición y evaluación de la

gestión municipal.

Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo

Será obligatorio y responsabilidad de todas las dependencias y funcionarios que integran el Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino 2014-2016, elaborar sus Programas Operativos Anuales en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo, dando cumplimiento de esta manera, con los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas.

Para el control y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo: Se desarrollarán acciones para identificar el grado de cumplimiento del Plan y el avance de los programas, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación. De esta manera, se medirá el impacto y resultado del PMD, los programas y el desempeño de la Administración Pública Municipal, bajo los

principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, se acuerda que los informes anuales del gobierno municipal, serán de acuerdo a la estructura de este Plan y servirán también como un instrumento de seguimiento y evaluación.

El proceso continuo de evaluación se desarrollará utilizando medios tecnológicos que permitan monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, se implementará un proceso de seguimiento y evaluación del Plan, a través de un sistema de evaluación del desempeño y matriz de indicadores por resultados y se establecerán los mecanismos para dar certidumbre que los programas, proyectos y acciones se realicen de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, gracias a dichas acciones se deter-

minará el grado de cumplimiento de las estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan.

Los resultados de dicha evaluación, se darán a conocer a la sociedad civil, Instituciones, organismos, dependencias y ciudadanos en general, cada año, pero de manera trimestral se realizará un ejercicio interno de seguimiento.

Es preciso exigir a los funcionarios y empleados públicos responsabilidad en el cumplimiento de las metas de sus programas y en el manejo de los recursos que se autoricen para su ejecución, cumplir las normas, sistemas y procedimientos de control a fin de que este se establezca sobre la base de buena fe y confianza en los servidores públicos, todo conforme al Plan Municipal de Desarrollo.

Es importante precisar responsabilidades a fin de evitar duplicidad de funciones y lograr que las deci-

siones se conviertan en hechos, la consecución de metas y objetivos de los programas de gobierno serán resultado de un proceso que busca dotar de congruencia y eficacia a la acción gubernamental.

El sistema de planeación deberá propiciar la participación de diversos grupos de la población, en la toma de decisiones, así como también en la evaluación del cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo, que continuará fortaleciendo y diversificando las organizaciones en torno a los distintos problemas, dará apertura y fluidez a la comunicación entre las diferentes organizaciones y los distintos niveles gubernamentales.

Sin duda, uno de los principales beneficios que los gobiernos obtienen de rendir cuentas en forma efectiva y oportuna, es incrementar o refrendar su legitimidad, credibilidad y confianza ante la ciudadanía.

### Módulo de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Es sumamente prioritario evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, mediante la integración de una base de datos estadísticos numerales y narrativos de las acciones del Ayuntamiento de Santa Lucía, con la finalidad de elaborar los Informes Anuales del Gobierno Municipal.

Para tal efecto, se instrumenta el Sistema de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, en donde las Direcciones de la administración pública municipal vinculan en forma sistemática y ordenada las metas planteadas en los Programas Operativos Anuales (POAS) y los resultados que en forma periódica son obtenidos, en materia de planeación y evaluación.

El Módulo de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, constituye un instrumento novedoso de seguimiento, evaluación y control, que se encuentra directamente

vinculado a cada Programa Operativo Anual (POAs) de las direcciones, contiene un catálogo de actividades completo del Ayuntamiento, lo que permite monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, midiendo sus impactos en beneficiarios, se incorpora también la perspectiva de género. De esta manera, la suma de proyectos debe ser igual al resultante de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, de ahí que las actividades sean vistas como un todo único, con un solo objetivo y una sola visión.

Es preciso dar continuidad a las acciones, actividades y programas, mediante un sistema de evaluación sistematizada y concreta de las acciones, con el fin de integrar reportes trimestrales y como meta, generar información de manera automática para los informes de Gobierno Municipal.

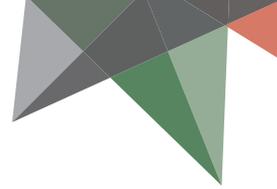
#### AREAS RESPONSABLES

Algunas de las áreas responsables para dar certeza y responsabilidad a la evaluación del PMD, son las

siguientes:

- Departamento de Planeación
- Secretaría Municipal
- Secretaría Técnica
- Coordinación de Administración
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Seguridad Pública
- Coordinación de Infraestructura y Servicios Municipales
- Dirección de Salud Pública
- Dirección de Agencias y Colonias





# 7.3 Sistema Municipal de Información

En razón de lo expuesto anteriormente, y consientes de la necesidad de incorporar el uso de las tecnologías y de desarrollar un proceso automatizado del SE-GEMUN, con el que sea posible integrar y administrar de mejor manera la información generada a partir del seguimiento y evaluación del Plan y los programas, es necesario desarrollar un sistema digital como un instrumento técnico-metodológico que recopile, clasifique y procese la información de los avances logrados hasta el momento para la implantación de los sistemas de evaluación.

Las ventajas de contar con un sistema automatizado de evaluación del desempeño son:

- El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la administración pública municipal
- Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la

administración municipal respecto a lo que establece su misión.

- Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la administración pública local
- Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición debe reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

Por lo anterior, es importante considerar aspectos vitales para la administración municipal que permitan cumplir con la evaluación del desempeño, no solo por lo que respecta al plano de administrar los recursos municipales, sino por su mandato constitucional como se encuentra enmarcado en el Artículo 134 de nuestra carta magna, en donde se describe lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.





La Auditoría al Desempeño sobre la Administración Pública, en los tres niveles (Federal, Estatal y Municipal) puede definirse como la evaluación del cumplimiento de la normatividad de un plan, programa, proyecto y/o actividad en términos de la Eficacia con la que se cumplieron los objetivos y metas; la Eficiencia con la que se realizó la gestión gubernamental para lo-

garlos; la Economía con que se aplicaron los recursos aprobados para lograr las metas de cada proyecto, la Calidad de los bienes o servicios ofrecidos y la Percepción del ciudadano de la Administración Pública.

- Se entiende por EFICACIA, la capacidad para alcanzar los objetivos, independientemente de los

recursos aplicados.

- La EFICIENCIA se define como la racionalidad en el uso de los recursos al alcanzar los objetivos, al menor tiempo y costo posible.
- Se entiende por ECONOMÍA, el uso racional de los medios o instrumentos en relación con el objetivo a alcanzar. Se trata de seleccionar aquella alternativa que requiera el menor gasto presupuestal.



Para la Evaluación del Desempeño, se usan diversos tipos de indicadores, a partir del auge de los enfoques administrativos de los sistemas de gestión de calidad y eficiencia, por lo que es común utilizar los siguientes indicadores:

**De Gestión.-** Miden el cumplimiento en tiempo y forma (eficacia) de objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos (eficiencia), calidad de ser-

vicios, cumplimiento y equidad.

**De Resultados.-** Miden la cobertura y alcance del programa.

**De Atención.-** Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos buscando que los programas se adapten a las necesidades de la sociedad.

**De Impacto.-** Evalúan el efecto de las políticas públicas, en el ámbito social, económico y en la calidad de vida de la población.

A continuación se sugieren dos formatos para la Evaluación del Desempeño de:

- 1.- Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo utilizando Indicadores de Impacto y su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y;
- 2.- De objetivos de Programas de Servicios Municipales y Programas sectoriales con Indicadores de Resultados.

Los Indicadores de gestión están relacionados con el Presupuesto basado en Resultados y la evaluación realizada a través de ellos, que permiten conocer la Eficacia y la Eficiencia, mediante las cuales se realizan las actividades de los Programas Operativos Anuales y la asignación de recursos.

Para la evaluación de los recursos de los programas federales, incluyendo los que reciben los municipios, se ha propuesto la metodología del Marco Lógico, que sirve para la elaboración de indicadores de resultados, así como para llegar al Presupuesto basado en Resultados (PbR); dichas metodologías son adaptables para la Auto- Evaluación del Desempeño municipal.

---

## FUENTES DE CONSULTA

### Documentos y Fuentes Oficiales:

Gobierno del Estado de México, Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, Enero 2013.

Gobierno del Estado de Chiapas, Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, Enero 2013.

SHCP, Manual para la Elaboración del MARCO LÓGICO, Enero 2014.

Gobierno del Estado de México, Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal. (SEGEMUN), Octubre 2012.

Instituto Nacional para el Federalismo, Agenda desde lo Local, Programa del Gobierno Federal para el Desarrollo Integral de los Municipios Mexicanos, INAFED, Séptima Edición, México, 2012.

CONEVAL, INFORME ANUAL DE LA SITUACION DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL SANTA LUCÍA DEL CAMINO, 2012.

Consejo Nacional de Población [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

Gobierno del Estado de Oaxaca, CIEED Oaxaca.

### Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y Municipios.

Ley de Transparencia del Estado de Oaxaca y sus Municipios.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y Municipios.

Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, 2014.

Plan Municipal de Desarrollo Santa Lucía del Camino 2008 - 2010.

### Bibliografía:

ARELLANO GAULT David, Gestión estratégica para el sector público, Del pensamiento estratégico al cambio organizacional, Primera Edición, Fondo de Cultura Económica, 2004.

HAMERMESH, Richard, Planeación Estratégica, LIMUSA Noriega Editores, tercera reimpresión, México, 1995.

OGLIASTRI Enrique, Manual de Planeación estratégica, Teoría, aplicaciones y casos, Séptima edición, Tercer Mundo Editores.

PIZARRO GARCÍA María, La Planificación Estratégica y el Arte del Buen Gobierno, No. 10, Instituto de Investigación Urbana y Territorial, Unión Iberoamericana de Municipalistas.

**DIRECTORIO INTEGRANTES DEL CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO OAXACA**

**C.P. GALDINO HUERTA ESCUDERO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**JOSE ROGELIO GARCIA MARTINEZ**  
SINDICO PROCURADOR

**LIC. FORTUNATO MANUEL MANCERA MARTINEZ**  
SINDICO HACENDARIO

**LIC. JORGE ALBERTO GAMIÑO GARCIA**  
REGIDOR DE HACIENDA

**C. ANDRES GABRIEL VELASCO JIMENEZ**  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

**LIC. ANGEL SIERRA ROCHA**  
REGIDOR DE COMERCIOS, MERCADOS, RESTAURANTES Y BARES

**LIC. ELVIA TEJADA CRUZ**  
REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

**LIC. DAMIAN WILFRIDO CORTES VICENTE**  
REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

**C. CLAUDIA LETICIA GUZMAN GARCIA**  
REGIDORA DE ESPECTACULOS, VINOS Y LICORES

**LIC. MARIA DE LOURDES SIERRA SANTOS**  
REGIDORA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES

---

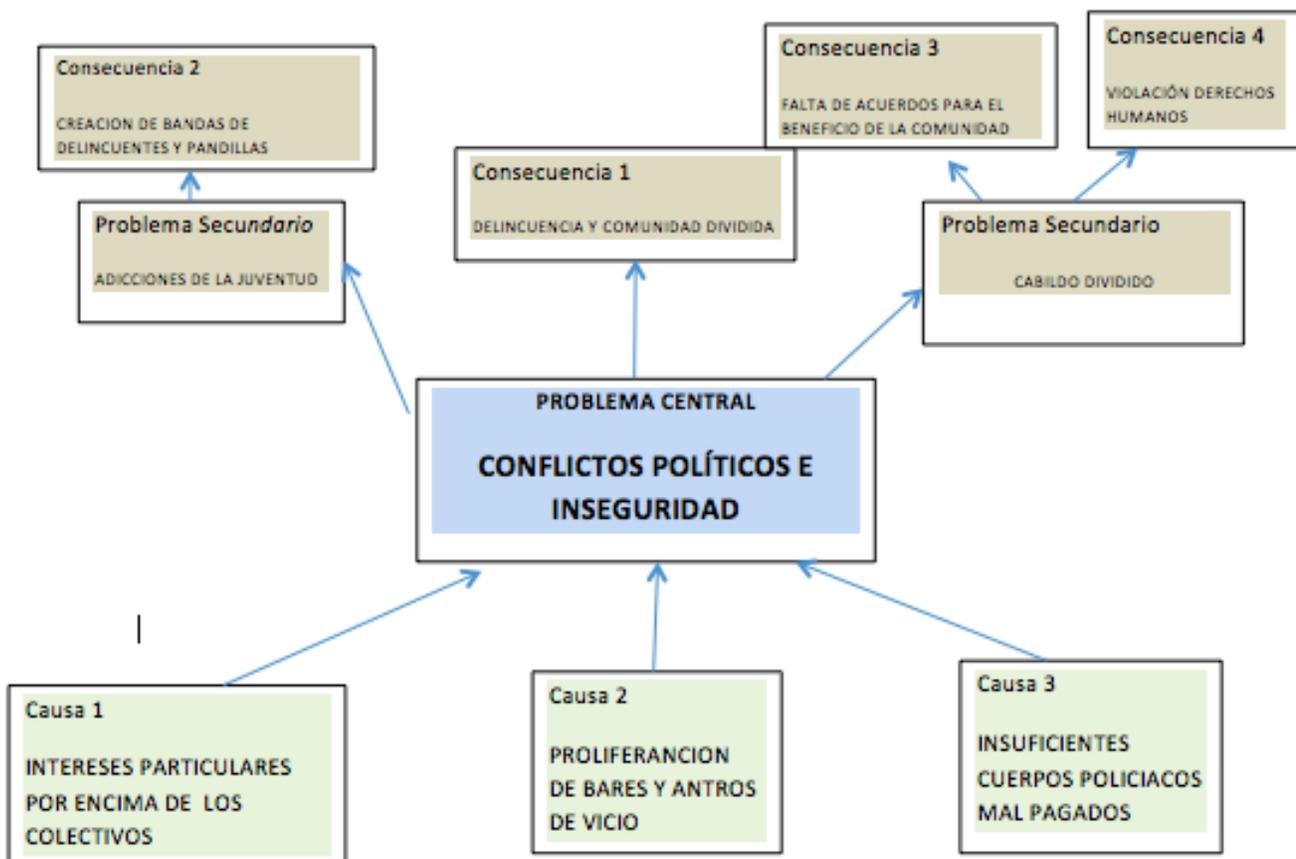
# Anexos

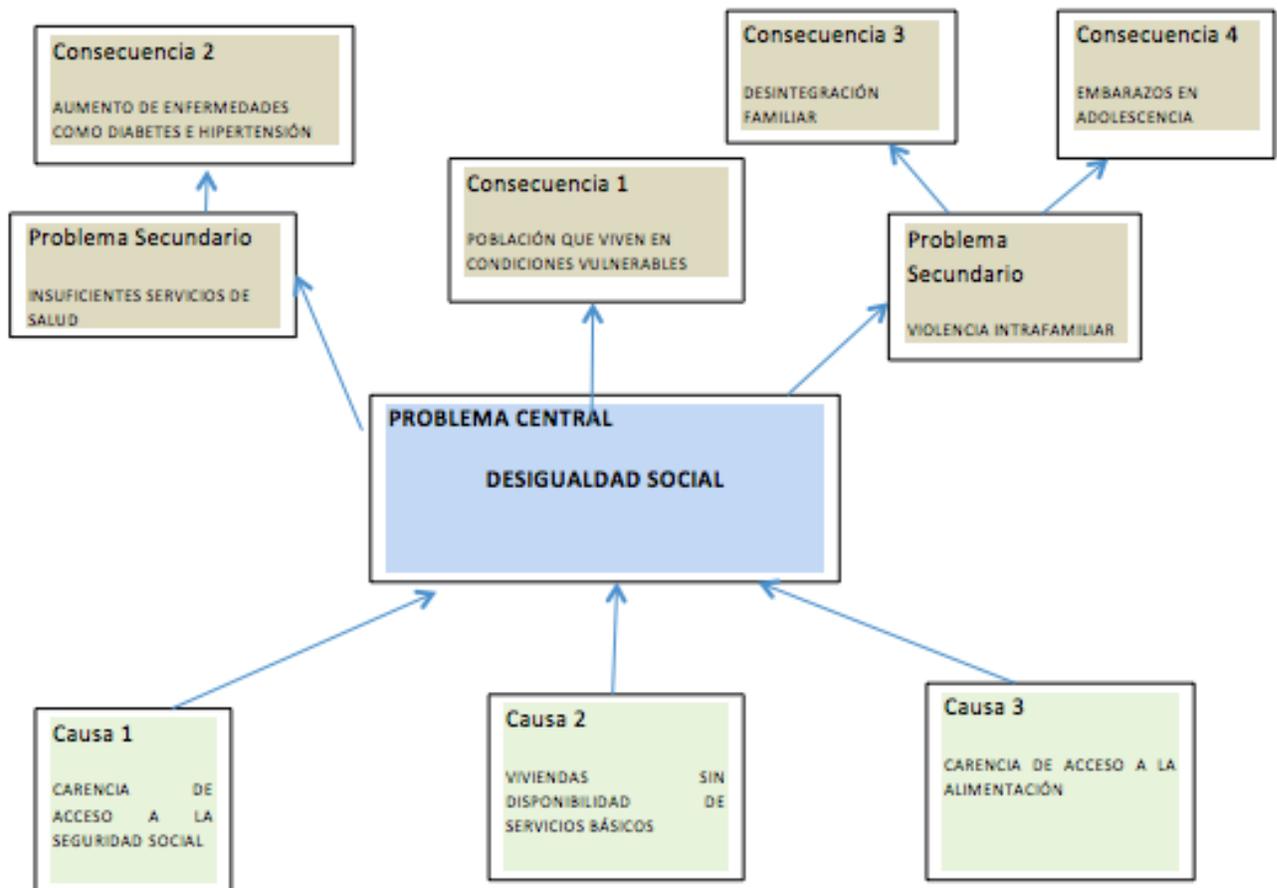
<b>Cuadro de Obras de infraestructura de alto impacto</b> <b>Eje temático Santa Lucía del Camino Próspero</b> (Objetivos del 5 al 8 del 4.4.8 del PDM Santa Lucía del Camino)	
1.	Colector sobre el margen derecho del río salado, Santa Lucía del Camino
2.	Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable del municipio de Santa Lucía del Camino
3.	Rehabilitación y ampliación del drenaje sanitario del municipio de Santa Lucía del Camino
4.	Rehabilitación del drenaje sanitario de la colonia el bajo, Santa Lucía del Camino
5.	Construcción de drenaje pluvial en zonas de riesgo de inundación en el municipio de Santa Lucía del Camino
6.	Construcción del colector pluvial nororiental, Santa Lucía del Camino
7.	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la agencia de San Francisco <del>Jutla</del> , Santa Lucía del Camino
8.	Construcción de la red de drenaje en la agencia de Santa María <del>Yacotel</del> , Santa Lucía del Camino
9.	Desazolve del río <del>Jutitaca</del> , tramo norte 1- entronque con río salado, Santa Lucía del Camino
10.	Desazolve del río salado tramo 16 de septiembre – entronque con río <del>Jutla</del> , Santa Lucía del Camino
11.	Rescate del parque deportivo en la agencia de San Francisco <del>Jutla</del> , Santa Lucía del Camino
12.	Construcción del Centro recreativo y deportivo <del>Yacotel</del> , Santa Lucía del Camino
13.	Rescate de espacio público en el andador primero de mayo colonia <del>Yacatla</del>
14.	Sustitución de luminarias del alumbrado público en el municipio de Santa Lucía del Camino dentro del programa de ahorro de energía
15.	Repavimentación de la avenida ferrocarril, Santa Lucía del Camino
16.	Repavimentación de la Avenida Lázaro Cárdenas, Santa Lucía del Camino
17.	Señalización y semaforización para el ordenamiento vial en el municipio de Santa Lucía del Camino
18.	Pavimentación con concreto hidráulico de 10,000 metros cuadrados de calles en el municipio de Santa Lucía del Camino
19.	Pavimentación con concreto asfáltico de 5,000 metros cuadrados de calles en el municipio de Santa Lucía del Camino
20.	Construcción de 1,000 metros lineales de muros de contención en los márgenes de ríos y arroyos del municipio de Santa Lucía del Camino
21.	Construcción de 500 metros cuadrados de piso firme en viviendas en el municipio de Santa Lucía del Camino
22.	Construcción de tres puentes vehiculares en el municipio de Santa Lucía del Camino
23.	Construcción de red subterránea de energía eléctrica en calles principales del municipio de Santa Lucía del Camino
24.	Estudio y proyecto para la construcción de la vialidad en los márgenes del río salado en la demarcación del Santa Lucía del Camino
25.	Rehabilitación y mantenimiento de sanitarios en centros escolares en el municipio de Santa Lucía del Camino
26.	Construcción de techado de plazas cívicas de centros escolares del municipio de Santa Lucía del Camino
27.	Construcción de módulos de policía en el municipio de Santa Lucía del Camino
28.	Construcción de Casa de Asistencia Social para Adultos Mayores
29.	Construcción de Casa de la Cultura del municipio de Santa Lucía del Camino
30.	Construcción de relleno sanitario para destino final de la basura generada por los habitantes del municipio de Santa Lucía del Camino

# Árbol de Problemas de Santa Lucía

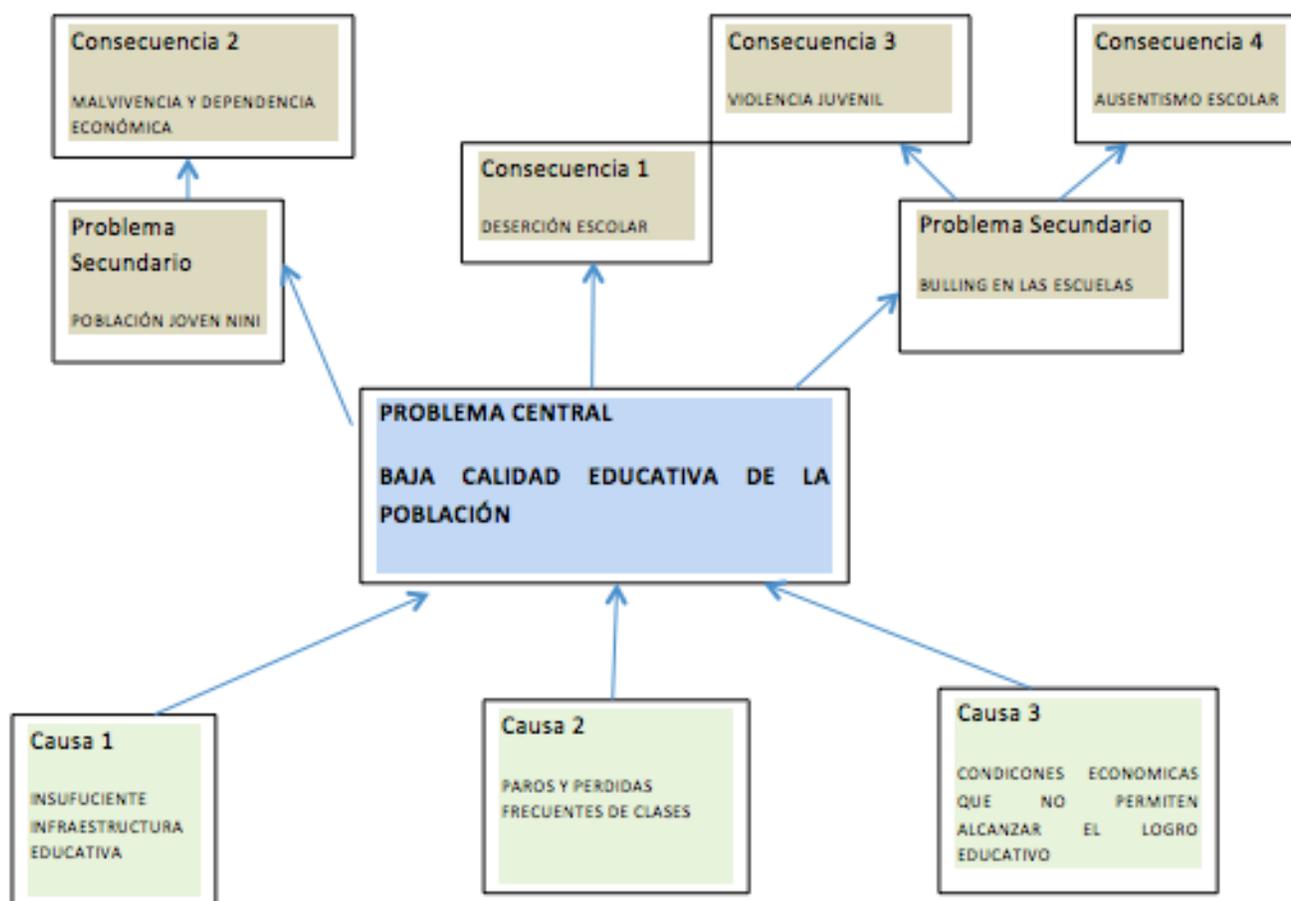
201

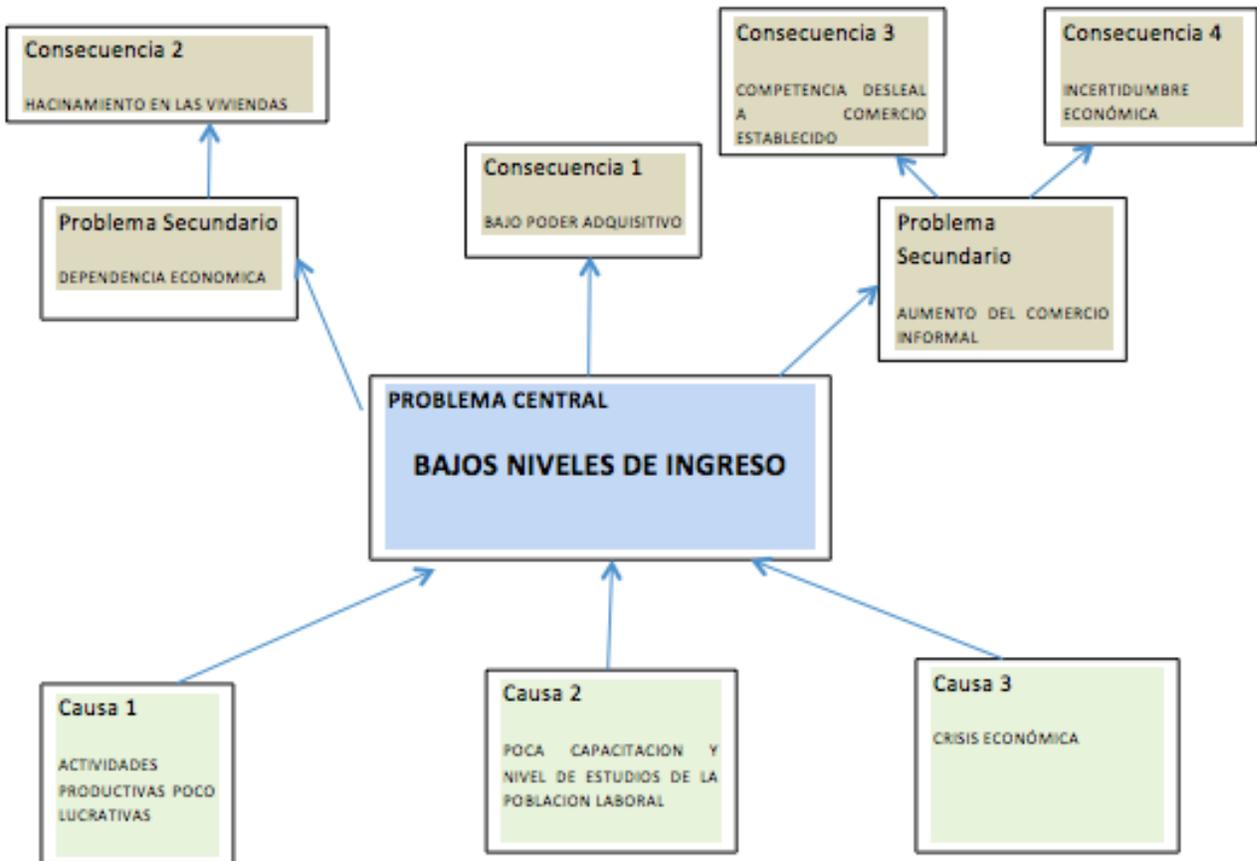
## PILAR TÉMATICO 1.- SANTA LUCÍA DEL CAMINO EN PAZ CON SUS CIUDADANOS



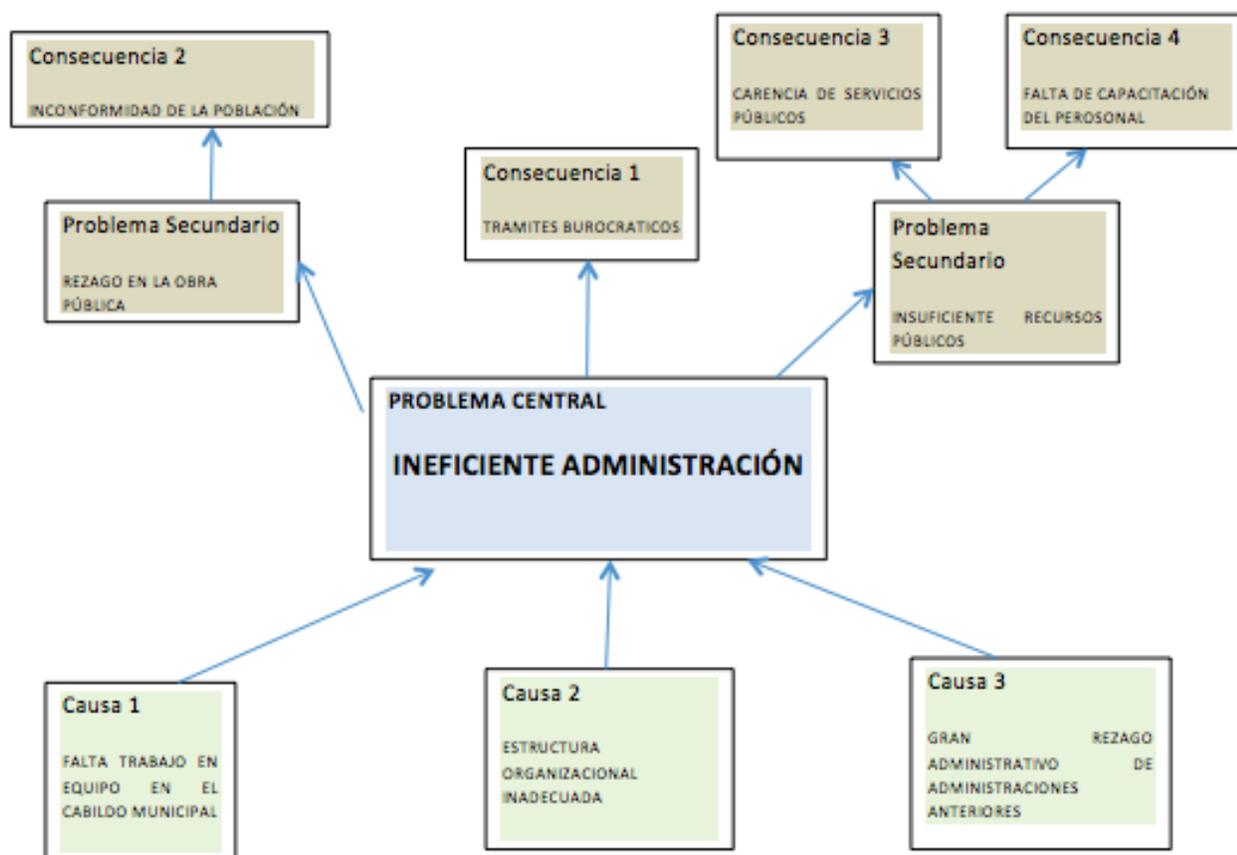
**PILAR TÉMATICO 2.- SANTA LUCÍA DEL CAMINO INCLUYENTE**

### PILAR TÉMATICO 3.- SANTA LUCÍA DEL CAMINO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD



**PILAR TÉMÁTICO 4.- SANTA LUCÍA DEL CAMINO PRÓSPERO**

### PILAR TÉMatico 5.- SANTA LUCÍA DEL CAMINO CON GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA





## MATRIZ DE CONSISTENCIA

## MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO OAXACA

EJE PMD	OBJETIVO DEL PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEF.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SANTA LUCIA DEL CAMINO INCLUYENTE	Mejorar la integración familiar y la calidad de vida de los habitantes de Santa Lucía del Camino.	Fortalecer programas de apoyo para las familias	Impulsar la difusión de los distintos servicios comunitarios.	Falta mayor integración de los ciudadanos para desarrollar sus potencialidades	Construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario.	Contar con unas instalaciones donde los habitantes puede desarrollar sus capacidades	5000 usuarios del Centro al año.	10,000 habitantes	Numero de capacitaciones al año.	5,000,000	HABITAT SEDATU	2014 Y 2015
SANTA LUCIA DEL CAMINO INCLUYENTE	Convertir a Santa Lucía del Camino en el baluarte cultural de Valles Centrales	Difundir, fomentar y desarrollar las actividades culturales y artísticas en Santa Lucía del Camino.	Impulsar la realización de festividades culturales.	Se ha perdido la realización de actividades culturales dentro del municipio.	Festival de la Cultura en Santa Lucía del Camino	Realizar jornadas culturales en el municipio.	40 Festividades anuales	20,000 ciudadanos	Total de festividades realizadas en relación a las programadas.	4,000,000	FONACULTA	2015 y 2016
SANTA LUCIA DEL CAMINO INCLUYENTE	Fomentar la salud física y mental de la población.	Ampliar la oferta y calidad de las actividades físicas y deportivas de la ciudad.	Ampliar, optimizar y rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio.	Las instalaciones deportivas se encuentran en pésimas condiciones.	Rehabilitación de espacios deportivos	Aumentar la práctica del deporte en la población.	10 instalaciones deportivas rehabilitadas	10,000 habitantes	Número de instalaciones deportivas rehabilitadas	5,000,000	CONADE	2015 Y 2016
SANTA LUCIA DEL CAMINO INCLUYENTE	Fomentar la inclusión y la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad.	Promover la accesibilidad y autonomía de las personas con discapacidad para lograr una sociedad más incluyente.	Promover políticas y obras que mejoren la accesibilidad a espacios públicos de personas con discapacidad.	En muchos lugares públicos no existen los accesos adecuados para las personas con discapacidad.	Programa de atención y acondicionamiento de espacios públicos para personas con discapacidad.	Lograr la inclusión de las personas con discapacidad a las actividades de la comunidad.	200 personas con discapacidad integrada y 40 espacios acondicionados.	2,000 habitantes	Número de espacios públicos acondicionados	5,000,000	SEDESOL y Secretaría de Administración Gobierno del estado y SINFRA	2014 al 2016

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

## MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO OAXACA

EJE PMD	OBJETIVO DEL PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEF.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Santa Lucía del Camino con Educación de Calidad.	Implementar una educación de vanguardia en Santa Lucía del Camino	Impulsar un sistema educativo de calidad.	Gestionar y destinar recursos para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura.	Hay instalaciones educativas muy deterioradas y ponen en peligro a los estudiantes.	Mantenimiento de centros educativos	Mejorar la imagen de las instalaciones educativas para brindar educación de calidad.	10 Instalaciones educativas al año con rehabilitación y mantenimiento.	5,000 estudiantes	Espacios educativos rehabilitados	6,000,000	FOPEDEP FAIS	2014 2015 2016
Santa Lucía del Camino con Educación de Calidad.	Implementar una educación de vanguardia en Santa Lucía del Camino	Impulsar un sistema educativo de calidad.	Promover la instalación de Comedores escolares	Hay mala alimentación de alumnos que demerita su rendimiento escolar.	Comedores Escolares	Tener una mejor nivel de nutrición de los alumnos.	20 Escuelas con comedores escolares.	10,000 estudiantes	Cobertura alimentaria de estudiantes con mejora alimenticia.	10,000,000	SEP, IEEPO, SEDESO, SEDESOL	2015 2016
Santa Lucía del Camino con Educación de Calidad	Implementar una educación de vanguardia en Santa Lucía del Camino	Impulsar un sistema educativo de calidad.	Otorgar becas escolares con el fin de hacer de la educación la principal palanca de desarrollo social, la reducción de desigualdades y el progreso de las personas.	Alta deserción escolar por falta de recursos económicos.	Becas Santa Lucía del Camino.	Ampliar la cobertura de becas en todos los niveles educativos.	5,000 becas al año	15,000 estudiantes en los tres años.	Número de becas otorgadas.	4,000,000	BIENESTAR, PROSPERA, RECURSOS DEL MUNICIPIO	2015 2016
Santa Lucía del Camino con Educación	Implementar una educación de	Impulsar un sistema educativo de calidad	Gestionar y destinar recursos para la ampliación,	Falta de espacios en esta agencia para realizar	Construcción de Centro Recreativo y Deportivo	Propiciar mayor actividad deportiva	Obra Terminada.	10,000 habitantes	Personas que realizan actividad	\$8,800,000	SEDATU	2014 2015 2016

de Calidad	vanguardia en Santa Lucía del Camino		rehabilitación de espacios deportivos y recreativos.	actividades deportivas.	Ixcotel	en los jóvenes del municipio.			deportiva en este deportivo.			
Santa Lucía del Camino con Educación de Calidad	implementar una educación de vanguardia en Santa Lucía del Camino	Impulsar un sistema educativo de calidad	Gestionar y destinar recursos para la ampliación, rehabilitación de espacios recreativos y deportivos.	Falta de espacios para la práctica del deporte.	Unidad Deportiva de San Francisco Tutla.	Contar con un centro deportivo que permita la práctica del deporte.	Centro Deportivo Construido.	12,000 habitantes	Personas que realizan una práctica deportiva en este Centro Deportivo.	30,000,000	Fondo de Infraestructura Deportiva FAIS	2015 2016

#### MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE PMD	OBJETIVO DEL PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEF.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Mejorar y ampliar el servicio en el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado de acuerdo a la demanda de los habitantes	Mantener y mejorar el suministro de agua potable a la población.	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y red de agua potable.	La red de agua potable se encuentra en condiciones deplorables.	Programa de rehabilitación de la Red de Agua Potable en la demarcación del municipio.	Mejorar el suministro de agua en la población.	6000 metros cúbicos de red rehabilitada al año.	16,000 habitantes	Numero de redes habilitadas.	6,000,000	FAIS PRODDER APAQU CONAGUA SAPAO	2014 2015 2016
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Mejorar y ampliar el servicio en el	Mantener y mejorar el suministro de agua potable	Gestionar y destinar recursos para la ampliación	Hay nuevas colonias que no cuentan con agua potable.	Ampliación de la red de agua potable.	Lograr una cobertura del 100% en la	1000 metros cúbicos de ampliación de la red de agua	2000 habitantes	Metros cúbicos ampliados de red de agua	8,000,000	FAIS PRODDER APAQU CONAGUA	2014 2015

	suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado de acuerdo a la demanda de los habitantes	a la población.	y modernización de las fuentes de abastecimiento y distribución de agua potable.			población.	potable.		potable.			
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Mejorar y ampliar el servicio en el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado de acuerdo a la demanda de los habitantes	Mejorar la infraestructura de drenaje sanitario y alcantarillado del municipio.	Gestionar el equipamiento de bombeo de agua en el municipio.	Existe mucho desperdicio de agua por no tener tratamiento.	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas negras en San Francisco Tutla.	Mejorar la calidad de agua suministrada a la población.	Plantas rehabilitadas	10,000 habitantes	Total de plantas rehabilitadas	5,000,000	PRODDER APAZU CONAGUA	2015
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Mejorar y ampliar el servicio en el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado de acuerdo a la demanda de los habitantes	Mejorar la infraestructura de drenaje sanitario y alcantarillado del municipio.	Implementar un programa de mejoramiento y modernización de la infraestructura de drenaje.	Con las lluvias se vierten muchos desechos a los ríos que causan contaminación.	Construcción de Drenaje Pluvial en Santa María Ixcotel	Brindar un mejor servicio de drenaje a la población.	100 M3 Construidos.	5000 habitantes.	Numero de drenajes pluviales construidos	4,600,000	Fondo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca.	2014 2015
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Mejorar y ampliar el servicio en el suministro de agua	Mantener y mejorar el suministro de agua potable a la población.	Mejorar y modernizar los sistemas de medición de agua potable.	Falta infraestructura para retener el agua de lluvia.	Construcción del colector pluvial Nororienté.	Tener una mayor cantidad de agua disponible para uso de	Obra Realizada	12000 habitantes	Numero de Colectores Pluviales que cuenta el municipio.	7,000,000	Fondo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca	2015

	potable, drenaje y alcantarillado de acuerdo a la demanda de los habitante					la población.						
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Mejorar y ampliar el servicio en el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado de acuerdo a la demanda de los habitante	Mejorar la infraestructura de drenaje sanitario y alcantarillado del municipio.	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y red de agua potable.	La red de drenaje se encuentran muy deteriorada.	Rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en la demarcación del municipio.	Lograr un mejor flujo de los desechos en el municipio.	100% de la Red de Drenaje rehabilitada.	20,000 habitantes	Red de Drenaje rehabilitada	10,000,000	FAIS FAIP PRODDER APAZU CONAGUA	2014 2015 2016
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Mejorar y ampliar el servicio en el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado de acuerdo a la demanda de los habitante	Mejorar la infraestructura de drenaje sanitario y alcantarillado del municipio	Implementar un programa de mejoramiento y modernización de la infraestructura de drenaje.	Han surgido nuevos asentamientos humanos que no cuentan con drenaje.	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario en la demarcación del municipio.	Lograr que la mayoría de la población cuente con Red de Drenaje Sanitario.	Tener que el 97% de la población cuente con drenaje.	1000 habitantes	Total de Red de Drenaje Sanitario que cuenta el Municipio.	5,000,000	FAIS FAIP PRODDER APAZU CONAGUA	2014 2015 2016
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Mejorar y ampliar el servicio en el suministro de agua potable, drenaje y	Mejorar la infraestructura de drenaje sanitario y alcantarillado del municipio	Implementar un programa permanente de desazolve.	Se atasca la red de drenaje sanitario.	Mantenimiento de la red de drenaje sanitario desazolve.	Permitir que la red de drenaje funcione lo más fácil posible.	El 100% de la Red de Drenaje recibe mantenimiento.	20,000 habitantes.	Total de la Red de Drenaje donde se realizan trabajos de desazolve.	3,000,000	FAIS PRODDER APAZU CONAGUA	2014 2015 2016

	alcantarilla do de acuerdo a la demanda de los habitante											
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en la localidad.	Modernizar el alumbrado público.	Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de cableado y transformadores de red eléctrica.	Existen colonias que ya cuentan con Red Eléctrica obsoleta y hay nuevas colonias que no cuentan con este servicio.	Ampliación de la Red Eléctrica en la demarcación del Municipio.	Tener la Red eléctrica funcionando para la mayoría de la población.	Ampliación de 2 kilómetros en la Red Eléctrica en la Comunidad.	4,000 habitantes	% de Cobertura en la Comunidad.	7,000,000	FAIS CFE	2014 2015
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en la localidad.	Modernizar el alumbrado público.	Implementar un programa de modernización del alumbrado público.	Hay zonas en el municipio que es escaso el alumbrado público y generan inseguridad.	Cambio de luminarias del alumbrado público en la demarcación del municipio.	Lograr que haya más visibilidad en las colonias en las noches.	El 85% del territorio del municipio se realizó el cambio de luminarias	20,000 habitantes	Total de calles del municipio que cuentan con alumbrado público funcionando correctamente.	13,000,000	BANOBRAS FINANCIAMIENTO EXTERNO	2015 2016
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental.	Mejorar el servicio de recolección, disposición y tratamiento de residuos sólidos.	Mejorar la infraestructura y equipamiento para la recolección, disposición y tratamiento de residuos sólidos.	No se cuenta con un relleno sanitario y cada vez se acumula la basura más.	Construcción de Relleno Sanitario	Lograr tener un lugar propio para la disposición de los residuos.	Obra Terminada	20,000 habitantes.	Cantidad de residuos sólidos depositados en el relleno solitario.	7,000,000	BANOBRAS FINANCIAMIENTO EXTERNO	2015
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Impulsar el desarrollo y ordenamiento urbano del territorio municipal.	Construir, equipar y mejorar la infraestructura e imagen urbana municipal.	Gestionar y destinar recursos al rescate de espacios públicos.	El panteón municipal ya es insuficiente en la población.	Ampliación y mantenimiento del panteón municipal.	Ser más eficiente en la prestación de este servicio en la comunidad.	Abatir la demanda de uso del panteón en este trienio.	20,000 habitantes.	Solicitudes de uso de fosas del panteón requeridas.	2,000,000	BANOBRAS SINFRA	2016

SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Optimizar las condiciones operativas de los tianguis y mercados.	Mejorar las condiciones operativas y de recaudación de los mercados, tianguis y del comercio en vía pública.	Impulsar un programa integral de apoyo al comercio tradicional.	No existe un lugar donde se expendan los productos tradicionales en la comunidad.	Construcción del mercado municipal.	Contar con un mercado propio.	Obra terminada	30,000 habitantes	Total de locales construidos en el mercado.	6,000,000	BANOBRAS FUNDACION HARP HELÚ SINFRA FORTAMUN	2015 2016
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Impulsar el desarrollo y ordenamiento urbano del territorio municipal.	Impulsar una planeación integral del desarrollo urbano de Santa Lucía del Camino.	Consolidar los objetivos y visión urbanística del Centro Histórico de Santa Lucía del Camino.	Es una demanda de la ciudadanía ya que este andador se encuentra muy deteriorado.	Rescate del Andador Primero de Mayo Colonia Yalalag.	Lograr el completo rescate de este andador.	Andador restaurado en un 100%	2,000 habitantes	Total de Andadores en Buen Estado.	4,500,000	SEDATU	2015
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Impulsar el desarrollo y ordenamiento urbano del territorio municipal	Impulsar una planeación integral del desarrollo urbano de Santa Lucía del Camino.	Consolidar los objetivos y visión urbanística del Centro Histórico de Santa Lucía del camino.	Es una arteria importante del municipio y se encuentra muy deteriorada.	Mejoramiento Urbano y Visual de la Avenida Lázaro Cárdenas.	Darle otro rostro a esta parte del municipio.	10 Calles con mejoramiento visual y urbano.	20,000 habitantes	Total de calles con mejoramiento o visual y urbano.	30,000,000	FOPEDEP FAIP FONREGION	2015 2016
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Impulsar el desarrollo y ordenamiento urbano del territorio municipal	Fortalecer el equipamiento y modernización de la infraestructura a vial urbana.	Implementar un programa permanente de equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura a vial urbana.	Las vías terrestres se encuentran deterioradas por ser un punto importante de tráfico en la zona conurbada.	Rehabilitación del pavimento asfáltico en la demarcación del municipio.	Contar con excelentes vías de comunicación que hagan fluir el tráfico vehicular.	Lograr cubrir la carpeta asfáltica de las principales vías de comunicación.	30,000 habitantes.	Número de accidentes viales registrados.	10,000,000	FOPEPEP	2016
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Impulsar el desarrollo y ordenamiento urbano del territorio	Fortalecer el equipamiento y modernización de la infraestructura	Implementar un programa permanente de equipamiento	Las vías terrestres se encuentran deterioradas por ser un punto	Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la demarcación	Tener cubiertas las principales vías con este tipo de	Las cuatro vías importantes que cuenten con este tipo de pavimento.	10,000 habitantes	Número de vías con este tipo de pavimento.	50,000,000	FOPEPEP CAO SINFRA	2014 2015 2016

	municipal	a vial urbana	mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura a vial urbana	importante de tráfico en la zona conurbada.	del municipio.	pavimento.							
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Impulsar el desarrollo y ordenamiento urbano del territorio municipal	Fortalecer el equipamiento y modernización de la Infraestructura a vial urbana	Implementar un programa permanente de equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura a vial urbana	Existen muchos atropellamientos por falta de puentes vehiculares.	Construcción de Puentes Vehiculares en la demarcación del municipio.	Tener puentes vehiculares en los principales cruces de transeúntes.	Realización de 10 Puentes Vehiculares.	15,000 habitantes	Accidentes evitados por este tipo de puentes.	24,000,000	FAIP	2015 2016	
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Mejorar y ampliar el servicio en el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado de acuerdo a la demanda de los habitante	Mejorar la Infraestructura de drenaje sanitario y alcantarillado del municipio.	Implementar un programa permanente de Desazolve.	Existen mucha basura y residuos que obstruye la circulación de los ríos y arroyos.	Desazolve de arroyos y Ríos en la demarcación del Municipio.	Tener todos los ríos y arroyos libres de basura que obstruyan la circulación del agua.	Tener el 85% de los ríos y arroyos desazolvados.	10,000 habitantes.	Total de ríos y arroyos desazolvados.	17,000,000	Fondo Metropolitano Urbano	2014 2015 2016	
SANTA LUCIA DEL CAMINO PRÓSPERO	Proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental.	Mejorar el servicio de recolección, disposición y tratamiento de residuos sólidos.	Dar mantenimiento y rehabilitación a los parques, jardines y camellones del municipio.	Los parques y jardines se encuentran muy deteriorados y es necesaria su rehabilitación.	Rescate de Parques y Jardines en la demarcación del municipio.	Recuperar la belleza de los parques y jardines del municipio.	Tener todos los parques y jardines rehabilitados.	20,000 habitantes.	Parques y Jardines Rehabilitados	5,000,000	Rescate de Espacios Públicos SEDATU	2015 2016	

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

## MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO OAXACA

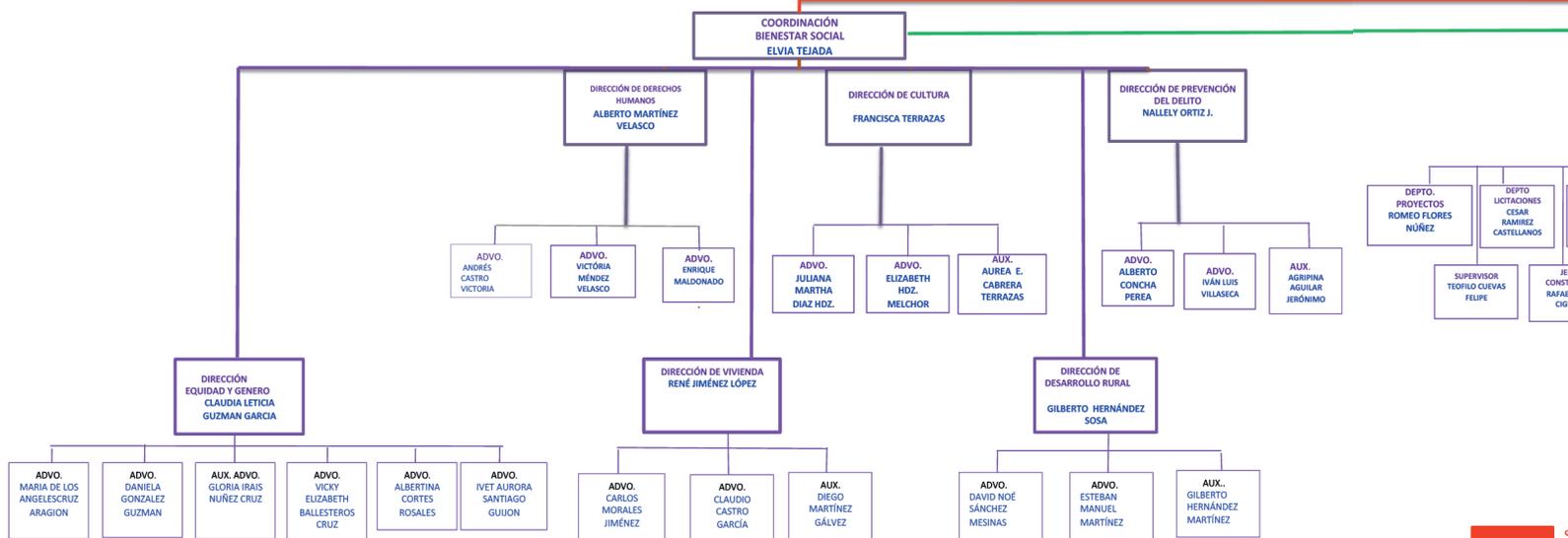
EJE PMD	OBJETIVO DEL PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEF.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Santa Lucía con Gestión Gubernamental Distintiva	Consolidar una gestión gubernamental al municipal confiable y que genere resultados	Impulsar un gobierno eficiente, que optimice y dinamice el empleo de los recursos gubernamentales	Impulsar un Programa de Gobierno Electrónico.	Se cuenta con tecnología de atención a los usuarios muy obsoletas.	Programa de Gobierno Electrónico.	Mejorar la atención a usuarios de los servicios públicos municipales.	Disminuir en un 40% los tiempos de atención al público.	8,000 habitantes	Tiempo de respuesta a usuarios de servicios municipales	1,000,000	PROLOGYCA	2015 2016
Santa Lucía con Gestión Gubernamental Distintiva	Fortalecer un marco normativo y regulatorio con apego al Estado de Derecho, que genere certidumbre y confianza a la ciudadanía.	Modernizar y actualizar los ordenamientos legales de la administración pública municipal, estableciendo una cultura de legalidad en Santa Lucía del Camino.	Impulsar un programa de revisión y actualización del marco normativo municipal, así como de proyectos nuevos de reglamentos para su correcta aplicación al entorno social municipal.	Las ordenanzas municipales ya son obsoletas y necesitan su actualización.	Programa de Mejoramiento de Ordenanzas Municipales.	Mejorar las ordenanzas municipales.	Actualizar el 90% de Ordenanzas Municipales	15,000 habitantes	Número de reglamentos actualizados.	300,000	Secretaría de Gobernación. Recursos propios	2015 2016

# Capacitación para el Plan de Desarrollo Municipal

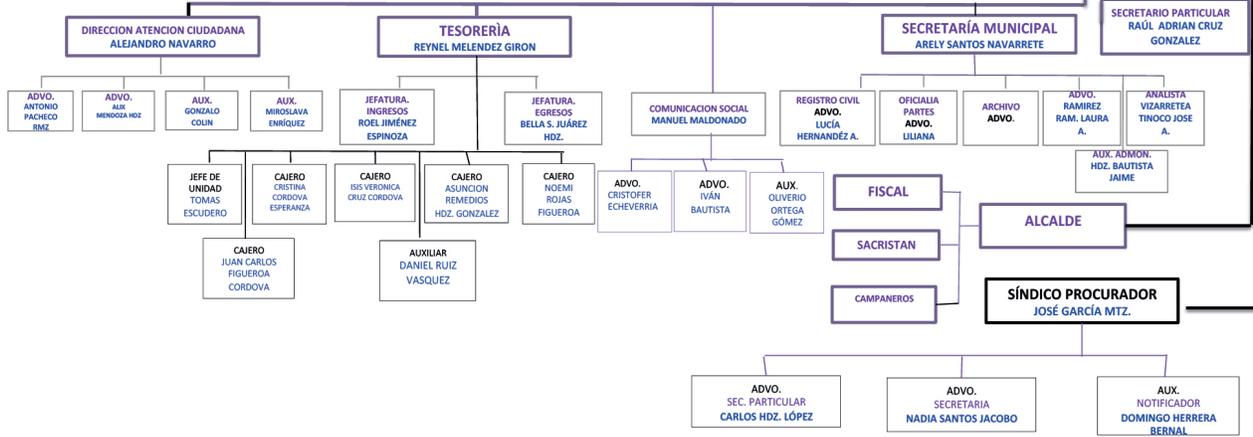




# Organigrama



**PRES**  
GALDINO HU



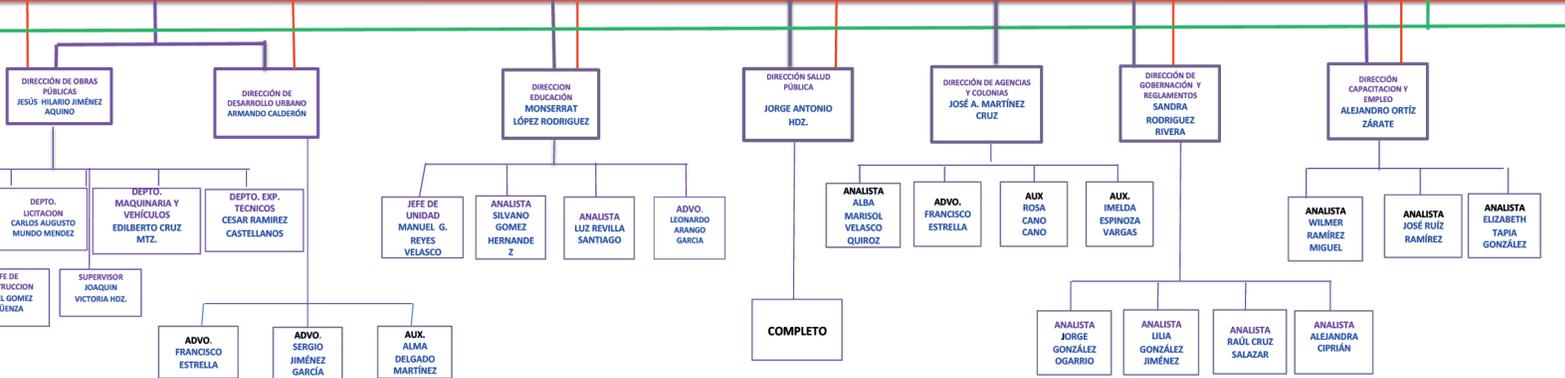
**REGIDURIA OBRAS PÚBLICAS**  
ANDRES VELASCO J.

**REGIDURIA EDUCACIÓN RECREACION Y DEPORTE**  
MARIA LOURDES SIERRA

**REGIDURIA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**  
PAULINA FLORES H.

**REGIDURIA AGENCIAS Y COLONIAS**  
MARICELA ARELLANO RAMIREZ

**REGIDURIA GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS**  
EVENCIO LOPEZ M.



SECRETARÍA TÉCNICA

COORDINACIONES

- ESTRUCTURA FORMAL
- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
- NOMBRE TITULAR

**DENTE**  
**RTA ESCUDERO**

